Acreditación
Programa
DERECHO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CON FINES DE ACREDITACIÓN

UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO

2012

DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS

Ricardo Gómez Giraldo
Rector

Fernando Duque García
Secretario General

Luz Amalia Ríos Vásquez
Vicerrectora Académica

Fanny Osorio Giraldo
Vicerrectora de Proyección Universitaria

Carlos Emilio García Duque
Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

Fabio Hernando Arias Orozco
Vicerrector Administrativo

Mauricio Arbeláez Rendón
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Carmenza Gallego Giraldo
Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Académica

EQUIPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Javier Gonzaga Valencia Hernández
Decano

Beatriz Zuluaga Villegas
Directora Programa de Derecho

Carolina Valencia Mosquera
Directora Departamento de Jurídicas

Ricardo Sanín Restrepo
Director Centro de Investigaciones Socio jurídicas

Andrés Felipe Tabares Álvarez
Director Consultorio Jurídico

EQUIPO DE TRABAJO PROGRAMA DE DERECHO

Beatriz Elena Zuluaga Villegas
Directora Programa de Derecho

Docentes Vinculados al análisis de los Factores
Jairo Alberto Gómez Flórez
José Fernando Ortega Cortés
José Félix Restrepo Vélez
Javier Gonzaga Valencia Hernández
Carlos Arturo Gallego
Alejandro Guzmán Rendón
Carolina Valencia Mosquera
Iván Darío Botero Muñoz
Juan Felipe Orozco Ospina
Gabriel Méndez Hurtado

Estudiantes Vinculados como becarios y monitores

Luz Ángela Piedrahita Batero
Felipe Zuluaga Gutiérrez
Julián Yepes

Egresados que apoyaron el proceso
Claudia Marcela Arias Escobar
Mauricio Márquez Buitrago

Profesional de Apoyo Consolidación Informe Final
Luz Mary Gallego Mejía

Apoyo Institucional para la Elaboración del Informe Final

Vicerrectoría Académica
Equipo Acreditación Institucional
Carmenza Gallego Giraldo
Jefe Oficina de Evaluación y Calidad Académica
Paula Marcela Restrepo López.
Profesional de apoyo

Tabla de contenido

DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS 2

EQUIPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES 3

EQUIPO DE TRABAJO PROGRAMA DE DERECHO 4

PRESENTACIÓN 6

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN 7

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN POR FACTORES 9

PONDERACIÓN 10

MARCO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS 12

ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS 15

EL PROGRAMA DE DERECHO 16

CARACTERISTÍCAS GENERALES DEL PROGRAMA: 17

FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL 22

FACTOR 2. ESTUDIANTES 32

FACTOR 3. PROFESORES 46

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS 63

FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL 93

FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 99

FACTOR 7.EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO 107

FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 111

PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado del ejercicio de autoevaluación y aseguramiento de la calidad adelantado por el Programa de Derecho de la Universidad de Caldas que verifica el interés por conocer nuestras fortalezas e intervenir las debilidades.

Reconociendo el proceso de la autoevaluación como el insumo más importante en la búsqueda de la excelencia, es necesario señalar que los integrantes de la comunidad académica nos involucramos en el análisis de cada factor con la intención, no sólo de alcanzar la Acreditación de Alta Calidad que merece el Programa de Derecho, sino también, como un paso para la implementación de un proceso mediante el cual se garantice la continua búsqueda de la excelencia, la calidad y la pertinencia de los procesos de la formación de los abogados en la Universidad de Caldas.

El proceso de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad implicó el análisis de las situaciones a favor que configuran el universo del Programa de Derecho articulado a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a su vez de la intervención inmediata, a mediano y largo plazo de situaciones que consideramos de inminente revisión con miras a lograr la excelencia académica.

Consciente de las transformaciones que a nivel nacional se vienen adelantando con el fin de elevar los niveles de calidad de la educación, la Universidad de Caldas, previo al proceso de Acreditación, adelantó una reforma curricular la cual se fundamentó en los conceptos de flexibilidad, contextualización, direccionalidad e integralidad, acorde con los objetivos expuestos en el PEI y en la Misión institucional, reflejados en la estructura curricular del plan de estudios del Programa de Derecho. La propuesta de formación ha permitido a estudiantes y docentes integrar actividades curriculares y extracurriculares, presenciales y de auto formación. La capacidad crítica y de análisis es una constante en el quehacer pedagógico, circunscribiendo el nuevo currículo con las nuevas tendencias del Derecho en los ámbitos nacional e internacional.

Se resalta en el proceso de autoevaluación la identificación de una variable esencial en el nuevo proceso formativo como es el diálogo de saberes transdisciplinarios e interdisciplinarios con logros medibles en la generación de líneas de investigación pertinentes en la realidad sociopolítica, cultural y jurídica del país. Se ha consolidado el objeto de estudio propio de la disciplina en una construcción dialéctica y acorde con la dinámica del conocimiento local y global que caracteriza la sociedad de hoy.

Entre los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación, el Programa de Derecho ha podido identificar entre sus atributos, la consolidación de un objeto de estudio que lo diferencia de disciplinas cercanas; la interdisciplinariedad como factor determinante en la calificación profesional de sus egresados; la delimitación de un escenario propicio para la investigación; además del impacto positivo que, sobre la comunidad, han tenido sus proyectos de extensión.

En consecuencia, con la responsabilidad que asume adelantar un proceso de esta dimensión, el Programa de Derecho espera que el resultado de autoevaluación, manifieste los alcances de su quehacer académico, en cuanto a docencia, investigación y proyección universitaria. Y sobre todo

seguir siendo como desde hace 60 años, uno de los programas de Derecho más reconocidos en el plano regional y nacional, por su tradición, su calidad y su permanente reinvención en el contexto global.

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Es importante anotar que iniciamos nuestro proceso de mejoramiento de la calidad con la obtención del Registro calificado, el cual fue Otorgado mediante la Resolución 7676 de Diciembre 7 del 2007 del Ministerio de Educación Nacional (Ver Anexo 8). Actualmente consideramos que podemos Acreditarnos, porque aun cuando continuamos con un proceso de mejora continua, poseemos un Alto Nivel de Calidad.

En el año 2011, de manera voluntaria y validando la importancia de cumplir con estándares de calidad, el Programa de Derecho solicitó la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, ante el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-.

Como parte inicial de esta tarea, la dirección del programa y el Comité de Currículo se apoyaron en algunos profesionales adscritos al cuerpo de docentes para diseñar la estrategia y presentar lo que sería el soporte institucional para formalizar este proceso.

Con el fin de adelantar un proceso organizado, que diera cuenta de la realidad del programa de Derecho, la dirección del mismo, con el acompañamiento de la Oficina de Acreditación de la Universidad de Caldas y de un coordinador específico para Derecho, iniciaron las actividades de información y sensibilización a la comunidad académica, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Motivación dirigida al colectivo docente acerca de la importancia de la acreditación.
- Constitución de un Comité encargado de conocer y diseñar las estrategias para cada Factor.
- Capacitación inicial al comité por parte de la coordinación general de acreditación de la Universidad.
- Proceso de recolección y sistematización de información que fue requerida a diferentes dependencias del Programa, de la Facultad y de la Universidad.
- Estudio de los lineamientos del CNA.
- Motivación a estudiantes, docentes y egresados para participar en este proceso.
- Con el acompañamiento de la Jefe de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica de la Universidad, realizamos el taller de ponderación con los docentes adscritos al Departamento de Jurídicas con el fin de dar a conocer las directrices institucionales para iniciar el proceso, planteando la necesidad de darle valor a la calificación final de cada factor a evaluar a partir de la importancia o relevancia que para el colectivo tuviera cada uno de ellos.
- Talleres de documentación sobre el proceso tendientes a Socializar los logros alcanzados y marcar una línea de curso, se contó con la asistencia de docentes, representantes de los estudiantes y del equipo Institucional de Acreditación.

Equipos de trabajo:

- Los equipos organizados para analizar los factores CNA, presentaron a plenaria el trabajo realizado para iniciar con el diseño de los instrumentos de recolección de información.
- En cada actividad se hicieron presentes representantes del cuerpo docente y de los estudiantes
- Equipo SIAC -Sistema Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad-, creado mediante Acuerdo 027 del 2004 del Consejo Superior.(Anexo 6)
- Adicionalmente la Universidad de Caldas vinculó algunos estudiantes para apoyar el proceso de acreditación, mediante el programa de Becas por Compensación que ofrece la División de Bienestar Universitario de la Universidad.

Recopilación de información

En este aspecto se tiene: solicitud de la información a las dependencias respectivas, recopilación y procesamiento de información, trabajo de campo, revisión de encuestas dirigidas a docentes, estudiantes y egresados.

Se dio inicio, conforme a los lineamientos del CNA y a las directrices de la Universidad en el Sistema Integrado de Gestión, se realizó la revisión de los documentos allí recopilados y la revisión de las encuestas en línea diseñadas para ser aplicadas institucionalmente para la autoevaluación institucional y la autoevaluación de los programas. Es de anotar que este mecanismo lo empezó a utilizar la Universidad a partir de la acreditación institucional con el fin de conseguir el mejoramiento continuo teniendo como referente las apreciaciones de los actores universitarios. Estas encuestas se realizan semestralmente a los estudiantes que van a realizar su matrícula en séptimo semestre, quienes deben diligenciar el instrumento previo a la inscripción de sus actividades académicas; para el programa de Derecho se han consultado 91 estudiantes en el año 2009,109 en el 2010 y 95 en el primer periodo del 2011.

Igualmente, los docentes son invitados a diligenciar la encuesta previo al ingreso de notas en el sistema, los docentes se seleccionan aleatoriamente entre docentes de planta y ocasionales, en el año 2009, fueron consultados 9 docentes, en los años 2010 y 2011-1 la consulta fue para 14.

Los egresados son invitados a diligenciar la encuesta por intermedio de la oficina de egresados, para el 2010 fueron encuestados 104 egresados del programa. Para el análisis se tomó como referencia el año 2010, debido a que había respuesta de mayor número de estudiantes, docentes y egresados y para el 2011 sólo se tenía datos del primer semestre.

De tal forma que el presente informe refleja la realidad percibida y deseada del Programa de Derecho, los hallazgos surgidos del contacto directo y el intercambio con el universo humano que conforma el Programa; la sistematización estuvo a cargo del equipo de base del proceso de acreditación; la redacción por el Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad del Programa de Derecho, con el acompañamiento de la Oficina de Acreditación de la Universidad de Caldas.

Para complementar la información, se aplicó un cuestionario a docentes y estudiantes del programa, los cuales permitieron ampliar algunos indicadores.

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN POR FACTORES

Para efectos de referencia, la valoración cualitativa para cada uno de los factores y las respectivas características, obedecen a los siguientes aspectos de cumplimiento:

Rangos de calificación	Rangos sobre porcentaje	Referente cualitativo
De 1 a 1.9	20% a 39 %	Muy bajo
De 2 a 2.9	40% a 59 %	Bajo
De 3 a 3.9	60% a 79 %	Medio
De 4 a 4.9	80% a 99%	Alto
5	**100%**	**Muy alto**

PONDERACIÓN

Asumiendo las recomendaciones del CNA, se realizó la ponderación de cada factor cuyos resultados completos se pueden observar en la siguiente tabla:

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERADO CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO PONDERADO CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL CARACTERÍSTICAS	PONDERADO FACTOR	CALIFICACIÓN FACTOR	CUMPLIMIENTO PONDERADO FACTOR	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL FACTOR
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.Misión Institucional	23	4	18,4	80,0				
	2. Proyecto institucional	25	4	20	80,0				
	3. Proyecto educativo del programa	25	3	15	60,0				
	4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa	27	5	27	100,0				
TOTAL FACTOR		**100**		**80,4**	**80,4**	**11**	**4,0**	**8,8**	**80,4**
ESTUDIANTES	5. Mecanismos de Ingreso	23	5	23	100,0				
	6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	20	4	16	80,0				
	7. Permanencia y deserción estudiantil	20	4	16	80,0				
	8. Participación en actividades de formación integral	19	3	11,4	60,0				
	9. Reglamento Estudiantil	18	3	10,8	60,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**17**	**3,9**	**13,1**	**77,2**
PROFESORES	10. Selección y Vinculación de Profesores	15	2,8	8,4	56,0				
	11. Estatuto Profesoral	9	3,5	6,3	70,0				
	12. Número, Dedicación y nivel de formación de los profesores	16	4	12,8	80,0				
	13. Desarrollo Profesoral	12	4	9,6	80,0				
	14, Interacción con las Comunidades Académicas	12	4	9,6	80,0				
	15, Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección social y cooperación Internacional.	13	3,8	9,88	76,0				
	16. Producción de Material Docente	10	4	8	80				
	17. Remuneración por Méritos	14	4	11,2	80,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**23**	**3,8**	**17,4**	**75,8**
PROCESOS ACADÉMICOS	18. Integralidad del currículo	7	3	4,2	60,0				
	19. Flexibilidad del currículo	5	3	3,0	60,0				
	20. Interdisciplinariedad	5	3	3	60				
	21. Relacional nacionales e internacionales del programa	7	4	5,6	80,0				
	22. Metodologías de enseñanza aprendizaje	8	4	6,4	80,0				

	23. Sistema de evaluación de estudiantes	6	4	4,8	80,0				
	24. Trabajos de los estudiantes	5	4	4	80,0				
	25. Evaluación y autorregulación del Programa	8	3	4,8	60,0				
	26. Investigación formativa	9	2	3,6	40,0				
	27. Compromiso con la investigación	9	4	7,2	80,0				
	28. Extensión o proyección social	10	4	8,0	80,0				
	29. Recursos bibliográficos	10	4	8,0	80				
	30. Recursos informáticos y comunicación	5	4	4	80,0				
	31. Recursos de apoyo docente	7	4	5,6	80,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**20**	**3,6**	**14,4**	**72,2**
BIENESTAR UNIVERSITARIO	32. Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario	100	4	80	80,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**6**	**4,0**	**4,8**	**80,0**
ORGANIZACIÓN ADMIINISTRACIÓN Y GESTIÓN	33. Organización, adminsitración y gestión del Programa	27	4	21,6	80,0				
	34. Sistemas de comunicación e información	25	3	15,0	60,0				
	35. Dirección del Programa	27	4	21,6	80,0				
	36. Pomoción del Programa	21	4	16,8	80,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**8**	**3,8**	**6,0**	**75**
EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO	37. Influencia del programa en el medio	46	5	46	100,0				
	38. Seguimiento de los egresados	23	3,5	16,1	70,0				
	39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	31	5	31	100,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**7**	**4,7**	**6,5**	**93,1**
RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	40. Recursos físicos	36	3	21,6	60,0				
	41. Presupuesto del programa	34	2	13,6	40,0				
	42. Administración de recursos	30	2	12,0	40,0				
TOTAL FACTOR		**100**				**8**	**2,4**	**3,8**	**47,2**
CALIFICACIÓN TOTAL						**100**	**3,7**	**74,9**	**74,9**

MARCO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS

Creación y desarrollo

El proceso de formación de la Universidad Popular, hoy Universidad de Caldas, tiene su origen en la década del 30 cuando el desarrollo industrial, comercial e intelectual en esta región era apenas incipiente; gracias a la visión progresista de un puñado de hombres ilustres de la época y al apoyo del gobernador de entonces, quien planteó la Universidad Popular como "Un Centro educativo que convertirá a Manizales en una ciudad universitaria", se puso en funcionamiento un establecimiento de educación superior denominado Universidad Popular, que se formalizó mediante Ordenanza número 006 del 24 de mayo de 1943.

1943-1963. La Asamblea del Departamento de Caldas, en 1943, creó la Universidad Popular (posteriormente nombrada como Universidad Popular-Instituto Politécnico Universitario) conformada por las facultades de "Química, Enseñanza Industrial, Bellas Artes, Escuela Musical y de Extensión Cultural para obreros en todas las asignaturas, especialmente en artes manuales y enseñanza industrial" (Valencia Llano et al, 1994). En 1950 iniciaron actividad las facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria en atención a las necesidades agrícolas, industriales y pecuarias del Departamento y del País y, al final de ese año, se agregaron las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, y de Medicina Humana.

En 1954 se pusieron en funcionamiento las residencias estudiantiles. En 1955 se constituyó el Departamento de Lenguas y en 1959 inició actividades la Facultad de Filosofía y Letras para apoyar la formación humanística. En 1957 se creó el Departamento de Bellas Artes, mediante el cual se asume la Escuela de Bellas Artes, núcleo de la cultura caldense, desde 1931. En 1960 se crea la Facultad de Economía del Hogar.

En 1959, la Universidad Popular-Instituto Politécnico Universitario cambia de nombre por el de Universidad de Caldas, debido al rumbo tomado "íntegramente universitario, de estudios superiores y académicos" Acta Consejo Directivo, 1956. Citado por VALENCIA y GÓMEZ: 1994.

1964-1980. Este nuevo período se caracterizó por una convulsionada situación política interna en el marco de un agitado ambiente nacional e internacional. En ella se plantearon propuestas de reforma curricular y de revisión de la estructura académico- administrativa, además, se amplió la oferta educativa y se iniciaron importantes programas de proyección social y cultural. Cabe decir que en 1964, la ahora Universidad de Caldas contaba con 803 estudiantes en: Derecho, Agronomía, Veterinaria, Economía del Hogar, Filosofía y Letras, Medicina y Medicina Veterinaria. Y, para ese mismo año, contaba con 502 egresados y un total de 197 docentes, de los cuales sólo el 4.6% poseía título de magíster. En este mismo año ya albergaba los departamentos de: Humanidades, Biología, Química, Matemáticas, Física, Idiomas Modernos, Ciencias Sociales, Medicina Preventiva y Salud Pública. Y, así mismo, surgieron las dependencias de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.
Para 1965, la Universidad se proyectaba a su entorno con ejecutorias tales como:

La administración científica del Hospital Universitario, la dirección del Departamento de Nutrición Infantil de la Cruz Roja de Manizales, el Distrito Integrado de Salud de Villamaría, a través de la Facultad de Medicina.

La Clínica Veterinaria, el proyecto de Desarrollo Pecuario y el Plan de Investigación Pesquera, los laboratorios de Suelos y Fitopatología, a través de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Ante la desintegración del Departamento de Caldas, en 1965, se disminuyeron ostensiblemente los recursos económicos procedentes del Departamento, ante lo cual se decidió nacionalizar la Universidad de Caldas, y se logró mediante la Ley de Nacionalización Nº 34 de 1967, para que la Nación asumiera su sostenimiento y régimen prestacional.

Nuevos programas de pregrado se generaron a partir de entonces, tales como: Enfermería, Biología y Química, Idiomas Modernos y Literatura, Trabajo Social, Ciencias Sociales, Artes Plásticas, a los cuales se le sumaron los primeros programas de postgrado en el campo de las especializaciones médicas: Anestesiología, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Dermatología.

1981-2000. En este período se establecieron las bases de lo que en la actualidad es la Universidad de Caldas. En los años 90s se dio una importante dinámica de reflexión y de discusión sobre las orientaciones institucionales en sus funciones misionales y en sus aspectos organizativos, que llevaron a generar importantes hitos en su direccionamiento, tales como:

En 1995 se aprueba nueva estructura orgánica, mediante la cual se crean las cuatro Vicerrectorías que aún prevalecen y se dio origen a seis grandes facultades en donde se agruparon los diferentes programas académicos y los departamentos a los a que se adscribieron los docentes de disciplinas afines.

En el año 1996 se aprueba el Proyecto Educativo Institucional –PEI– en el que se define su intencionalidad formativa y su razón de ser; se trata de carta de navegación que hasta el momento guía y orienta el desempeño de la Universidad. En él se define, entre otros, el compromiso de la investigación con la región centro occidente, con la investigación y los postgrados.

En 1998 se presenta a la comunidad el documento de reforma curricular en respuesta a lineamientos definidos en el PEI y a la reforma de estructura orgánica. Allí se planteó la necesidad de enfocar los procesos curriculares hacia la formación integral, humana y ética y el énfasis en las ciencias y la investigación. Esta reforma conocida como “apertura curricular” estableció la estructura general de los planes de estudios, el sistema de créditos, la nuclearización y la evaluación por procesos. En particular, se acentuó la necesidad de recuperar los criterios de la pedagogía moderna, aprender a ser, aprender a pensar, aprender a hacerse, aprender a crear, aprender a aprender, aprender a comprender, aprender a adaptarse, aprender a convivir y aprender a descubrir la trascendencia.

2000- 2010. En esta década se advierte una gran expansión de la Universidad en términos de su oferta académica, tanto de pregrado como de postgrado, acompañado de grandes esfuerzos por consolidar y ajustar las orientaciones curriculares señaladas desde 1998, mediante la reforma Curricular en *2008*.

La investigación ha tenido un notorio desarrollo, no sólo en lo concerniente con su incremento numérico, sino también en términos de calidad y visibilidad, expresada en los grupos de investigación reconocidos y escalafonados por COLCIENCIAS. Esta situación se relaciona con el incremento en el nivel de formación de los docentes de planta (el 16% tienen formación doctoral y el 56.6%, maestría),

en los logros obtenidos en la indexación de revistas en Publindex y en el aumento en la productividad docente visible en publicaciones certificadas nacional e internacionalmente.

El compromiso con la calidad evidenciado en: la Acreditación Institucional lograda en 2007 y en la certificación de calidad basada en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004 ICONTEC e IQNet; la permanencia, en los últimos 3 años, en los 5 primeros lugares en indicadores SUE; y el puesto 10 entre las mejores universidades del País en el 'Ranking U-Sapiens Colombia'. (Informe de autoevaluación con fines de re acreditación institucional)

Misión de la Universidad de Caldas

La Universidad de Caldas, en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para contribuir a formar integralmente ciudadanos útiles a la sociedad, aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales y contribuir al desarrollo sustentable y a la integración del centro-occidente colombiano.

Visión de la Universidad de Caldas

Una Universidad efectiva, visible por la calidad de sus aportes al desarrollo, en un contexto global caracterizada por: Un ambiente agradable, basado en el respeto a la vida y a la diferencia, la solidaridad, la responsabilidad, el orden, la tolerancia y la participación. Unos procesos curriculares flexibles, contextualizados y articulados, para contribuir a la formación integral de personas autónomas, agentes de práctica social. Una investigación que produce y recrea conocimiento, generado en comunidades científicas, centrada en escuelas de pensamiento, que fundamenta el desarrollo de programas de postgrado. Un compromiso social expresado en propuestas de solución a los problemas que plantea el desarrollo sustentable. Unos procesos administrativos y financieros autocontrolados, en una estructura organizacional moderna. Una inserción creativa en los procesos de globalización del conocimiento.

Principios de la Universidad de Caldas

En un ambiente de libertad y tolerancia:
Se formará para la democracia, la paz y el desarrollo. Se ejercerá la autonomía con responsabilidad.
Se desarrollará el conocimiento, a partir del ejercicio de la inteligencia y el saber.

Valores de la Universidad de Caldas

· Respeto por las distintas formas de vida y la diversidad
· Respeto a lo normativo e institucional
· Solidaridad
· Responsabilidad
· Respeto a la diferencia
· Convivencia democrática

· Reconocimiento al respeto y al trabajo
· Transparencia
· Equidad
· Lealtad
· Pertenencia institucional

ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

Estructura Orgánica – Organigrama

Las Facultades agrupan los Departamentos y los Programas Académicos. En los Departamentos se expresan las fortalezas de las tres actividades fundamentales de la Academia: la docencia, la proyección y la investigación. Acuerdo No. 017 de 2009 Del Consejo Superior. Por el cual se modifica el acuerdo 06 y 07 de marzo 09 de 2008.Estructura Orgánica (Anexo No 1)

Los Departamentos promueven la integración de la investigación con la docencia mediante la creación de programas de pregrado y postgrado, por ejemplo el Departamento de Jurídicas ha promovido la creación de la Tecnología en Administración Judicial, las especializaciones en Derecho Administrativo, Estudios Penales, Legislación Tributaria y de Aduanas, Legislación Comercial y Financiera, Legislación de Familia y del Menor, recientemente se obtuvieron los registros calificados para iniciar la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social y las Maestrías: en Derecho Público, Ciencia Política y Gobernabilidad .

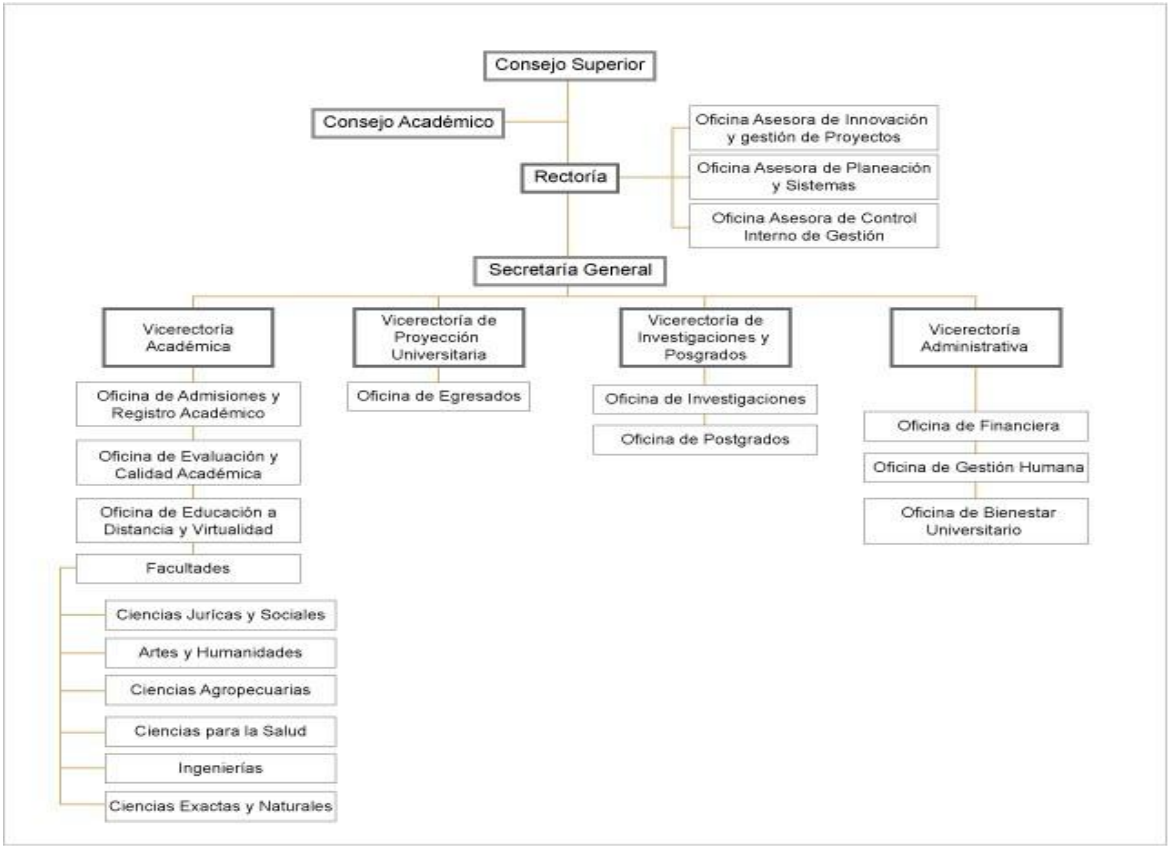

EL PROGRAMA DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas fue creada mediante Decreto 190 bis de marzo 10 de 1950, inició labores el 28 de marzo del mismo año y se conoció con tal denominación hasta el año de 1994.

Para el año 1995, la estructura orgánica de la Universidad de Caldas cambió en virtud del Acuerdo Nº 53 de octubre 12 del Consejo Superior, esto llevó a que la Facultad de Derecho dejara de serlo para convertirse en una estructura dinámica inserta en la nueva Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con Departamentos como células básicas cuyos objetos de estudio y quehacer investigativo y de proyección permiten la interdisciplinariedad en la formación de los estudiantes y, además, junto con otros programas de las Ciencias Sociales permite interactuar con otros saberes y asimilar el derecho con una visión holística, a través de los diferentes Departamentos que ofertan sus servicios académicos al Programa de Derecho.

La política institucional referida a la Reforma Curricular de la Universidad, vigente a partir del año 2002, la Resignificación curricular del año 2004 y posteriormente el acuerdo 029 de 2008,actual Política Curricular , han permitido una transformación en el Programa de Derecho y, como fruto de ésta, el cambio curricular que pretende preparar a los estudiantes dentro de las nuevas tendencias

del Derecho marcadas por las transformaciones políticas implementadas en Colombia en los últimos años.

CARACTERISTÍCAS GENERALES DEL PROGRAMA:

TITULO QUE OTORGA	Abogado
FACULTAD	Ciencias Jurídicas y Sociales
NIVEL DE FORMACIÓN	Profesional
DURACIÓN	10 semestres
MODALIDAD	Presencial
REGISTRO CALIFICADO	Res No 7676 de 2007 del MEN
CÓDIGO SNIES	294
NÚMERO DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA	180
JORNADA	Diurna
DOMICILIO	Sede Edificio Palogrande, carrera 23 N°58-65 Avenida Santander-Manizales, Caldas.

OBJETO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA:

El estudio comprehensivo y analítico del derecho y, en particular, del ordenamiento jurídico colombiano.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

En virtud de la naturaleza social del derecho y en armonía con la misión de la Universidad de Caldas en el contexto nacional, regional y local, resulta necesario ofrecer a la comunidad un Programa de Derecho. Para tal efecto, y en consideración de las necesidades particulares del medio, se ofrece un plan curricular que al ser contextualizado periódicamente, atiende las exigencias sociales y del objeto del conocimiento; procurando que las actividades académicas de cada período lectivo, por su número, distribución, contenido y la metodología propia de su enseñanza y aprendizaje, permitan una visión actualizada y dinámica del Derecho y el ordenamiento jurídico colombiano. En este sentido, el Programa de Derecho de la Universidad de Caldas, de manera particular, forma un abogado con capacidad de dar respuesta a las fallas estructurales del Estado y la sociedad, capacitándolo para desenvolverse e intervenir en la realidad, a través de una concepción renovada de la manera como se aborda el Derecho, privilegiando la autonomía del abogado en formación con su participación asertiva en la orientación de sus procesos de formación integral.

Propósitos que orientan la formación:

Formar abogados que afiancen las significaciones medulares del derecho contemporáneo y el sistema normativo colombiano, integrando en su formación una sólida formación jurídica, humanística y política, que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad y que afirme los valores constitucionales, el respeto de los derechos humanos y las garantías sociales y,

del mismo modo, preserve las instituciones democráticas, la igualdad real y efectiva y las libertades individuales, sustentado en metodologías que promueven la vinculación activa a la realidad del sistema jurídico y social.

Objetivos generales de formación:

- Comprender los sistemas contemporáneos de derecho para consolidar en el abogado en formación una perspectiva contextualizada.
- Analizar los problemas jurídicos, locales, regionales y nacionales que le permita al abogado en formación intervenir de manera asertiva en la generación de posibles soluciones.
- Formar profesionales que conciban y practiquen el ejercicio de la Abogacía como una verdadera función social, tendiente a evitar y solucionar los conflictos jurídico-sociales.
- Fomentar en el abogado en formación el respeto, defensa y promoción de los Derechos humanos para contribuir a la consolidación del Estado social de Derecho en Colombia.
- Generar procesos de reflexión teórica y propiciar espacios de prácticas académicas constantes, para la adquisición de competencias que integren los conocimientos teóricos con la realidad.
- Propiciar la utilización de las herramientas metodológicas que le permitan al abogado en formación enfrentarse a la realidad de su profesión desde una perspectiva crítico-reflexiva.

Fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa:

- En la sociedad contemporánea los Programas de Derecho deben orientarse hacia la formación de ciudadanos ilustrados sobre el objeto de su profesión, sobre su sentido y con una disposición ética sólida; provistos de un ponderado criterio para la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico; conscientes de que la función del Derecho gravita en la consecución del desarrollo y la armonía social.

- Desde esta perspectiva teórica, la estructura curricular del Programa de Derecho armoniza las actividades académicas generales, disciplinares y profesionales, para brindar una formación integral a los abogados en formación buscando ampliar su conocimiento y el uso de sus competencias en la realidad. Por lo tanto, se fortalece en el abogado en formación una conciencia científico-social que brinda respuesta desde el orden jurídico a las necesidades sociales, posibilitando una mayor autonomía crítica para abordar todo tipo de problemas. Así, el Programa de Derecho posibilita la participación, la crítica ilustrada y la reflexión de los abogados en formación en todas sus actividades académicas, a partir del diálogo y del debate en los encuentros académicos. Por tratarse de un Programa con alto contenido teórico que se materializa en la práctica y la vivencia jurídica, su articulación se convierte en un componente esencial de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en coherencia con el modelo que lo caracteriza (experiencial - reflexivo) de acuerdo a los objetivos del programa y del modelo que lo soporta.

Fundamentación teórica, práctica y metodológica de la evaluación del aprendizaje:

De acuerdo con las normas de la universidad y con la necesaria coherencia que reclama el modelo pedagógico con el objeto de estudio, en las actividades de evaluación se considera necesario demostrar la aprehensión de las competencias que exige el desempeño de los futuros profesionales. De esta manera, la evaluación como actividad académica estará orientada tanto a la cualificación como a la cuantificación del proceso de aprendizaje. Por lo tanto, en el proceso de evaluación de las actividades académicas, se valorará el esfuerzo personal, el desarrollo del aprendizaje y la progresiva capacitación del abogado en formación.

Competencias formativas que promueve el programa:

- La Interpretación de las relaciones entre el ordenamiento jurídico y la realidad social para prevenir y solucionar los conflictos que afectan el normal desenvolvimiento de los procesos y relaciones sociales desde una perspectiva interdisciplinar.

- La proposición de soluciones a los problemas dilucidados por el abogado en el orden político y jurídico como soporte propio de su profesión, dando cuenta de su capacidad argumentativa para comprender e intervenir la realidad política, jurídica y socioeconómica de su contexto.

- El empleo de la investigación como instrumento propio del ejercicio profesional, valiéndose de las herramientas metodológicas para la elaboración de alegatos y documentos de orden jurídico, providencias judiciales y, en general, todo tipo de producción jurídica.

- El análisis de controversias jurídicas mediante la evaluación, interpretación y aplicación de las fuentes propias del derecho para sugerir y promover soluciones desde el ordenamiento jurídico.

- La proposición de ajustes al ordenamiento jurídico, producto de procesos de reflexión críticos, para mejorar la realidad social, a través de la utilización de los mecanismos de participación política.

Modelo pedagógico y curricular:

- El modelo pedagógico y curricular que soporta el plan de estudios del Programa de Derecho es experiencial-reflexivo, cimentado en los principios de la pedagogía experiencial que se desarrolla a partir de la vivencia y aplicación en la práctica de los aprendizajes adquiridos. En atención al papel protagónico de la autonomía del abogado, su proceso de formación está apoyado en la construcción del conocimiento a través de la interacción de los partícipes del aprendizaje, la reflexión permanente acerca de dichas experiencias y la investigación formativa en el contexto del área.

- El modelo curricular enfatiza las actividades académicas que confieren competencias para el ejercicio de la profesión, desde una perspectiva interdisciplinar, en armonía con las disposiciones legales que regulan los contenidos de los planes de estudio de los programas de Derecho del país. Para tal efecto, el plan de estudios incorpora elementos de orden jurídico, político, filosófico y social obligatorios, así como un componente electivo de profundización guiada en las diferentes áreas del saber jurídico, permitiendo flexibilidad curricular y movilidad estudiantil.

Formación investigativa:

En virtud de la naturaleza del objeto de estudio del Programa de Derecho, la formación investigativa es un componente transversal del plan de estudio que inicia con la fundamentación epistemológica y la aprehensión particular de metodologías para la solución de los problemas que pueden presentarse en el ejercicio de la profesión, aportando los elementos conceptuales para sustentar procesos investigativos en cualquier área del desempeño jurídico. El abordaje de la investigación socio-jurídica propuesto por el Programa de Derecho, guarda íntima relación con el modelo experiencial -reflexivo, en el cual, el abogado en formación problematiza y encuentra las soluciones en la práctica.

La formación investigativa le permite al abogado en formación estructurar los problemas que abordará en su monografía de grado o el área del conocimiento que fortalecerá en su práctica de judicatura, y posteriormente, en su ejercicio profesional.

Proyección social:

Con el ánimo de impactar positivamente la sociedad, el Programa contribuye al aprendizaje del abogado en formación, aportando los elementos necesarios para reivindicar el valor del Estado Social y Democrático de Derecho. Igualmente, el Programa impacta la sociedad a través de las labores del Consultorio Jurídico “Daniel Restrepo Escobar”, del Centro de Conciliación “Fanny González Franco”, de los proyectos de educación continuada y extensión e investigación, y de las prácticas interinstitucionales que los abogados en formación realizan para garantizar un correcto desempeño profesional con vocación social.

Autoevaluación:

Consiste en el procedimiento permanente mediante el cual el Programa de Derecho evalúa el cumplimiento de su objeto y la pertinencia de su currículo, por medio de la actualización continua que exige el medio social y los avances de la disciplina jurídica. Por medio de este proceso se actualizan los propósitos que orientan la formación, sus objetivos generales y las competencias formativas en las que forma el Programa.

El Comité de Currículo propone la actualización y el mejoramiento del plan de estudios utilizando métodos tanto cuantitativos como cualitativos. Parta tal efecto, se utilizan mecanismos de

aseguramiento de la calidad académica tales como el Registro Calificado, los "ECAES", y los Informes de Pares Evaluadores. Así mismo, se cualifica el papel del abogado en formación en las actividades de contextualización para el ejercicio profesional, desarrolladas a través de las prácticas interinstitucionales, la intervención en el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación.

FACTOR No. 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Porcentaje de cumplimiento 80.4
Se cumple 8.8
Calificación 4.0

CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Institucional de la Universidad plasma en su enunciado la identidad institucional, esa identidad que nos distingue de las demás instituciones de educación superior y es, principalmente, el mapa a seguir por la Universidad en su quehacer académico, investigativo y de proyección; por su relevancia como norte de desarrollo institucional.

Documentos institucionales en los que se expresa la misión de la institución.
Como un elemento fundamental que le permite a la Universidad hacer uso responsable de su autonomía e integridad, en el año 1996 se formula el Proyecto Educativo Institucional – PEI- en el que se define la intencionalidad formativa y razón de ser; esta carta de navegación, que guía y orienta el desempeño de la Universidad, contiene la misión y los principios institucionales, las políticas generales que permitirán la orientación de todos los esfuerzos hacia el logro de los objetivos y los propósitos que se quieren alcanzar.

Los documentos institucionales donde se expresa la misión plasman los ideales pedagógicos, filosóficos y las políticas institucionales. En ellos se ven reflejadas las relaciones académicas, disciplinarias y administrativas entre la universidad, los directivos, los docentes y los estudiantes. Se encuentra en los documentos siguientes:
Proyecto Educativo Institucional
Plan de desarrollo 2009-2018
Estatuto Docente Acuerdo021/02
Reglamento Estudiantil Acuerdos 16/07 CS y 49 /07CA

La Universidad de Caldas tiene una misión claramente formulada, ésta corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha Misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa. En ella se explicita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior; componentes que son normatizados por el Consejo Superior en el Acuerdo 060 de 1998 que la define de la siguiente forma:

> *"La Universidad de Caldas, en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para contribuir a formar integralmente ciudadanos útiles a la sociedad, aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales y contribuir al desarrollo sustentable y a la integración del centro - occidente colombiano." (Misión Institucional – PEI, Universidad de Caldas)*

Existencia y utilización de medios para difundir la misión institucional.

La Universidad hace un notorio esfuerzo en la difusión de la Misión expresado en múltiples formas de socialización y por diferentes medios, folletos, inducción para los estudiantes de primer semestre y en la inducción a los docentes cuando se vinculan con el fin de lograr que toda la comunidad universitaria se apropie de su concepto haciéndolo parte de su proyecto de vida, más aún lo tiene presente en todas sus actividades, en especial desde la alta dirección la Universidad utiliza medios de difusión para dar a conocer a toda la comunidad universitaria, entre ellos están: Pagina Web de la Universidad: www.ucaldas.edu.co, material publicitario institucional como almanaques y plegables, portafolio Universidad de Caldas, Boletín Universidad al Día, reuniones informales, Plan de Desarrollo, murales y documentos de inducción para empleados, docentes y estudiantes.

Grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico.

El Programa es uno de los espacios donde se materializa la Misión Institucional. Se identifica un alto grado de coherencia de los objetivos del Programa con la misión institucional, en los que se propende por la formación de profesionales integrales con una sólida formación jurídica, humanística y política, que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad y que afirme los valores constitucionales, el respeto de los derechos humanos y las garantías sociales. Coherente con la misión institucional el Programa asume un alto compromiso con la región, lo que se evidencia a través de los procesos de extensión desde el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación donde se atiende a la comunidad de bajos recursos económicos, en asesorías legales desde la competencia del Consultorio, teniendo presente el derecho al acceso a la justicia de la población vulnerable. Y de investigación, desde el Centro de Investigaciones Sociojuridicas. A partir de ello, las acciones de enseñanza, proyección e investigación con las cuales el Programa garantiza el cumplimiento de sus objetivos parten de forma precisa de este marco valorativo (porque se cimentan en la formación integral de los estudiantes, aportan a la solución de problemas regionales y nacionales y generan la apropiación de conocimiento del derecho y la política en los estudiantes.

Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión y la comparten.

Los docentes y los egresados se identifican en alto grado con el enunciado misional institucional. Se observa al respecto que la zona de satisfacción, comprendida entre las opciones altas y muy altas que la comparten se presenta, el 71.4% de los docentes, en el 56.9% de los estudiantes, en el 80% de los egresados

Con relación a si la Misión es acorde con la naturaleza de una institución universitaria, los mismos actores presentaron sus percepciones de la siguiente forma: Se observa al respecto que la zona de satisfacción, comprendida en la opción alta y muy alta se presenta en el 78.6% de los docentes y 67.9% de los estudiantes y en el 100% de los egresados, igualmente es compartida en un 71.4% de los docentes y 56.9% de los estudiantes, mientras que para los egresados es de 80.8%,conforme al cuadro siguiente:

Tabla N° 1 Porcentaje de profesores, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión y la comparten. 2010									
Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Lo comparte	0.0	0.0	14.3	14.3	50.0	21.4	14	**71.4**
	Es acorde con la naturaleza de una institución universitaria	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	28.6		**78.6**
ESTUDIANTES	Lo comparte	3.7	4.6	4.6	30.3	36.7	20.2	109	**56,9**
	Es acorde con la naturaleza de una institución universitaria	3.7	1.8	7.3	19.3	41.3	26.6		**67.9**
EGRESADOS	Lo comparte	5.8	1.9	1.9	9.6	43.3	37.5	104	**80,8**
	Es acorde con la naturaleza de una institución universitaria	0.0	0.0	0.0	0.0	100	0.0		**100**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 2. EL PROYECTO INSTITUCIONAL

La Universidad posee un Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado desde 1996, en donde se definen las políticas institucionales que orientan las acciones en docencia, investigación y extensión. El PEI comprende en esencia la Misión de la Universidad, sus principios rectores y sus horizontes teleológicos, todos ellos formulados en el marco de un análisis de contexto y de un planteamiento del compromiso institucional con el desarrollo regional. A partir de estos planteamientos, se define el rumbo que habrá de tomar la Universidad, orientando la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades al servicio del desarrollo político, económico, social y cultural del entorno.

Existencia y aplicación de políticas institucionales para orientar las acciones y decisiones del programa académico en las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución.

De conformidad con la estructura orgánica de la Universidad de Caldas y la asignación de competencias al Programa de Derecho, debe indicarse que: **1)** las funciones sustantivas son desarrollados por el PEI de la Universidad como ejes misionales: docencia, investigación y proyección, **2)** las áreas estratégicas de la Universidad de Caldas en las cuales tiene un impacto tangible el Programa de Derecho se circunscriben principalmente a "problemática social" y "arte, cultura y humanidades" del Plan de Desarrollo de la Universidad (Universidad de Caldas, 2009-18, 105-115) y **3)** El Programa de Derecho contribuye al desarrollo de las variables estratégicas para el desarrollo académico de la Universidad de Caldas: "Desarrollo de las Ciencias, las Artes y las tecnologías", "relaciones externas e internacionalización de la Universidad", "cualificación docente" y "oferta de programas académicos" (Universidad de Caldas, 2009-18, 85-97)

A partir de este marco, se puede plantear que existen políticas para orientar las acciones del Programa que van desde las más generales: el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hasta las más específicas: el Plan de Mejoramiento del Programa de Derecho. Este último es el que debe concitar el verdadero análisis con respecto a su aplicación, dado que las más generales son aplicadas como normas jurídicas al interior de la Universidad y su cumplimiento es vigilado y garantizado por las instancias de control interno , además, de instituirse controles Jerárquicos a las políticas y las acciones de las autoridades del Programa representados en los cuerpos colegiados del gobierno universitario: el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que conoce en segunda instancia y el Consejo Académico como órgano de cierre.

Existencia y aplicación de criterios y orientaciones definidos para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.

En el proyecto educativo Institucional, es posible encontrar explícito dentro de sus propósitos, aquel que propende por "*consolidar una cultura de la evaluación que garantice el mejoramiento de la calidad académica*". Propósito que ha reflejado su cumplimiento por medio de los diversos programas que han realizado los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, además del logro que ha tenido la Universidad tras haber entregado, ante el CNA, el informe de autoevaluación institucional con fines de reacreditación de alta calidad, y el haber logrado institucionalizar el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad - SIAC-.Acuerdo 027 de 2004 Consejo Superior (Anexo 6)

CARACTERÍSTICA 3. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

Existencia de mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.

El PEP del Programa se difunde por medio electrónico y físico (fijación en carteleras públicas-sitio oficial web de la Universidad) al momento de la inscripción de las actividades académicas por parte de los estudiantes y, de forma permanente, la Dirección del Programa realiza asesorías específicas y personalizadas a los estudiantes con este propósito. Otra manera de difusión es al momento de hacer la inducción a los estudiantes que ingresan por primera vez al Programa de Derecho.

Porcentaje de profesores y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa.

Los docentes y estudiantes encuestados conocen en alto grado el sentido del PEP del Programa, en un grado de satisfacción de 78.6% y 69.7% respectivamente. Con relación a si es compartido o

no, el grado de satisfacción esta en un 42.9% para los docentes y 31.2 % para los estudiantes, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 2 .Porcentaje de profesores y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa. 2010

Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Lo conoce	0.0	7.1	14.3	0.0	35.7	42.9	14	**78.6**
	Lo comparte	0.0	21.4	21.4	14.3	28.6	14.3		**42.9**
ESTUDIANTES	Lo conoce	1.8	1.8	2.8	23.9	42.2	27.5	109	**69,7**
	Lo comparte	3.7	11.0	14.7	39.4	21.1	10.1		**31,2**

Fuente SIG. Universidad de Caldas

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa

El resultado de la apreciación sobre este aspecto para los docentes es de un 28.6% de satisfacción en cuanto a la oportunidad para su participación y en igual porcentaje la contribución al mejoramiento de su calidad. El 39.5% de los estudiantes valoran la existencia de actividades para la difusión y actualización del plan curricular.

Tabla N° 3 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa. 2010

Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Oportunidades de participación	0.0	14.3	21.4	35.7	28.6	0.0	14	**28.6**
	La contribución al mejoramiento de la calidad de éste.	0.0	21.4	28.6	21.4	28.6	0.0		**28.6**
ESTUDIANTES	Valore la existencia de actividades para la discusión y actualización del plan de estudios de su carrera.	4.6	11.0	8.3	36.7	25.7	13.8	109	**39,5**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional.

El Proyecto Educativo del *Programa de Derecho* es coherente con el Proyecto Institucional, en él se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad.

Desde la perspectiva curricular, el PEP del Programa corresponde plenamente con la política institucional (Política curricular. Acuerdo 029 de 2008. C.A) (Anexo7), en especial con los componentes de la información básica del Programa, la duración, el objeto, la justificación, los objetivos generales de formación, los propósitos de formación, la fundamentación teórica práctica y metodológica del programa, las competencias educativas, la formación investigativa, la proyección Social, la autoevaluación y, finalmente, la malla curricular con los componentes de formación limitados por créditos: General, específica y profundización, áreas de formación, tipo de actividades académicas y su carácter de habilitable o no, relaciones de presencialidad y prerrequisitos.

CARACTERÍSTICA 4. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA

El programa de derecho de la Universidad de Caldas intenta responder a las necesidades reales de formación jurídica en Colombia. El plan académico y administrativo del programa se encuentra orientado a la formación de abogados con las competencias indispensables para dar respuesta a los retos que plantea la sociedad colombiana. El programa ha demostrado importantes aportes a la solución de problemas sociales, entre las últimas actividades se encuentra el Proyecto de Titulación de Predios rurales en el Departamento de Caldas realizado por estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico, y un impacto social generado a través de la participación de los estudiantes en el contexto local y regional por medio de las brigadas jurídicas en la ciudad y cinco municipios del Departamento de Caldas; igualmente en las prácticas institucionales como escenarios apropiados en los cuales los estudiantes desarrollan las actividades no solo para su formación en el saber hacer desde el área del Consultorio en la cual realizan su práctica en los diversos despachos judiciales y en entidades públicas, sino también en el aporte directo de intervención en la mejora de la prestación de los servicios jurídicos.

Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales

Está institucionalizado desde el año 2006 el FORO Tendencias Contemporáneas del Derecho, liderado por Estudiantes y profesores del Programa de Derecho de la Universidad de Caldas, que ofrece a estudiantes y académicos de la ciudad y la región, un escenario para el intercambio de saberes y el análisis de las nuevas tendencias sobre el derecho, la filosofía, la cultura jurídica y la vivencia de la democracia.

En este espacio se han tratado temáticas como la dogmática penal, Derechos económicos sociales y culturales, Teoría del Derecho, avances de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de Derechos Fundamentales, la Formación de los Abogados. De igual manera se ha institucionalizado la Cátedra Abierta y Permanente de Actualización Socio jurídica, propuesta por el Departamento de Jurídicas y los Posgrados de Derecho, en la cual tienen oportunidad no sólo los estudiantes y docentes sino también profesionales de la región de compartir una vez al mes con docentes invitados a los posgrados un espacio de reflexión sobre temas relevantes y actuales del Derecho.

Número y tipo de proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación

Entendida la proyección como la actividad académica por medio de la cual el programa logra interactuar con el medio social en el que se inscribe, con la finalidad de contribuir a una formación del estudiante de derecho fundada en el compromiso social, es posible constatar el cumplimiento de la labor desplegada por el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, el desarrollo de los convenios formales o no formales celebrados por el programa con entidades públicas.

El estudiante del Consultorio Jurídico puede proyectar sus actividades prácticas en diversos organismos judiciales y administrativos, según lo ofrecido por el Programa. Tal posibilidad determina que el estudiante al paso que vivencia los procesos administrativos y judiciales fuera de las entidades administrativas y de los juzgados, logra reconocer los sucesos que delimitan la actuación en estos espacios. Este cúmulo de alternativas prácticas permite aproximar al estudiante, con mayor rigor, al denominado por la jurisprudencia constitucional como el derecho viviente.

Actualmente se tiene convenio con las siguientes entidades para que los estudiantes vinculados al consultorio jurídico puedan realizar sus prácticas judiciales y administrativas en ellas:

Entidades en convenio para las prácticas judiciales

Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas	Juzgados Laborales del Circuito de Manizales
Tribunal Superior de Manizales - Sala Civil	Fiscalías Locales de Manizales
Tribunal Superior de Manizales - Sala Laboral	Fiscalías Locales de Neira
Tribunal Suprior- Relatoria	
Consejo Seccional de la Judicatura	Fiscalías Locales de Chinchiná
Ministerio de Protección Social - Regional Caldas	Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confamiliares
Universidad de Caldas - Oficina de Convenios	Defensoría del Pueblo
Personería de Manizales	Procuraduría General de La Nación
Universidad de Caldas - División de Desarrollo Humano	Juzgados de Familia
Gobernación de Caldas	Comisaria de Familia
Casa de justicia	Instituto Colombiano de bienestar Familiar I. C.B.F

Fuente Vice-rectoria Proyeccion.Universidad de Caldas

La existencia igualmente del Centro de Investigaciones socio jurídicas con líneas de investigación en: Acceso a la Justicia, Medio Ambiente, Estudios Políticos y Democracia, al que se adscribe el grupo de Investigación en Estudios Jurídicos y Socio jurídicos, escalafonado por Colciencias en D .

Existencia de estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo.

En los últimos 6 años existen, principalmente, tres estudios de carácter general que pueden ser catalogados de rigurosos para facilitar la modernización, actualización y pertinencia del currículo del Programa.

El primero fue realizado en el año 2006, liderado por la Dirección del Programa de Derecho con la participación de los estudiantes, docentes y egresados del Programa. En el marco de este proyecto, se produjo el insumo para la obtención del Registro Calificado del Programa, el cual fue obtenido mediante Resolución 7676 del 7 de Diciembre del 2007, Ministerio de Educación Nacional. (Anexo8) Este informe se planteó inicialmente como un estudio de autoevaluación con fines de acreditación con todos los componentes que ello apareja. Este proyecto impactó a tal grado que generó un ajuste al plan de estudios, esto es, ajustes al número de créditos del Programa, y la sustitución del plan 300 por el plan 394, donde se introdujo un grado de flexibilización alto y se brindó autonomía a los estudiantes en un marco de responsabilidad académica. De igual forma, se ajustó el pensum a la normativa nacional que rige a los Programa académicos, especialmente, los de Derecho que se encuentran consignados en la Resolución 7568 del MEN 2009.

El segundo fue elaborado en el año 2008 por los miembros del Comité de Currículo con apoyo de los miembros del Colectivo de Docentes del Departamento de Jurídicas y de los estudiantes del Programa (2008: actas del 5 de noviembre y del 24 de Noviembre del Comité de Currículo). Este estudio, a través de un trabajo de campo, se centró en ajustar el plan curricular del Programa a la normativa institucional- Política Curricular - Acuerdo 029 de 2008 del Consejo Académico.

Un tercer estudio fue elaborado por el Comité de Currículo del Programa de Derecho en el año 2009 (actas del Comité de Currículo del 10, 16 y 17 de octubre de 2009). El Comité usó toda la información del trabajo de campo para construir una nueva propuesta en el año 2009 el cual se analizó y discutió en sesión del Consejo Académico el 10 de Diciembre del mismo año. En este estudio se reformuló la metodología de valoración de la información de campo, a propósito se destaca: 1) se atendieron las sugerencias realizadas por el Consejo Académico (2009, 17 de marzo), 2) se adecuó a la normatividad nacional que rige los Programas de Derecho, 3) se realizó un estudio comparado del pensum y del currículo de otros Programas de Derecho, tanto nacionales como internacionales, 4) se realizó un estudio acerca de las principales competencias jurídicas que se evalúan en los concursos Públicos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Consejo Superior de la Judicatura y 5) se realizó un estudio acerca de los resultados, las competencias y las áreas evaluadas a los estudiantes de Derecho en los exámenes para el aseguramiento de la calidad de la educación superior (ECAES). Con base en este estudio integral de modernización, actualización y pertinencia del currículo del Programa, se presentó la propuesta de sustitución del pensum 394 por el 431, que fue finalmente aprobada en el año 2010 por el Consejo Académico de la Universidad mediante Acuerdo 03 que se encuentra actualmente vigente.

Las acciones de enseñanza, proyección e investigación con las cuales el Programa de Derecho garantiza el cumplimiento de sus objetivos parten de forma precisa de su marco valorativo, éstas se componen a partir de la formación integral de los estudiantes, aportan a la solución de problemas regionales y nacionales y generan la apropiación adecuada del conocimiento del derecho y la política. El componente valorativo del Programa de Derecho se tiene como pertinente para cumplir con los objetivos de éste.

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• La Universidad cuenta con una misión institucional claramente definida. • El programa aplica coherentemente los lineamientos generales inscritos en el P.E.I • El Programa es pertinente para la comunidad en sus tres dimensiones misionales, docencia, investigación y proyección • Una gran proporción de la comunidad académica conoce el sentido del proyecto educativo del Programa de Derecho. • Existen políticas y estudios para orientar las acciones académicas del Programa en cuanto a su modernización, actualización y pertinencia del currículo. • La autoevaluación permanente es el principal espacio para la discusión y actualización del Proyecto Educativo. • Desde la perspectiva curricular, el PEP del Programa corresponde plenamente con la política institucional.	• Nivel de identidad de docentes y estudiantes con el PEP del Programa. • No existen espacios suficientes para la discusión y actualización del PEP del Programa • No existen actividades para la discusión y actualización del plan de estudios del programa. • No existen oportunidades para la participación, la contribución al mejoramiento de la calidad del PEP del Programa.

JUICIO DEL FACTOR

Puede decirse que la universidad posee lineamientos institucionales plasmados en su misión, la que se encuentra enunciada en documentos institucionales y es divulgada por diferentes medios. Lo anterior, ha permitido que ésta sea de conocimiento público y sea compartida por un buen porcentaje de su comunidad.

La Misión y los Objetivos del Programa de Derecho están articulados a la misión de la Institución, de la misma manera que los procesos académicos, administrativos y los logros del Programa.
No obstante existir esta relación de correspondencia, entre misión institucional y el PEP. De ser ampliamente difundido, como se deduce de la evaluación hecha para docentes y estudiantes, no se manifiesta un alto nivel de aceptación en cuanto a compartir el sentido del PEP.

Ese bajo nivel de aceptación puede ser consecuencia de la poca posibilidad de participar en los escenarios de discusión y actualización del PEP.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Socializar el PEP del Programa con el total de estudiantes y docentes del programa	Fortalecer el nivel de aprehensión del PEP	Mayor número de estudiantes y docentes que conoce el PEP	Corto plazo
Discusión de la misión, los objetivos, propósitos del PEP con los estudiantes, docentes y egresados	Generar escenarios para la discusión y actualización del PEP	Número de estudiantes y profesores que se identifican con el PEP	Corto Plazo
Taller permanente de Re inducción a docentes y estudiantes para abordar los asuntos del PEP	Propiciar la participación de la comunidad académica del programa en la actualización del PEP	Número de profesores y estudiantes, que participan en el estudio y actualización del PEP	Corto plazo

FACTOR No. 2 ESTUDIANTES

Porcentaje de cumplimiento 77.2
Se Cumple 13.1
Calificación 3.9

CARACTERÍSTICA 5. MECANISMOS DE INGRESO.

Existencia de políticas, criterios y reglamentaciones (generales o por vía de excepción) para la admisión de estudiantes

Las políticas para el ingreso de estudiantes al programa son las mismas que se utilizan institucionalmente, están definidas principalmente en el reglamento estudiantil (Acuerdo 016 de 2007 del Consejo Superior y en el Acuerdo reglamentario 049 de 2007 del Consejo Académico (Anexo 5)

El Acuerdo 16-07 CS en el artículo 9 del Título II establece que el "Consejo Académico reglamentará el número de cupos y el criterio de selección específico para la admisión a programas de pregrado, las admisiones especiales: Aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes, mejores bachilleres, convenio Andrés Bello nacional y departamental, bachilleres provenientes de departamentos sin sede de IES o de zonas de conflicto o de difícil acceso u otros que el gobierno o el Consejo Superior determinen". En el acuerdo 049-07 CA capítulo II art. 9 y 10, se establecen las condiciones para adquirir la calidad de estudiante y las formas de ingreso a la Universidad. (Anexo 5)

Existencia y utilización de mecanismos de difusión de las políticas y del reglamento para admisiones.

La difusión de criterios de ingreso se realiza por vía internet. Página Web de la Universidad de Caldas: http// www.ucaldas.edu.co

Por otro lado, la Institución participa en la Feria de Universidades, realizada por diferentes instituciones de educación superior de la ciudad, y a la cual acuden estudiantes de grado once de diversos municipios, para enterarse de las diferentes carreras ofertadas por las diferentes instituciones, los procedimientos de admisión, costos y demás aspectos referidos al ingreso de estudiantes. La oficina de mercadeo, igualmente visita las instituciones de Educación media promocionando los diferentes programas de la Universidad.

Los mecanismos de ingreso establecidos son equitativos, transparentes, divulgados con suficiencia y antelación. El proceso de selección garantiza la participación de diferentes actores; la Universidad, merced a sus lineamientos, vela porque las condiciones de selección respeten el derecho que asiste a las diferentes comunidades y a las minorías étnicas. Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de selección de estudiantes existe un comité veedor.

Porcentaje de estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mediante mecanismos de admisión excepcionales.

El siguiente cuadro muestra la forma como se hace la distribución de los cupos específicos para el ingreso al programa de Derecho para permitir el ingreso de aquellos aspirantes que se encuentran en situaciones especiales conforme al reglamento estudiantil, articulo 9 Acuerdo 016 de 2006 C.S (Anexo 5b)

El porcentaje de distribución para la admisión conforme a la condición de procedencia de los aspirantes admitidos en los años 2009 -2011es la siguiente:

PERIODO INGRESO	TOTAL ADMITIDOS MATRICULADOS	TIPO ADMISION	TOTAL TIPO ADMISION POR PERIODO	PORCENTAJE ADMISIÓN
2011 - 1 y 2	118	Comunidad Afrodescendientes	5	4,24
		Comunidad Indigena	4	3,39
		Departamentos sin Sedes de Educación Superior	2	1,69
		Isleños	1	0,85
		Mejor bachiller (Ciudad No Capital)	5	4,24
		Municipios de Difícil Acceso o con Problemas de Orden Público	2	1,69
		Regular	99	83,9
Total			**118**	
2010 - 1 Y 2	104	Comunidad Afrodescendientes	3	2,9
		Comunidad Indigena	5	4,8
		Mejor bachiller (Ciudad No Capital)	6	5,7
		Municipios de Difícil Acceso o con Problemas de Orden Público	2	1,9
		Regular	87	83,6
		Andres Bello	1	0,96
Total			**104**	
2009 - 1y 2	117	Comunidad Afrodescendientes	4	3,4
		Comunidad Indigena	3	2,6
		Mejor bachiller (Ciudad No Capital)	7	6
		Municipios de Difícil Acceso o con Problemas de Orden Público	2	1,7
		Regular	99	84,6
		Reservista	2	1,7
Total			**117**	100

Fuente Registro académico. http://acad.ucaldas.edu.co/genericos/lista_consultas.aspx

La valoración que los docentes hacen del conocimiento de los sistemas de ingreso a la universidad tiene un grado de satisfacción de 42.8 % conforme al siguiente cuadro:

Tabla N° 4 Porcentaje de docentes que conocen los mecanismos de ingreso a la institución. 2010

Valoración /indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
Grado en que conoce los mecanismos de ingreso de los estudiantes a la Universidad.	21.4	7.1	14.3	14.3	**21.4**	**21.4**	14	**42,8**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 6. NÚMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS.

Documentos que expresen las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.

El Consejo Académico, previa consulta a los Consejos de Facultad, fija los cupos para cada programa académico. Dicho cupo es coherente con los recursos de los cuales se dispone para garantizar la calidad en el acto educativo. El cupo para el programa de Derecho es de 60 estudiantes.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.

La infraestructura física de la facultad es óptima, corresponde a un edificio que alberga varios programas académicos y adicionalmente está registrado como patrimonio histórico de la ciudad (lo que limita la posibilidad de hacerle modificaciones), en general, se poseen los recursos y los profesores requeridos para llevar a cabo los estudios prospectados de manera satisfactoria. Se han desarrollado propuestas de intervención como las que ya se han venido implementando, en la adecuación de la planta física (nuevas aulas, remodelación y adecuación de baños, salas de computo, adecuación biblioteca, auditorio, entre otros).

No obstante la apreciación que tienen profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles, tiene un grado de satisfacción de 14.3% para los profesores y 25.7% para los estudiantes como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 5 Apreciación de profesores y estudiantes con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles. 2010									
Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Valore la suficiencia del número de profesores de que dispone la Universidad para atender la totalidad de los estudiantes admitidos.	7.1	57.1	7.1	14.3	14.3	0.0	14	**14.3**
ESTUDIANTES	Valore la suficiencia del número de profesores para atender la totalidad de los estudiantes admitidos.	2.8	22.9	23.9	24.8	21.1	4.6	109	**25,7**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos periodos de admisión.

La universidad no tiene establecidos parámetros mínimos de puntaje de las pruebas Saber para el ingreso a la educación superior, Registro Académico procede para el proceso de admisiones de estudiantes a clasificar los estudiantes por rango de mayor puntaje de los inscritos hasta completar el cupo definido para la admisión (60) estudiantes por periodo académico

En el siguiente cuadro se muestra los admitidos al programa en los últimos procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido, el puntaje máximo y mínimo aceptable para ingresar al programa.

Total cupos	Total Admitidos	No se Presento	Reserva Cupo	Total Matricula	Ponderado Máximo	Ponderado Mínimo	Ponderado Promedio	Ano	Periodo
60	74	10	5	59	161,7280	134,2730	142,15	2008	2
60	68	9	1	58	153,0060	136,1260	141,20	2009	1
60	69	7	3	59	160,8770	120,2760	141,66	2009	2
60	68	14	5	49	166,8650	129,8990	143,51	2010	1
60	73	15	3	55	157,5940	140,0080	145	2010	2
60	73	8	6	59	103,5675	77,8330	93,42	2011	1
60	78	14	5	59	94,3544	76,4320	81,44	2011	2
60	96	29	8	59	105,70	80,25	87,12	2012	1

Fuente Registro académico. http://acad.ucaldas.edu.co/genericos/lista_consultas.aspx

Según el Artículo 4 del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Académico (Anexo 10), para el procedimiento de admisión para el periodo 2011-2, a los aspirantes que aporten pruebas SABER11 de 2010-2, los puntajes del núcleo común serán transformados a las escalas de puntajes fijos que se venían usando en pruebas anteriores ICFES y SABER11.
http://acad.ucaldas.edu.co/admisiones/20122/terminos.asp

Las áreas de las pruebas del Estado para el ingreso a la Educación Superior utilizadas para el cálculo del ponderado del Programa de Derecho son: Lenguaje 35%, Filosofía 35% y Ciencias Sociales 30%.

El proceso de admisión es público y está definido en el Acuerdo 049 de 2007. Reglamento Estudiantil Capítulo II: Artículos 13 a 18 (Anexo 5)

En cuanto a la relación entre inscritos y admitidos y el índice de selectividad en los últimos 4 períodos se puede observar en el siguiente cuadro:

Índice de Selectividad						
Periodos	**Total aspirantes**	**Admitidos primera opción**	**Admitidos segunda opción**	**Admitidos reserva cupo**	**Total admitidos matriculados**	**Índice selectividad**
2010-1	427	48	0	1	49	11,48
2010-2	386	54	0	1	55	14,25
2011-1	636	49	0	10	59	9,28
2011-2	394	54	0	5	59	14.97

Fuente Registro académico. http://acad.ucaldas.edu.co/genericos/lista_consultas.aspx

CARACTERÍSTICA 7. PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL

A partir del año 2002 se realizó el cambio del plan de estudios que nos llevó a cambiar el esquema anual de la carrera por el estudio semestral de la misma en razón a la reforma curricular de dicho año, desde esa fecha y en razón a la flexibilidad curricular no es posible estimar un número de alumnos por semestre, ya que no todos los estudiantes se encuentran en la misma situación académica.

El programa está diseñado para que su duración sea de 10 semestres, sin embargo algunos estudiantes que obtienen mejores promedios pueden acceder a cursar más de los créditos establecidos en el Reglamento estudiantil artículo 33, ello implica que puedan terminar su plan de estudios antes de los 10 semestres previstos. Aunque para la Universidad el término es de 6 años incluidos los requisitos para optar el titulo dado que los estudiantes deben matricularse para esos efectos.

Es bueno dejar presente que los requisitos para optar el título de abogado se encuentran establecidos en la ley 552 de 1999 que establece que una vez culminado el respectivo pensum académico el estudiante puede optar por realizar: la Judicatura o la Monografía Jurídica, es decir el estudiante termina el plan de estudios y desde ese momento puede ejercer la profesión de abogado con las

restricciones que impone la ley. El cuadro que se anexa se muestra el promedio de tiempo empleado por los estudiantes desde su matrícula hasta la terminación de estudios y la fecha de su graduación, en la cual se puede observar el lapso de tiempo transcurrido desde la fecha de terminación de materias y la del grado, el tiempo oscila entre seis meses, a un año y medio dependiendo si la judicatura se hace remunerada o si es gratuita en cualquiera de las entidades del estado. Ello explica por qué si el estudiante opta por el trabajo de grado y lo ha iniciado antes de terminar su plan de estudios se gradúa en un menor tiempo, contrario si realiza la judicatura.
Conforme a información consignada en el SIA para el Programa de Derecho el promedio de permanencia de los estudiantes, tomando como referente los años 2004-1- a 2007-1 de ingreso, de un total de 214 graduados encontramos un promedio de 6.1 años entre la fecha de la primera matricula y la fecha de su graduación http://acad.ucaldas.edu.co/genericos/lista_consultas.aspx

El cuadro anexo nos ilustra sobre el promedio de tiempo que un estudiante se toma para obtener su título de abogado entre los años 2004 a 2011. (Anexo 9)

Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.

En el año 2009, se finalizó un estudio sobre la deserción estudiantil en la Universidad de Caldas 1998 - 2006. (Anexo 11) Posteriormente, desde la Oficina de Evaluación y Calidad Académica se efectuó un análisis comparativo de la población de desertores de la Universidad de Caldas con respecto a la población de estudiantes admitidos en las distintas variables, cuya información reporta SPADIES.

El gráfico nos muestra el **comportamiento de la deserción comparada desde el año 2004-1 hasta el 2011-1 de los programas de Derecho del país con respecto al programa de Derecho de la Universidad de Caldas**. Este análisis mostró para la Institución un comportamiento muy similar al comportamiento nacional del fenómeno de la deserción en las universidades durante los años 2004-1 a 2005-2; con una notoria diferencia en los puntos porcentuales del Programa de la Universidad en los años subsiguientes del 2006- 1 a 2011-1.

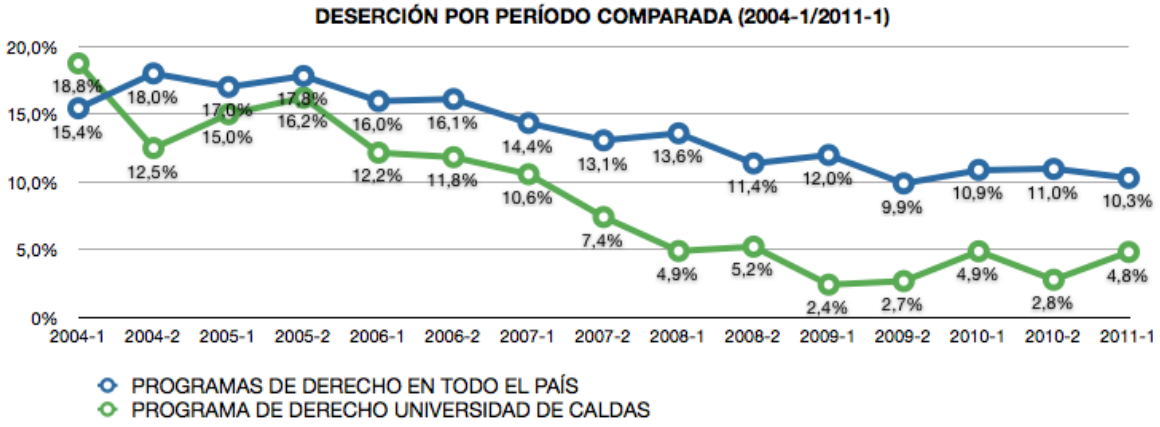

Fuente SPADIES

Con respecto a la deserción acumulada por periodos cursados el comportamiento del Programa de Derecho con relación a otros Programas del país es inferior en todos los periodos cursados.

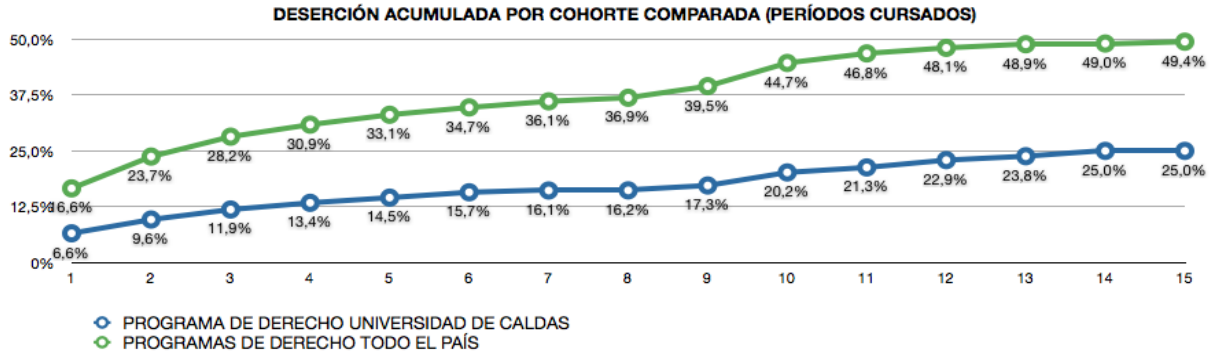

Fuente. SPADIES

Institucionalmente se viene adelantando una propuesta de acompañamiento a la permanencia de los estudiantes, no sólo de rango estadístico, sino de intervención, con miras a lograr la permanencia con calidad y culminación con titulación, salvaguardando la calidad de los procesos formativos.

Se tiene el convencimiento de que la deserción de los claustros universitarios no puede ser atribuida a una sola causa personal o institucional y que, por el contrario, se presenta una multiplicidad de factores contribuyentes que poseen diversas naturalezas. Por consiguiente, se hace necesario abordar este fenómeno desde un enfoque holístico que integre las distintas perspectivas: psicológica, sociológica, económica, organizacional o de interacción y, en tal sentido, movilizar buena parte de la estructura administrativa y académica de la Universidad.

En la actualidad, se inició la ejecución del programa de retención de estudiantes, acorde a las directrices nacionales, lo que aún no permite identificar resultados. El objetivo de dicho programa es disminuir la deserción en la Universidad de Caldas, a través de un enfoque integral que articula diversas instancias institucionales y se desarrolla a partir de la siguiente fórmula:

RETENCIÓN = EA+ITV+CPO+SP1
Correspondiente a:

- EA: Elección Apropiada
- ITV: Identificación Temprana de la Vulnerabilidad
- CPO: Contacto Proactivo Oportuno
- SE: Soporte Externo

Este programa de retención aborda los siguientes proyectos en función de cada uno de los componentes de la fórmula antedicha:

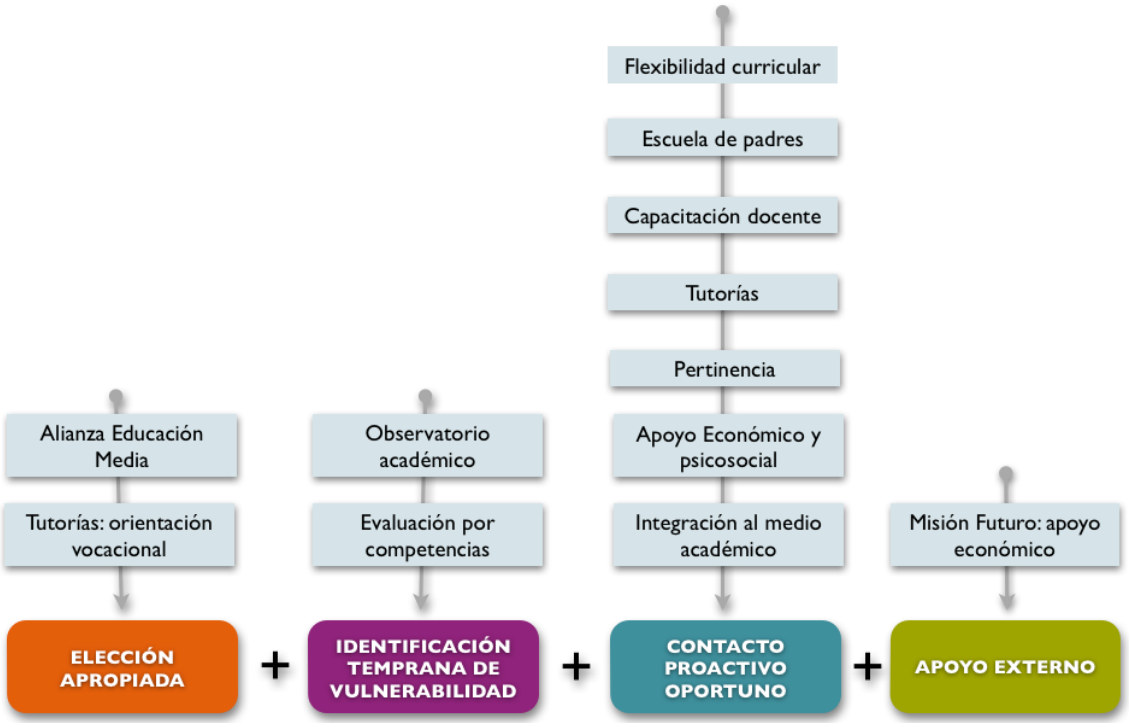

CARACTERÍSTICA 8. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.

Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Caldas y la Política Curricular establecen como uno de sus criterios orientadores la formación Integral; en consonancia con el Reglamento Estudiantil vigente en el Artículo 20 Acuerdo 016 2007 (Anexo 5b). Igualmente los estudiantes tienen derecho a concesión de permisos para asistir a certámenes culturales o eventos deportivos, y a la publicación de trabajos sobresalientes en los que hagan parte. A su vez, la Resolución de rectoría No. 436 reglamenta el otorgamiento de apoyo económico a estudiantes para asistencia y organización de eventos académicos.

Los estudiantes participan en actividades como seminarios, simposios, congresos, con permisos académicos y apoyo económico mediante auxilios concedidas por el Consejo de la Facultad o la División de Bienestar Universitario.

Además, por parte de la División de Bienestar Universitario, se programan talleres y actividades dirigidas a la formación integral del estudiantado, como son: semana cultural de la Universidad, conferencias y talleres de prevención de la drogadicción y de educación sexual y reproductiva, entre otras.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales también ha institucionalizado desde Posgrados de Derecho la Cátedra de actualización Jurídica y socio jurídica con conferencias de actualización a cargo de los docentes invitados a los Posgrados de Derecho, eventos académicos actualización normativa y jurisprudencial, el Consultorio Jurídico programa igualmente actividades de actualización.

Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias del programa para la participación e iniciativa en actividades de formación integral

Los estudiantes califican la contribución a su formación integral con relación a los espacios ofrecidos por la universidad en un grado de satisfacción del 45.8% y el 47.7% su participación, como lo muestra la tabla:

Tabla N° 6. Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias del programa para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. 2010

Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
La contribución a la formación integral.	0.9	10.1	16.5	26.6	27.5	18.3	109	**45.8**
Participación de los estudiantes.	2.8	9.2	14.7	25.7	31.2	16.5		**47.7**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Existen en el Programa cinco grupos de semilleros de investigación, en los cuales participan alrededor de 50 estudiantes, quienes acompañados por los docentes coordinadores de los semilleros, trabajan en jornadas extracurriculares los temas relacionados con el objeto de estudio del semillero, preparan ponencias para foros internos en el programa ,así como también en la Red de Centros de Investigación Socio jurídica a nivel regional y nacional y de la Red de semilleros de investigación de la universidad, en los cuales se ha tenido una participación activa en los últimos años (Semilleros y ponencias Anexo 12).

Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia

Sobre la calidad de las actividades los estudiantes valoran en un grado de satisfacción del 45.8 % la contribución a la formación integral y en 47.7% su participación en ellas, como se observa en la tabla:

Tabla N° 7 Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y sobre la contribución de éstas a su formación integral. 2010								
Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
La contribución a la formación integral.	0.9	10.1	16.5	26.6	27.5	18.3	109	**45,8**
Participación de los estudiantes.	2.8	9.2	14.7	25.7	31.2	16.5		**47,7**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 9. REGLAMENTO ESTUDIANTIL.

Documentos que contengan el reglamento estudiantil y mecanismos adecuados para su divulgación.

El Reglamento Estudiantil, Acuerdo 016 de 2007 del Consejo Superior y sus Acuerdos reglamentarios del Consejo Académico, 049 de 2007 del Consejo Académico (Anexo 5). Estos documentos que empiezan a socializarse entre los estudiantes que ingresan a la institución, desde la inducción a la universidad son entregados a los estudiantes, igualmente se encuentra en la página Web de la universidad y en el ingreso personal al sistema académico de cada estudiante.

En estos acuerdos se encuentran definidos los derechos y deberes de los estudiantes, las políticas institucionales en materia de participación, su régimen disciplinario específico, los estímulos académicos a los que tienen derecho y las exigencias académicas de permanencia y graduación en los programas de la Universidad de Caldas.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución

Los estudiantes tienen la posibilidad de participar, a través de sus representantes estudiantiles, en los diversos organismos colegiados de la Universidad; formas de representación que se encuentran regladas en el Estatuto General y en el Estatuto Electoral de la Universidad, donde se específica que estos son elegidos por consulta estudiantil.

Los cuerpos colegiados en los cuales tienen representación los estudiantes son: 2 en el Consejo Superior, 2 en el Consejo académico y 3 (2 de pregrado y uno de postgrado) en el Consejo de Facultad; en este sentido, los estudiantes participan con voz y voto en los organismos directivos de la Universidad, y son elegidos democráticamente. Acuerdo 064 de 1997 CS Estatuto General. (Anexo 13). De igual manera participan en el Comité de Currículo del Programa dos estudiantes, conforme al Acuerdo 03 de 2008 CS (Anexo 14)

En cuanto al impacto de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la institución y del programa en los últimos cinco años, los docentes y estudiantes califican el impacto de la misma en un grado de satisfacción 7.1% para el Consejo Superior y Académico, y de 28.6% para el Consejo de Facultad y el Comité de currículo del programa. Los estudiantes por su parte demuestran un grado de satisfacción de 20.2% para el Consejo Superior, 25.7% para el Consejo Académico, dando un valor de satisfacción de 28.4% para el Consejo de Facultad y de 30.3% para el Comité de Currículo, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla. 8 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa. 2010

Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	El Consejo Superior	21.4	7.1	28.6	35.7	0.0	7.1	14	**7.1**
	El Consejo Académico	21.4	7.1	28.6	35.7	0.0	7.1		**7.1**
	El Consejo de Facultad	14.3	14.3	21.4	21.4	7.1	21.4		**28,5**
	El Comité de Currículo del Programa	14.3	0.0	14.3	42.9	14.3	14.3		**28,6**
ESTUDIANTES	El Consejo Superior	6.4	23.9	21.1	28.4	13.8	6.4	109	**20,2**
	El Consejo Académico	6.4	23.9	16.5	27.5	19.3	6.4		**25,7**
	El Consejo de Facultad	5.5	20.2	12.8	33.0	21.1	7.3		**28,4**
	El Comité de Currículo del Programa	7.3	18.3	13.8	30.3	20.2	10.1		**30,3**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil

La vigencia del Reglamento estudiantil es calificada por los docentes en un grado de satisfacción de 42.9%, para los estudiantes 51.4%; en cuanto a la pertinencia la califican los docentes con42.8% y los estudiantes 48.6%, y la aplicación para los docentes es de 42. 8% y 33.9% para los estudiantes, como se demuestra con la siguiente tabla:

Tabla N° 9 .Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil. 2010									
Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Vigencia	14.3	14.3	7.1	21.4	28.6	14.3	14	**42,9**
	Pertinencia	14.3	7.1	7.1	28.6	35.7	7.1		**42,8**
	Aplicación	14.3	7.1	21.4	14.3	35.7	7.1		**42,8**
ESTUDIANTES	Vigencia	0.9	3.7	11.9	32.1	37.6	13.8	109	**51,4**
	Pertinencia	0.9	7.3	12.8	30.3	33.9	14.7		**48,6**
	Aplicación	2.8	14.7	13.8	34.9	21.1	12.8		**33,9**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.

Los profesores valoran la correspondencia entre el tiempo destinado por los estudiantes para la graduación y las características de la profesión en un 21.4% de satisfacción, mientras que los estudiantes valoran las exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa en un grado de satisfacción de 64.5%, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 10 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo. 2010									
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total	Total % satisfacción
DOCENTES	Correspondencia entre el tiempo destinado por los estudiantes para la graduación y las características de la profesión en el programa en el que usted dedica la mayor parte de su actividad docente.	0.0	14.3	21.4	42.9	21.4	0.0	14	**21,4**
ESTUDIANTES	Valore la carrera que usted cursa con respecto a las exigencias académicas de permanencia y graduación establecidas en el plan de estudios.	5.5	1.8	8.3	20.2	43.1	21.1	109	**64,5**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• Existen normas y procedimientos claramente establecidos y difundidos sobre el proceso de admisión al Programa • La Universidad tiene establecido, conforme a la Constitución y la ley, una reglamentación específica de asignación de cupos por programa, porcentajes de pruebas de estado respecto a: ingreso de estudiantes de diferentes comunidades y minorías étnicas. • El Fondo de Facultad garantiza, estimula y proporciona los medios económicos para que los estudiantes participen en semilleros de investigación, asistan a eventos académicos, deportivos y culturales. • La universidad tiene garantizado el ejercicio del derecho a participación democrática en los diferentes órganos de Dirección	• El bajo reconocimiento de los estudiantes sobre el valor de las actividades distintas a la docencia para su formación integral. • Baja la valoración de los estudiantes sobre la participación en las actividades de formación integral distintas a la docencia • El bajo reconocimiento al impacto de la representación estudiantil en los órganos de dirección institucional, tanto por estudiantes como por docentes. • La apreciación sobre la vigencia, pertinencia y aplicación del Reglamento Estudiantil. • Se desconocen las razones de deserción.

JUICIO DEL FACTOR

La Universidad cuenta con un sistema equitativo para la convocatoria, selección y admisión de los estudiantes, previo el cumplimiento de los requisitos referidos en el Reglamento estudiantil. La institución, observa y protege el derecho que asiste a los distintos grupos sociales de acceder a la educación superior, a través de las disposiciones que reglamentan el ingreso de las comunidades indígenas, afro descendientes, lugares donde no existen IES, desplazados, fija igualmente cupos especiales para mejores bachilleres y reservistas de servicio militar

El Programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos y semilleros de investigación, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral. Igualmente promueve la participación de los estudiantes en las diversas actividades que hacen parte de la vida universitaria y que son promovidas por Bienestar Universitario, el reglamento estudiantil tiene establecido el otorgamiento de distinciones y estímulos por participación destacada en diferentes eventos.

El Fondo de Facultad apoya económicamente la participación de los estudiantes de los semilleros en eventos a nivel nacional, como ponentes y participantes en Concursos universitarios a nivel nacional y en Congresos, como incentivo a su trabajo.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Socializar con el total de estudiantes y docentes del programa el Reglamento estudiantil.	Analizar la vigencia, pertinencia y aplicación del mismo.	Mayor número de estudiantes y docentes que conoce el Reglamento estudiantil.	Corto plazo
Concertación de la programación de actividades para la formación integral de los estudiantes.	Generar escenarios para la discusión de las necesidades de formación de mayor prioridad de los estudiantes.	Número de estudiantes que participa de las actividades de formación integral.	Corto Plazo
Estudio de los factores de mayor influencia en la deserción estudiantil.	Realizar un diagnóstico a partir del cual se puedan planear acciones para disminuir la deserción.	Acompañar a los estudiantes que se encuentran en riesgo para evitar la deserción.	Mediano plazo

FACTOR No. 3 PROFESORES

Porcentaje de cumplimiento 75.8
Se cumple 17.4
Calificación 3.8

CARACTERÍSTICA 10. SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES

Documentos que contengan las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de sus profesores

La Universidad de Caldas, ha definido los mecanismos de vinculación y permanencia en la carrera docente de los profesores vinculados. Las políticas para vincular a sus docentes son concordantes con la Ley 30 de 1992, y se encuentran consignados en los Acuerdos 021 de 2002 CS del Estatuto Docente (Anexo 4) y en los Acuerdos 022 de 2008 y 017 de 2007 C.S. (Anexo 15); Acuerdos 025 y 026 de 2008 (Anexo 16) modificados por los acuerdos 047 de 2010 y 023 de 2011 del C.A (Anexo 17). Estas disposiciones normativas regulan la vinculación de los docentes de Planta a través de concurso público de méritos, la política de relevo generacional para vinculación de docentes jóvenes en formación doctoral o con compromiso de iniciar sus estudios doctorales una vez superen el periodo de prueba.

La planta profesoral del programa de Derecho está adscrita en su mayoría al Departamento de Jurídicas. Adicionalmente contamos con docentes adscritos a los Departamentos de Filosofía, Matemáticas, Sociología y Antropología, Economía y Administración, Historia y Geografía, Salud Pública, Salud Mental, Desarrollo Humano.

La solicitud de vinculación de profesores la realizan los Departamentos, según requerimientos de los programas, teniendo en cuenta el carácter de la vinculación. Para docentes de planta de tiempo completo, la selección se hace por medio de concursos de méritos, reglamentado en el Estatuto Docente y en el Capitulo II del Acuerdo 21 de 2002 del Consejo Superior y para la vinculación como docente ocasional o catedrático, el proceso se realiza siguiendo las directrices del Acuerdo N0 21 de 2005 del Consejo Superior el cual fija la política de vinculación (Anexo 18) y el Acuerdo No 019 y 024 de 2005 del Consejo Académico (Anexo19) que reglamenta la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra.

Porcentaje de docentes vinculados en los últimos cinco años

La vinculación que realiza la Universidad es general para los departamentos que requieran docentes para cumplir con la demanda académica de los Programas. Específicamente en los últimos cinco años se han vinculado a la planta docente del Departamento de Jurídicas cuatro docentes de planta mediante concurso público de méritos, bajo los lineamientos de los Acuerdos establecidos en la Universidad. Además para la Facultad se han asignado plazas para los Departamentos de Historia y

Geografía, Antropología y Sociología que prestan sus servicios académicos al Programa de Derecho. No ha sido la vinculación de los docentes ocasionales mediante las normas de la Universidad- el último concurso para esta modalidad de contratación de docentes se realizó en el año 2006-. Desde entonces estos han sido designados conforme a las necesidades de los Departamentos para cubrir la demanda de los Programas.

El colectivo docente está conformado por docentes adscritos a cada departamento y su función básicamente es apoyar el desarrollo académico de los programas, analizar situaciones del estudiantado y de la universidad, además conforme a la normativa es quien debe señalar los perfiles para la convocatoria y vinculación de nuevos docentes conforme al estudio de necesidades.

Los Departamentos le ofertan a los programas sus servicios docentes conforme a su objeto de estudio, es así como el Departamento de Jurídicas oferta en mayor proporción sus servicios docentes al Programa, otros departamentos ofertan en menor proporción sus servicios en los núcleos de formación general y disciplinar, tiene docentes de los Departamento de Economía y Administración, Antropología y Sociología, Historia y Geografía y Filosofía de la Facultad de Artes y Humanidades.

Porcentaje de profesores y estudiantes que conoce las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores.

Los docentes encuestados valoran el conocimiento de los criterios de selección y vinculación en cuanto a políticas y normativa en un nivel de satisfacción de 42.8% y en cuanto criterios académicos en un 50%, mientras que para los estudiantes el grado de satisfacción es de 37.7%, la normativa el 44.9% y los criterios académicos 40.4%.

Tabla N° 11 Porcentaje de profesores y estudiantes que conoce las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES	Las políticas	14.3	7.1	21.4	14.3	21.4	21.4	**42.8**
	La normatividad	14.3	7.1	28.6	7.1	21.4	21.4	**42.8**
	Los criterios académicos	14.3	14.3	7.1	14.3	21.4	28.6	**50**
ESTUDIANTES	Las políticas	11.9	9.2	11.9	29.4	23.9	13.8	**37,7**
	La normatividad	11.0	6.4	16.5	21.1	28.4	16.5	**44.9**
	Los criterios académicos	11.0	6.4	12.8	29.4	25.7	14.7	**40,4**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 11. ESTATUTO PROFESORAL

Documentos que contengan el reglamento profesoral y mecanismos apropiados para su divulgación.

El Consejo Superior de la Universidad de Caldas, mediante Acuerdo 021 del 2002 (Anexo 4) expidió el Estatuto Docente, allí reglamentó todos los aspectos relacionados con la actividad

docente. Este Estatuto contempla regulaciones relacionadas con: el acceso al servicio, la creación y provisión de cargos, el escalafón docente, la evaluación, el retiro de la docencia, los derechos y deberes, el régimen disciplinario, las labores y distinciones académicas, entre otros. Este estatuto es de dominio público en la Universidad y se encuentra en el SIG, se entrega a los docentes al momento de la inducción cuando se vinculan a la Universidad.

Las políticas institucionales sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa, están establecidas claramente en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 064 de 1997 del Consejo Superior. (Anexo 13)

Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.

Los docentes que respondieron la encuesta califican la vigencia y pertinencia del estatuto docente en nivel de satisfacción del 50% y en cuanto a su aplicación en 42.9%.

Tabla N° 12 Apreciación de profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral. 2010

Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Pertinencia	14.3	0.0	21.4	14.3	42.9	7.1	**50**
Vigencia	14.3	0.0	21.4	14.3	42.9	7.1	**50**
Aplicación	14.3	0.0	28.6	14.3	42.9	0.0	**42.9**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores.

El desempeño de los docentes, el cumplimiento de sus labores en docencia, extensión e investigación, son evaluados periódicamente por parte de los estudiantes, del Director del Departamento y por la Decanatura; corresponde al Consejo de Facultad, revisar y aprobar dicho proceso. El propósito de la evaluación del desempeño docente es hacer un acompañamiento al ejercicio de la academia, al mejoramiento continuo de la calidad y a la supervisión del cumplimiento de los objetivos Institucionales y del Programa.

Existe un formato único de evaluación que se aplica cada semestre, diligenciado por estudiantes y directivas. Este sistema de evaluación ha sido analizado en varias oportunidades, buscando dar coherencia y sentido a los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño docente y se ha calificado de obsoleto, en tanto que data de 1984 y aunque se ha pretendido modificarlo en épocas anteriores, ha existido cierta resistencia en las asociaciones de docentes para su actualización.

Al indagar a docentes sobre el instrumento utilizado para su evaluación en cuanto a los criterios, el grado de satisfacción es 14.3%, y con relación al procedimiento en 7.1%, mientras que los estudiantes valoran ambos criterios con un 20.2%.La razón de la percepción tal vez se refiere a lo obsoleto del instrumento utilizado para este fin.

A continuación se presenta el resultado de esta apreciación.

Tabla N° 13. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores. 2010

Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Valore el grado en que usted comparte los sistemas de evaluación a docentes implementados en la Universidad, en cuanto a sus:	Criterios	0.0	21.4	21.4	42.9	14.3	0.0	**14,3**
	Procedimientos	0.0	28.6	28.6	35.7	7.1	0.0	**7,1**
ESTUDIANTES								
Califique la Eficiencia de los procedimientos de evaluación que periódicamente los estudiantes realizan a sus docentes, en lo que respecta a:	Criterios	4.6	23.9	22.0	29.4	11.9	8.3	**20,2**
	Procedimientos	4.6	25.7	22.9	26.6	13.8	6.4	**20,2**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Es de anotar que en la actualidad se encuentra en curso un proyecto de modelo de evaluación docente. El formato actual tiene cuatro criterios de evaluación de 0 a 4 con la siguiente descripción:

0= No tiene elementos suficientes para evaluar el ítem
1= La conducta nunca está presente
2= La conducta está presente algunas veces
3= La conducta está presente la mayoría de las veces
4= La conducta siempre está presente

Los ítems que se valoran son los siguientes:

- Relaciones universitarias, conocimientos, metodología y estrategias utilizadas por los docentes hacia los estudiantes de pregrado.
- Cumplimiento de labores, relaciones universitarias, conocimientos y metodología por el director del departamento.
- Cumplimiento de labores y relaciones universitarias evaluado por el decano.
- Número, calidad, formación académica y tiempo de dedicación de los profesores a sus estudiantes.

El consolidado de la evaluación docente del Programa, recoge resultados de los últimos 2 años (Anexo 20)

CARACTERÍSTICA 12. NÚMERO Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES

El programa de Derecho cuenta con un número de docentes con un alto nivel formativo, vinculados bajo las modalidades de docentes de planta, docentes ocasionales y catedráticos atendiendo las

necesidades del programa y el cumplimiento del plan de estudios, que requiere docentes preparados y calificados para ejercer una excelente labor para y con los estudiantes de derecho. De los docentes de planta que prestan sus servicios al Programa cuatro (4) son doctores, diez (10) tienen título de maestría, veintisiete (27) tienen título de especialista de los cuales cuatro (4) adelantan estudios de maestría; específicamente del Departamento de Jurídicas en la actualidad, dos son candidatos a Doctor y dos se encuentran en comisión de estudios doctorales.

El siguiente cuadro ilustra el nivel de formación de los docentes de planta y su escalafón docente, de igual manera los ocasionales y catedráticos, advirtiendo que en estos no existe escalafón por la forma como se realiza su vinculación a la universidad para periodos inferiores a un año.

Docentes que prestan sus servicios al programa según vinculación, categoría y nivel de formación año 2010											
	Periodo	**Vinculación**	**CATEGORÍA**				**Total**	**NIVEL DE FORMACIÓN**			
2010			**Auxiliar**	**Asistente**	**Asociado**	**Titular**		**Uni.**	**Esp.**	**Mag**	**PHD**
	1	Planta	6	5	3	1	15	2	4	6	4
		Cátedra					27	7	16	3	0
		Ocasional					10	3	6	1	0
			Auxiliar	**Asistente**	**Asociado**	**Titular**		**Uni**	**Esp**	**Mag**	**PHD**
	2	Planta	6	5	3	1	15	2	4	6	4
		Cátedra					27	7	16	3	0
		Ocasional					9	5	4	0	0

Fuente Desarrollo docente.

Del análisis sobre la distribución de docentes frente a los niveles de formación general, disciplinar, profesional y de profundización, conforme al currículo, hay una distribución adecuada y equitativa. La dedicación de los docentes de planta del programa para el cumplimiento de sus funciones que les corresponden en razón del ejercicio de su cargo, permite observar que entre el 75% y el 80% lo asumen totalmente garantizando una adecuada atención a los estudiantes en el acompañamiento en su proceso de formación.

Dedicación porcentual de los docentes del programa a las funciones misionales en los últimos 4 años								
AÑO	**PERIODO**	**VINCULACIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**DEDICACION/ PORCENTUAL**			
2008					**D**	**I**	**P**	**O**
	1	Planta	8	46	75	11	0	7
		Cátedra	26		100	0	0	0
		Ocasional	12		98	2	0	0
					D	**I**	**P**	**O**
	2	Planta	9	46	80	4	0	16
		Cátedra	26		100	0	0	0
		Ocasional	11		85	5	0	0
2009					**D**	**I**	**P**	**O**
	1	Planta	9	48	61,4	6,7	0	31,9
		Cátedra	28		100	0	0	0
		Ocasional	11		98	2	0	0
					D	**I**	**P**	**O**

	2	Planta	9	47	59,5	5,3	0,1	35
		Cátedra	26		100	0	0	0
		Ocasional	12		95	5	0	0
2010					**D**	**I**	**P**	**O**
	1	Planta	11	45	65,4	8,9	0,2	25,5
		Cátedra	24		100	0	0	0
		Ocasional	10		91	3,1	0,53	5,3
					D	**I**	**P**	**O**
	2	Planta	9	48	55	9	4,4	31,6
		Cátedra	29		98	0	1,96	0
		Ocasional	10		89,2	0	0	10,8
2011					**D**	**I**	**P**	**O**
	1	Planta	9	40	55,3	8,4	2,8	33,5
		Cátedra	20		100	0	0	0
		Ocasional	11		89,2	0	0,5	10,3

Fuente SIG Universidad de Caldas

Adicional a la labor de docencia directa, existe una serie de comisiones administrativas en las que los docentes, conforme a su experiencia y competencias profesionales pueden desempeñarse, entre ellas están: cargos administrativos como Rector, Vicerrector Académico, Decano, Director de Programa, Director de Departamento, Director de Educación a Distancia, de representación profesoral en los órganos de dirección: Comité de Currículo.

La calidad académica de los docentes del programa ha sido uno de los pilares centrales de la formación integral de los abogados de la Universidad de Caldas. Nuestra planta docente conformada por un equipo interdisciplinario de docentes de planta, ocasionales y catedráticos, entre los cuales tenemos: Economistas, Filósofos, Historiadores, Sociólogos, Antropólogos, que acompañan a los abogados litigantes y de docentes catedráticos que hacen parte de la Rama Judicial (Magistrados y Jueces), Asesores y Directores Jurídicos en entidades del ejecutivo y de los organismos de control como la Contraloría y del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Fiscalía, entre otros.

En el cuadro siguiente podemos observar la relación entre el número de docentes y estudiantes del programa.

Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo, en equivalentes a tiempo completo.				
AÑO	**PERIODO**	**ETC**	**ESTUDIANTES**	**RELACION**
2008	2	31	558	0.056
2009	1	34	615	0.055
2009	2	35	589	0.059
2010	1	33	589	0.056
2010	2	36	585	0.062
2011	1	31	583	0.053
2011	2	31	604	0.051
2012	1	28	480	0.058

Fuente SIG Universidad de Caldas

Los estudiantes manifestaron lo que debemos mejorar con respecto a los docentes: la metodología de enseñanza, se debe fortalecer la pedagogía, ya que suelen presentarse problemas por la forma de enseñar, conjuntamente cada profesor debe estar en su especialidad, deben tener más compromiso con la clase llegando a tiempo y terminándola a tiempo. Los docentes deben ser más receptivos con las inquietudes de los estudiantes, para mayor competitividad. Se requieren personas idóneas con experiencia, con manejo del discurso que motive al alumno a seguir profundizando en los diversos temas. Respecto a la formación integral se realizó encuesta a los estudiantes y registraron sus apreciaciones en matriz descriptiva sobre (Anexo 21)

En cuanto a la calidad y suficiencia de número de los docentes éstos valoraron en un grado de satisfacción de 35.7%, mientras los estudiantes calificaron 66% la calidad académica de sus docentes.

Tabla N° 14 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES	Valore la calidad académica de los docentes de la Universidad.	0.0	7.1	28.6	28.6	35.7	0.0	**35,7**
ESTUDIANTES	Valore la calidad académica de los docentes de la Universidad.	0.0	3.7	7.3	22.9	47.7	18.3	**66**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 13. DESARROLLO PROFESORAL

Documentos institucionales que contengan políticas en materia de desarrollo integral del profesorado.

La Universidad de Caldas en cumplimiento de su misión incluye dentro sus acciones permanentes, la política de desarrollo del profesorado y ha encargado a la Oficina de Desarrollo Docente la gestión en esta materia, se han definido políticas para acceder a apoyos económicos para la capacitación no formal y formación postgraduada a nivel nacional e internacional. La política de estímulos, ascenso en la escala salarial, entre otros; estas políticas están consignadas en el Estatuto Docente, en éste se recogen los lineamientos que determinan las posibilidades de desarrollo de la carrera de un profesor en la Universidad. (Anexo 4)

Programas, estrategias y mecanismos institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente, de los profesores.

Los docentes pueden acceder a recursos tanto para la matrícula de sus estudios postgraduales, como a comisiones de estudio por el término de duración del programa, igualmente se conceden horas semanales dentro de su labor académica para su formación posgraduada. Además existen apoyos académicos y permiso para asistir a diferentes eventos de educación no formal; un gran porcentaje de docentes se ha beneficiado de dichos recursos.

Profesores que han recibido apoyo para desarrollo académico en los últimos 5 años

Profesor	Postgrado	Apoyo recibido
José Jesús Ramos Ramos	Doctorado	Comisión de estudios de doctorado y apoyo económico
Javier Gonzaga Valencia Hernández	Doctorado	Comisión de estudios de doctorado fuera del país y apoyo económico
Diana Magally Correa Valero	Doctorado	Comisión de estudios doctorado fuera del país y apoyo económico
Carlos Alberto Agudelo Agudelo	Doctorado	Comisión de estudio doctorado y apoyo económico
Lucero Ríos Tovar	Seminarios y Congresos de Actualización Maestría	Matrícula permiso académico
Carolina Valencia Mosquera	Seminarios y Congresos de Actualización Maestría	Apoyo económico Permiso académico
Alberto Castro Rincón	Seminarios de actualización	Apoyo económico y permiso académico
José Fernando Ortega Cortes	Seminarios de actualización	Apoyo económico y permiso académico
José Fabián Flórez Buitrago	Seminarios de actualización	Permiso académico, apoyo económico fuera del País
Beatriz Zuluaga Villegas	Seminarios y Congresos de Actualización	Apoyo económico y Permiso académico
Carlos Arturo Gallego Marín	Seminarios y Congresos de Actualización Maestría	Apoyo económico y permiso académico fuera del país
Alejandro Guzmán	Seminarios y Congresos de Actualización Maestría	Permisos académicos y apoyo económico
Gabriel Méndez Hurtado	Seminarios y Congresos de Actualización	Permisos académicos y apoyo económico fuera del país
Juan Felipe Orozco Ospina	Seminarios y Congresos de Actualización Maestría	Permisos académicos y apoyo económico

Fuente Secretaria Facultad

Las zonas de satisfacción de los docentes frente a los programas de desarrollo profesoral (formación y capacitación docente es la siguiente: calidad 42.9%; equidad 21.4%; suficiencia 21.4%; pertinencia 28.6%; impacto14.3%; enriquecimiento de la calidad del programa 42.9%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla N°15 Apreciación de profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programas. 2010							
Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Calidad	0.0	21.4	21.4	14.3	42.9	0.0	**42,9**
Equidad	0.0	21.4	28.6	28.6	21.4	0.0	**21,4**
Suficiencia	7.1	14.3	14.3	42.9	21.4	0.0	**21,4**
Pertinencia	0.0	21.4	14.3	35.7	28.6	0.0	**28,6**
Impacto	0.0	21.4	21.4	42.9	14.3	0.0	**14,3**
Enriquecimiento de la calidad del programa al cual Usted dedica la mayor parte de su labor docente.	0.0	28.6	21.4	7.1	42.9	0.0	**42,9**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 14. INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS

La relación del Programa de Derecho de la Universidad de Caldas y de sus profesores con otras comunidades académicas ha sido un factor muy importante para lograr el posicionamiento y la tradición de calidad que hoy tenemos. Hace parte de las políticas y objetivos Institucionales señaladas en los planes de mejoramiento y en el Plan de Acción.

A nivel nacional pertenecemos a la Red de Centros de Investigación Socio Jurídica y a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho que agrupa las Facultades de Derecho del país, la primera busca la interacción de los centros adscritos a los Programas de Derecho con el fin de afianzar la investigación jurídica y socio jurídica de docentes y estudiantes, la segunda agrupa a la mayoría de los programas de Derecho del país, cuyo objetivo es la búsqueda de la excelencia en los procesos de calidad de la enseñanza y aprendizaje del Derecho.

Esta interacción con comunidades académicas del orden local, nacional e internacional, se evidencia en la participación en eventos de actualización en la disciplina jurídica, además los docentes del Programa son invitados a orientar cátedra en otros programas y universidades, en los que se requieren docentes reconocidos y posicionados por su calidad profesional y docente y experiencia en las diversas disciplinas.

En la agenda de invitaciones del programa de Derecho contamos con personalidades de importancia nacional e internacional, entre ellos ministros de Estado, magistrados, fiscales, Congresistas, consultores internacionales, autoridades administrativas del orden local, departamental y nacional, entre otros.

Por su parte, el programa ha delegado en profesores y estudiantes la participación como conferencistas, ponentes, organizadores asociados y asistentes a distintos eventos académicos en el país y en el exterior. La actividad de los estudiantes a este respecto se ha incrementado notablemente

durante los últimos años, debido a la conformación de los semilleros de investigación, y al apoyo financiero directo del Fondo de la Facultad que administra los excedentes de la gestión financiera de los posgrados de Derecho, que ha permitido que los docentes y estudiantes interactúen con miembros de comunidades académicas con la asistencia a congresos, seminarios, foros y simposios, presentando ponencias en diversas temáticas (Adjunto Ponencias y artículos semilleros)

Algunos profesores se han desempeñado como asesores universitarios en otras instituciones de educación superior, acompañando procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, han participado en los cuerpos formuladores de preguntas para las pruebas del saber ECAES y algunos son pares evaluadores en CONACES y el CNA.

En el cuadro siguiente relacionamos algunas de las comunidades con las que mantenemos vínculos de cooperación, no obstante en los anexos relacionamos la lista de entidades con las que hemos suscrito convenios Interinstitucionales:

INSTITUCIÓN O COMUNIDAD	TEMAS DE INTERES Y AFINES
Red de Centros de Investigación Socio jurídica de las Facultades de Derecho	Investigación jurídica y sociojuridica y publicaciones
Red de Revistas Internacionales	Publicación e intercambio de producciones académicas en el área de la Investigación
Universidad Javeriana Bogotá	Formación, asesoría e intercambio de saberes
Colegio de Abogados Penalistas de Caldas	Formación, asesoría e intercambio de saberes
Instituto Colombiano de Derecho Procesal	Formación, asesoría e intercambio de saberes
Centro Internacional de Desarrollo Humano CINDE	Formación, asesoría e intercambio de saberes Doctorado
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho ACOFADE	Participación
Observatorio de Conflictos Ambientales	Investigación e intervención
Instituto de Investigaciones Ambientales – Universidad Nacional	Investigación y producción de conocimiento
Grupo de Investigación Universidad de Manizales	Investigación, intercambio y producción de conocimiento

Porcentaje de los profesores del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.

Como se desprende del cuadro siguiente la zona de satisfacción de los docentes en la utilización eficaz de redes internaciones es 7.1%.

Tabla N°16 Porcentaje de profesores del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información. 2010

Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Valore su participación en redes o asociaciones de carácter académico de carácter nacional y/o internacional.	21.4	21.4	21.4	28.6	7.1%	0.0%	**7,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

De la misma manera la zona de satisfacción en cuanto a la participación en asociaciones y redes de carácter académico, la zona de satisfacción es de 7.1%.

Tabla N° 17 Porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico. 2010							
Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Valore su participación en redes o asociaciones de carácter académico de carácter nacional y/o internacional.	21.4	21.4	21.4	28.6	7.1	0.0	**7,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Los docentes consideran que esas interacciones han repercutido en el enriquecimiento de la calidad académica del programa con una zona de satisfacción de 21.4% como se observa en la tabla:

Tabla N°18. Apreciación de profesores del programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa. 2010							
Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Valore la incidencia que ha tenido su interacción con comunidades académicas nacionales y/o internacionales, en la calidad del programa al que dedica la mayor parte de su actividad docente.	14.3	14.3	14.3	35.7	14.3	7.1	21,4

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 15. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Universidad de Caldas exalta la excelencia y promueve la calidad académica de los profesores, mediante estímulos a la labor docente, investigativa y de creación artística, fundamentado en el Estatuto Docente y Decreto 1279 de 2002 (Anexo 4), otorga los siguientes estímulos: capacitación institucional, año sabático, reconocimientos en la hoja de vida, asignación salarial y asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos, igualmente incentivos económicos por desempeño como Director de Programa y Departamento y coordinadores de programas de Posgrado y actividades de extensión.

Los estímulos se otorgan teniendo en cuenta los méritos académicos, el área de competencia del profesor y la relación de las actividades autorizadas y apoyadas, en concordancia con los planes de acción y mejoramiento del Programa de Derecho, de los diferentes Departamentos, la Facultad y la Universidad.

De otra parte, el Acuerdo 015 del Consejo Académico de mayo de 2003 (Anexo 23) regula los apoyos para capacitación docente formal y no formal, en el marco del plan de capacitación

aprobado por el Consejo Académico, según el artículo 42 del Estatuto Docente. (Anexo 4): Plan de Capacitación Docente del Consejo Académico.

Así mismo, es de tener en cuenta las comisiones para la realización de estudios de postgrado que ya fueron mencionadas, las cuales son positivamente valoradas por todos los profesores del Programa. Sin embargo, cabe mencionar el descontento de parte de algunos docentes ocasionales por cierta desigualdad en los estímulos por la producción académica y el apoyo económico para cursar postgrados, ya que éstos son posibilidades que sólo se otorgan a docentes de planta. Es de resaltar que a los docentes ocasionales se les conceden apoyos económicos para actividades de cualificación en programas no formales.

La Vicerrectoría de Investigaciones presenta cada año convocatorias donde invita a los profesores a presentar proyectos de investigación para su financiación con la posibilidad de participación de semilleros de investigación, incentivando la interacción de profesores y estudiantes.

CARACTERÍSTICA 16. PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE

La Universidad de Caldas promueve la elaboración de material de apoyo docente, mediante estímulos salariales para la productividad académica, según lo estipulado en el Decreto 1279 del 2002 (Anexo 22) y a través de la Vicerrectoría Académica convoca con una periodicidad semestral a la presentación de propuestas de libros de texto para concurso y posterior publicación.

Algunos docentes del Programa de Derecho han realizado escritos reflejados en libros, módulos de trabajo, cartillas, ensayos, talleres, los que hacen parte a, su vez de los referentes bibliográficos en cada asignatura y porcentaje de estudiantes que los ha utilizado.

La zona de satisfacción de los estudiantes frente a la producción de material docente en cuanto a utilización es de 31.2%, la calidad de 49.5%, la eficacia 52% y la pertinencia de 51.3%, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 19. Porcentaje de los profesores del programa que en los últimos cinco años ha elaborado materiales de apoyo docente, y porcentaje de los estudiantes del programa que los ha utilizado. 2010

	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Califique los materiales elaborados por los profesores (escritos o audiovisuales) para apoyar el desarrollo de las asignaturas, con respecto a su:	Utilización	2.8%	9.2%	20.2	36.7	22.9	8.3	**31,2**
	Calidad	1.8%	9.2%	11.0%	33.0	31.2	13.8	**49,5**
	Eficacia (utilidad)	1.8%	5.5%	12.8%	27.5	33.9	18.3	**52,2**
	Pertinencia (adecuación con el programa de la asignatura)	2.8%	4.6%	11.0%	30.3	33.0	18.3	**51,3**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa

La zona de satisfacción de los estudiantes frente a la de material docente en cuanto a utilización es de 31.2%, la calidad de 49.5%, la eficacia 52% y la pertinencia de 51.3%, como puede observarse en la siguiente tabla

Tabla N°20. Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa. 2010

	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Califique los materiales elaborados por los profesores (escritos o audiovisuales) para apoyar el desarrollo de las asignaturas, con respecto a su:	Utilización	2.8	9.2	20.2	36.7	22.9	8.3	**31,2**
	Calidad	1.8	9.2	11.0	33.0	31.2	13.8	**49,5**
	Eficacia (utilidad)	1.8	5.5	12.8	27.5	33.9	18.3	**52,2**
	Pertinencia (adecuación con el programa de la asignatura)	2.8	4.6	11.0	30.3	33.0	18.3	**51,3**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

En documento adjunto, se relacionan algunas producciones fruto de trabajos de investigación y artículos publicados por profesores en los últimos años, tales como ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales, Proyectos de investigación realizados y en curso, publicaciones en Revista indexadas, igualmente desde el Centro de Investigaciones Socio jurídicas se tiene el espacio institucional para la publicación de los docentes en la Revista Jurídicas **ISSN 1794-2918 index B.** Por medio del Acuerdo 021 de 2008 del Consejo Superior se establecen los lineamientos del régimen de propiedad intelectual en la Universidad. (Anexo 24)

CARACTERÍSTICA 17. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

La remuneración de los docentes en la Universidad se rige mediante el Decreto 1279 de 2002, norma nacional que establece el procedimiento para la asignación de puntajes a los docentes. El valor del punto salarial es definido anualmente por Decreto del Gobierno Nacional, dado que no es posible que las instituciones de Educación Superior a través de su órganos de gobierno señalen la remuneración de los docentes, por ser competencia exclusiva del ejecutivo conforme a la ley 4 de 1992.

Los estímulos por evaluación de desempeño y producción intelectual de los docentes se realiza con base en los criterios establecidos en el citado Decreto que establece las escalas de puntos para la remuneración por producción intelectual, desempeño en direcciones de Departamento y programa e investigaciones de impacto y publicaciones en revistas indexadas conforme a los criterios de Colciencias; por acuerdos internos de la Universidad Acuerdo 03 de 2003 del Consejo Superior se adaptan los criterios para la remuneración de los docentes ocasionales y los catedráticos.

A pesar que la mayoría de los docentes encuentran adecuada la remuneración, se hace visible la inconformidad con el trato que se da a docentes ocasionales en materia de estímulos para capacitación formal y producción académica.

Apreciación de los profesores del programa sobre el sistema de evaluación de la producción académica.

Como se demuestra con la tabla siguiente, la zona de satisfacción con relación a la eficiencia y eficacia es de 7.1%.

Tabla N° 21 Apreciación de los profesores del programa sobre el sistema de evaluación de la producción académica. 2010

	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
Califique los sistemas de evaluación de la producción académica de los docentes que aplica la Universidad, en cuanto a su:	Eficiencia (forma en que se administran)	7.1	7.1	42.9	35.7	7.1	0.0	**7,1**
	Eficacia (cumplimiento de objetivos)	7.1	7.1	42.9	35.7	7.1	0.0	**7,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

SINTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• Los docentes del Programa participan activamente en grupos de investigación, grupos de estudio y redes académicas. • La calificación académica de los docentes del Programa de Derecho es alta y reconocida. • La productividad académica que se da en el programa es importante, hay nueva cultura para generar espacios para la producción intelectual. • La Universidad tiene un Estatuto Profesoral que tiene definidos claramente los derechos e incentivos para los docentes. • Existe un estatuto de propiedad intelectual. • La remuneración docente se realiza conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional. • La vinculación de los docentes de planta se hace por méritos académicos.	• Las condiciones de acceso al apoyo docente para la asistencia a eventos de interés académico se hacen dispendiosas en materia de trámites administrativos internos. • Para docentes ocasionales hay desigualdad en el acceso a estímulos. • Las condiciones de contratación de los profesores ocasionales son inadecuadas. • No se aplican las normas internas para la selección y vinculación de docentes ocasionales, en tanto que no se realizan concursos como lo ordena el Acuerdo 025 del 2006 del C.S. • El Instrumento diseñado para la evaluación docente es obsoleto. • No existe igualdad de criterios para la asignación de gastos de viaje a los docentes cuando se desplazan a otras ciudades a eventos académicos o a representar la universidad. • Producción académica de los docentes. • Participación en Redes internacionales Académicas y de información. • Bajo número de docentes con formación en maestría y doctorado. • Baja valoración respecto al impacto de las acciones para el desarrollo integral de los profesores.

JUICIO DEL FACTOR

En el estudio de este factor es importante destacar que el número y la calidad de los profesores que atienden el Programa de Derecho en cuanto a la docencia es adecuado y se mantiene el interés por lograr mayores vinculaciones de planta y tiempos completos con el fin de dedicar más tiempo a la investigación y producción académica.

La calidad académica es un punto muy importante y bien logrado, no sólo por el reconocimiento que los estudiantes hacen de sus docentes, sino por el renombre e importancia que hay por contar con los más destacados juristas de la ciudad en nuestra planta profesoral en el área de formación profesional y profesionales de los más altos niveles de formación en la áreas de formación general y disciplinar.

A pesar que la mayoría de los docentes encuentran adecuada la remuneración, se hace visible la inconformidad con el trato que se da a docentes ocasionales en este aspecto y en materia de estímulos por capacitación no formal y producción académica.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Vinculación de docentes de planta con título de Maestría y doctorado	Elevar el promedio de producción investigativa y académica de los docentes del programa	Contar con mas docentes de planta dedicados a la investigación y a la producción académica	Mediano plazo
Liderar un plan de formación de los docentes actuales en Maestría y Doctorado	Elevar el promedio de producción investigativa y académica de los docentes del programa y fomentar la interacción con redes nacionales e internacionales	Número de docentes en interacción con redes y grupos académicos nacionales e internacionales. Elevar la producción académica e investigativa	Mediano plazo
Velar por la aplicación de los criterios de vinculación y reconocimiento salarial de los docentes ocasionales	Apoyar a la universidad en la aplicación de la normativa interna existente para la vinculación y reconocimiento salarial de docentes ocasionales y catedráticos	Que se aplique la normativa nacional y las disposiciones jurídicas internas para la vinculación de docentes ocasionales	Corto plazo
Fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas de los docentes	Mejorar las competencias pedagógicas y didáctica de los profesores	Afianzar la relación pedagógica docente - estudiante	Corto plazo

Participación activa en la implementación de la propuesta de actualización del modelo de evaluación docente	Apoyo a la elaboración del instrumento de evaluación acorde con los nuevos métodos de enseñanza	Que se logre tener un instrumento evaluativo que valore objetivamente el desempeño docente	Corto plazo
Propuesta de un programa de desarrollo integral a partir de los intereses y necesidades de los docentes del programa	Responder a la necesidad de desarrollo integral para los profesores del programa de Derecho	Lograr que el mayor número de los profesores participe de un programa de desarrollo integral	Mediano plazo

FACTOR No.4. PROCESOS ACADÉMICOS

Porcentaje de cumplimiento 72.2
Se cumple 14.4
Calificación 3.6

CARACTERÍSTICA 18. INTEGRALIDAD DE CURRÍCULO

Se cuenta con una "Política Curricular Institucional", aprobada por el Consejo Superior; documento que es el resultado de las discusiones y procesos que se dieron en torno a la propuesta de la reforma curricular, y que finalmente se retomaran para pasar a convertirse en política institucional, consignada en el Acuerdo 029 de 2008 del Consejo Superior (Anexo 7)

Las estrategias utilizadas para la difusión de los objetivos del Programa de Derecho, su plan de estudios, su proyección y posibilidades de desempeño, dentro de la población estudiantil, son satisfactorias, permitiendo un reconocimiento sobre el tipo de formación que es recibida por este estamento y su coherente evaluación.

El perfil diseñado para el profesional del derecho, permite observar la existencia de criterios y de mecanismos de desarrollo de competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas. La finalidad del Programa plantea cumplir con funciones, requisitos y principios que permitan la formación de personas con iniciativa, conocimiento, actitudes, valores, principios, ética personal y profesional, donde comprenda los diferentes contextos, la realidad del país permitiéndole participar y desenvolverse de manera eficaz en el entorno social.

Además los estudiantes reconocen la existencia de actividades académicas diferentes a la docencia directa, las cuales propician su formación integral, en la encuesta hecha directamente consideran que solo pueden dedicar a esas actividades entre 2 a 10 horas a un semillero de investigación ,pues consideran que les queda poco tiempo para dedicarse a actividades por fuera del pensum. Encuesta estudiantes y matriz descriptiva sobre formación integral (Anexo 21)

Esta integralidad del currículo ofrece al estudiante una buena oferta entre asignaturas prácticas, teóricas y teórico-prácticas. Con una distribución de créditos acorde a la naturaleza de las asignaturas, donde el estudiante tiene la libertad de auto-formarse académicamente.

A continuación se presenta la distribución de créditos académicos conforme a los lineamientos institucionales y divididos en las diferentes áreas de formación:

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS
	Obligatorios	Opcionales		
GENERAL	9	6	15	8.33
CIENCIAS Y ARTES	10		10	5.55
PROFESIONAL	140		140	77.8
PROFUNDIZACIÓN		15	15	8.33
TOTAL	**159**	**21**	**180**	**100**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

El número de créditos establecidos para cada actividad académica corresponde a la discusión académica que se ha dado con relación a cada una de ellas, objetivos de formación, contenidos, metodología, entre otras, es apto, los estudiantes así lo expresan, pues a cada área se le da la importancia de su contenido. A pesar de la aceptación que tiene el sistema y distribución de créditos en el programa, estudiantes y profesores tienen la oportunidad de expresar conforme a su experiencia, las nuevas necesidades que van surgiendo en la vida académica y se proponen modificaciones, las cuales son discutidas en el Comité de Currículo.

El Programa de Derecho cuenta con un plan de estudios que ofrece al estudiante una formación teórica-práctica en las dimensiones intelectual, cognitiva, metodológica y técnica; así puede constatarse la forma en que el plan de estudios desde una perspectiva conceptual vincula activa y participativamente al estudiante en su proceso de formación a través de interesantes oportunidades de profundización y de alternativas de aproximación teórica interdisciplinaria.

El actual sistema de créditos y el diseño del nuevo plan curricular abren la posibilidad al intercambio de actividades presenciales y no presenciales, incentivando al estudiantado a autorregularse en su proceso de aprendizaje y a su vez, al docente a incorporar nuevas estrategias de acompañamiento, seguimiento y valoración en la aprehensión del conocimiento. Se valora con gran aceptación la oferta de espacios para el enriquecimiento personal y profesional especialmente desde los grupos de investigación, el Foro Tendencias Contemporáneas de Derecho, los semilleros de investigación, y las conferencias, seminarios y foros que se programan a lo largo de cada año lectivo.

La articulación de las diversas asignaturas a través de cada uno de los núcleos temáticos y problemáticos en consonancia con el principio de flexibilidad curricular, autoriza que la manera como han sido distribuidos inicialmente los créditos entre las distintas materias pueda ser modificada si ello responde a necesidades académicas específicas.

Los estudiantes que han participado del proceso de autoevaluación plantean su percepción frente a la calidad e integralidad del currículo, analizando según ellos lo que debemos mejorar en cuanto a lo académico.En general puede apreciarse que se necesita la ampliación de contenidos en: Derecho probatorio, Derecho Procesal, Obligaciones, Negocio Jurídico, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional, Derecho comparado, Derecho Civil, Derecho Romano, Derecho Administrativo, Seguridad Social; así mismo profundización en un áreas específicas, no reducir las horas con el nuevo pensum, dar más asesorías para aclarar dudas, realizar más debates, enfocarse más en la práctica, con respecto a la metodología de la enseñanza expresaron que la clase debe ser magistral porque es a través de ésta como se pueden explorar los conocimientos de los docentes, se pueden intercambiar ideas, se puede aprender de sus experiencias de vida, lo cual contribuye al desarrollo profesional, otros dicen que es indispensable ir a la práctica más que a la teoría. Muchos están de acuerdo en que debe haber mayor acompañamiento y utilizar eficientemente los medios tecnológicos. Se adjunta Matriz descriptiva sobre formación integral (Anexo 21)

Según las encuestas realizadas a los docentes, su percepción frente a este punto es que deben incluir más cursos de investigación, mejor distribución del número de alumnos por curso, profundizar en las prácticas, socializar todos los contenidos curriculares y aumentar las horas de presencialidad de

los estudiantes, igualmente incentivar más el trabajo extra clase con acompañamiento y asesoría, y motivar la lectura.
Matriz descriptiva sobre formación integral

En términos generales, podemos observar que el currículo contribuye, por medio de actividades, a la docencia, investigación, a la cultura, al desarrollo de los contenidos y al logro de los objetivos establecidos en el programa y por ende a lo consagrado en el PEI.

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.

La efectividad de los procesos académicos y la integralidad del currículo para el desarrollo del conocimiento en el programa de Derecho es considerado por la comunidad académica así: con respecto a la articulación, docencia, investigación y proyección la zona de satisfacción para los docentes es 21.4%, mientras para los estudiantes es de 33.9%.La articulación teoría y la práctica, la zona de satisfacción para los docentes es 28.6% para los estudiantes 56%. La formación personal, académico - social la zona de satisfacción es de 28.6% para los docentes y 55.9% para los estudiantes.

Tabla N° 22 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Valore la integralidad del plan de estudios del programa en el que usted dedica la mayor parte de su actividad docente, con respecto a:	La articulación entre la docencia, la investigación y la proyección.	0.0	14.3	50.0	14.3	21.4	0.0	**21,4**
	La articulación entre la teoría y la práctica.	0.0	7.1	28.6	35.7	14.3	14.3	**28,6**
	La formación de los estudiantes tanto en lo académico como personal y social.	0.0	21.4	21.4	21.4	21.4	14.3	**28,6**
ESTUDIANTES								
Valore la integralidad del plan de estudios que usted se encuentra cursando, con respecto a:	La articulación entre la docencia, la investigación y la proyección.	0.0	6.4	12.8	46.8	22.0	11.9	**33,9**
	La articulación entre la teoría y la práctica.	0.9	4.6	10.1	28.4	35.8	20.2	**56**
	La formación de los estudiantes tanto en lo académico como personal y social.	0.9	4.6	10.1	28.4	37.6	18.3	**55,9**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 19. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

La explicación acerca de la manera como ha sido conceptualizado el principio de flexibilidad curricular en la Universidad de Caldas exige recurrir a lo que sobre el particular se menciona desde el documento "*Reforma Curricular de la Universidad de Caldas-2002*" y se define conforme a la actual política curricular Reforma Curricular Acuerdo 029 de 2008 así:

"Flexible, entendido como un currículo que le brinda a la comunidad universitaria opciones y oportunidades académico- administrativas múltiples y variadas para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. La flexibilidad hace que un currículo sea abierto y garantiza la contextualización permanente".

El currículo del plan de estudios vigente en el Programa de Derecho, restringe al estudiante diseñar y desarrollar su proyecto académico con libertad, en virtud a que, con razones fundadas en la necesaria organización del conocimiento jurídico, se establecen límites de acceso a determinadas actividades académicas según se haya cursado o se estén cursando otras.

Índice de flexibilidad curricular y comparativa a nivel nacional e internacional

Con el fin de constatar la flexibilidad del plan curricular nos remitimos a la información que aparece en los portales de las universidades con Programas de Derecho, consultadas en el mes de marzo de 2012, seleccionamos cuatro universidades nacionales, dos universidades latinoamericanas y una de España, pudimos constatar que el índice más alto de flexibilidad se encuentra entre el 25% y el 42% correspondiente a la universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Chile respectivamente, mientras que la Universidad de Caldas y la Universidad de Sevilla están dentro del rango de la menor flexibilidad 8.33% y 3% respectivamente, los índices se reflejan en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD	TOTAL CREDITOS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS	PORCENTAJE
Universidad de Caldas	180	165	15	8.33 %
Universidad Nacional de Colombia	180	134	46	25 %
Universidad de los Andes	183	159	24	13 %
Universidad del Norte	176	151	25	14 %
Universidad de Sevilla	234	228	6	3%
Universidad de Chile	423	242	178	42%
Universidad Nacional Autónoma de México	450	378	72	16%

Fuente .C.I.S

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas

La zona de satisfacción con respecto a la flexibilidad curricular con respecto a la aplicación para los profesores es de 35.7% y para los estudiantes es 47.7%. Con respecto a la eficacia o alcance de sus propósitos es para los docentes 21.4% y para los estudiantes del 45% como se observa en la tabla a continuación:

Tabla N° 23. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas. 2010								
Actor	Valoración/ indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
La Universidad define la flexibilidad curricular como: "las opciones múltiples y variadas que brinda a sus estudiantes para que alcancen su proyecto de vida académica, lo que hace que el currículo sea abierto y garantice la contextualización permanente". Califique este criterio en el plan de estudios del programa al que usted dedica la mayor parte de su actividad docente, respecto a su:	Aplicación	0.0	14.3	35.7	14.3	21.4	14.3	**35,7**
	Eficacia (alcance de su propósito).	0.0	28.6	35.7	14.3	14.3	7.1	**21,4**
ESTUDIANTES								
La Universidad define la flexibilidad curricular como: "las opciones múltiples y variadas que brinda a sus estudiantes para que alcancen su proyecto de vida académica, lo que hace que el currículo sea abierto y garantice la contextualización permanente". Califique este criterio en el plan de estudios de su carrera con,respecto a su:	Aplicación	0.0	3.7	13.8	34.9	35.8	11.9	**47,7**
	Eficacia (alcance de su propósito).	0.0	5.5	13.8	35.8	34.9	10.1	**45**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales

En la actualidad existen suscritos y en vigencia 59 convenios nacionales e internacionales que garantizan la movilidad estudiantil. Se adjunta documento de convenios (Anexo 26)

Existencia de procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación

La Política curricular de la Universidad permite la renovación constante de los currículos de los Programas, la renovación curricular es un esquema flexible que permite a los estudiantes y docentes proponer ante el Comité de currículo de los Programas los ajustes que consideren necesarios para dinamizar el currículo, dicha política permite el cambio interno en cuanto a modificación al número de créditos de actividades, equivalencias y reconocimientos de créditos, componentes de formación y estructura curricular siempre y cuando dichas modificaciones no afecten más de 20 créditos del programa, artículo 17 Política Curricular. (Anexo 7)

De igual manera la Política curricular en el literal e) del artículo 2 define entre sus propósitos la articulación de la investigación a los procesos misionales; asimismo igual manera el literal a) del artículo 4, los enfoques del currículo que contempla la investigación.

El proyecto institucional de la Universidad de Caldas ha servido como contexto para adelantar el proceso de renovación curricular, por lo que el programa de Derecho, con el fin de guardar total

coherencia con los principios que rigen la universidad, sus objetivos, su misión, visión, política y filosofía, desarrolla sus actividades académicas, investigativas y de proyección, dentro de un esquema integral y flexible que permita aprehender el conocimiento de un modo ágil, universal y autónomo para el estudiante.

Específicamente el programa tiene adscrito el CIS, como un espacio donde estudiantes y docentes investigan, a la vez los estudiantes empiezan su ejercicio investigativo en los semilleros de investigación, también adscritos al CIS y a la Vice rectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad.

CARACTERÍSTICA 20. INTERDISCIPLINARIEDAD

La posibilidad de cursar actividades electivas no sólo se promueve en el nivel de formación profesional, por el contrario, con la finalidad de afianzar posibilidades de conocimiento interdisciplinario, el nivel de formación general se acerca al estudiante a algunos de los contenidos básicos de las ciencias sociales, le permite apreciando sus intereses, iniciar el estudio de asignaturas desarrolladas a partir de la Filosofía, Antropología, Sociología, Economía y la Administración, la Historia; entre otras. Esta posibilidad adquiere mayor relevancia dentro del propósito de desarrollo de la interdisciplinariedad, si se tiene en cuenta que las actividades propias de este nivel de formación no constituyen requisitos para el estudio de las comprendidas en el nivel de formación profesional.

De esta manera, cuando el estudiante avanza en su formación estrictamente jurídica podrá reconocer aquello que requiere para comprender adecuadamente fenómenos que, hasta ese momento, sólo ha examinado desde un punto de vista normativo. Así por ejemplo, si el educando al aproximarse al estudio del derecho constitucional o al examinar la dinámica propia de la hermenéutica constitucional descifra la necesidad de apoyarse en conocimientos, en principios extra-jurídicos, podrá elegir alternativas en tal sentido. La interdisciplinariedad en el Programa de Derecho se ve favorecida por estar dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales compartiendo saberes con los Programas de Antropología, Sociología, Licenciatura en Ciencia Sociales, Desarrollo Familiar, Trabajo Social, Tecnología en Finanzas, Tecnología en Administración Judicial y con los Departamentos de Jurídicas, Antropología y Sociología, Desarrollo Humano, Economía y Administración, Estudios de Familia, Historia y Geografía y Planeación Regional, esta situación ofrece unas oportunidades importantes en tanto son espacios de encuentro de distintos saberes y disciplinas para adelantar proyectos de investigación interdisciplinarios que involucren a estudiantes y a profesores.

De igual manera existen otros aspectos de interdisciplinariedad : (I) La estructura orgánica de la Universidad. (II) Algunas estrategias metodológicas como las Prácticas Institucionales a través del Consultorio Jurídico, permiten el contacto no solo con profesionales del Derecho sino con otras disciplinas y áreas de trabajo.(III) La vinculación de docentes especializados en distintas áreas del conocimiento.(IV) La Universidad propicia espacios tales como foros, seminarios permanentes, donde se permite el tratamiento multidisciplinario de los diversos temas relacionados con la carrera, y el Comité de currículo propicia su inclusión en el contexto curricular.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

La zona de satisfacción con respecto a la interdisciplinariedad del Programa en aspectos de eficacia es para los docentes 7.1%, para los estudiantes es de 40.4% y con relación a la pertinencia es igualmente de 7.1% para docentes y 48.7% para los estudiantes.

Tabla N° 24. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
La Universidad define la interdisciplinariedad como la interacción de diferentes profesiones para la comprensión integral de los fenómenos sociales y naturales. De acuerdo con esta definición, califique este criterio en el plan de estudios del programa al que usted dedica la mayor parte de su actividad docente, respecto a su:	Eficacia (grado en que es aplicada).	0.0	21.4	42.9	28.6	7.1	0.0	**7,1**
	Pertinencia (correspondencia con las asignaturas del plan curricular).	0.0	21.4	42.9	28.6	7.1	0.0	**7,1**
ESTUDIANTES								
La Universidad define la interdisciplinariedad como la interacción de diferentes profesiones para la comprensión integral de los fenómenos sociales y naturales. De acuerdo con esta definición, califique su:	Eficacia (grado en que es aplicada).	1.8	5.5	14.7	37.6	25.7	14.7	**40,4**
	Pertinencia (correspondencia con las asignaturas del plan curricular).	1.8	8.3	13.8	27.5	34.9	13.8	**48,7**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 21. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Este aspecto se ve materializado en convenios nacionales : con la Universidad Javeriana de Bogotá, Proyecto SUMA, alianza universitaria por Manizales, integrada por la siguientes universidades: Autónoma, Manizales, Luis Amigo, Nacional Sede Manizales, Católica de Manizales, Red Nacional de Centros y Grupos de investigación jurídica y socio jurídica, RED COLSI, Nodo Eje Cafetero de Investigación Jurídica y Socio jurídica, Asociación Colombiana de Facultades de Derecho- ACOFADE-, Red Alma Mater.

Internacionales: los convenios con la Universidad Federal de Vicsosa en Brasil y con la Politécnica de Valencia en España, Univali, Red Waterlat. En la actualidad nos encontramos en proceso para establecer el convenio con la Universidades Rovira I Virgili de Tarragona y la Universidad de Alicante.

El Programa de Derecho de la Universidad de Caldas ha logrado tener un posicionamiento en el orden local, regional y nacional, lo que a su vez ha permitido el intercambio permanente con otras comunidades académicas del mismo orden.

Las relaciones externas del programa se visibilizan permanentemente, con la participación en actividades de formación conjuntas, en la vinculación a agremiaciones de profesionales del derecho y las ciencias sociales.

Como ya lo hemos mencionado, se han estrechado relaciones en el orden nacional con la Asociación Nacional de Facultades de Derecho ACOFADE, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, se han ligado los vínculos a entes internacionales como MSD, Management Sciences for Development MSD – Colombia y la USAID de los Estados Unidos.

En materia de convenios, el programa de Derecho, además de las relaciones y vínculos ya mencionados, adelanta interacciones institucionales que facilitan la práctica judicial y administrativa de los estudiantes en las entidades que se enunciaron en el análisis del factor 1. (Ver. Misión y PEI. Característica2).

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del programa.

La zona de satisfacción con relación a las relaciones de cooperación académica para los profesores es de 21.4% en cuanto a la incidencia en la calidad del programa y para los estudiantes es de 55.1% el efecto que han tenido.

Tabla N° 25. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del programa. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES	Valore la incidencia que ha tenido su interacción con comunidades académicas nacionales y/o internacionales, en la calidad del programa al que dedica la mayor parte de su actividad docente.	14.3	14.3	14.3	35.7	14.3	7.1	**21,4**
ESTUDIANTES	Valore el efecto que tienen las relaciones académicas de los profesores con miembros de comunidades nacionales e internacionales en el enriquecimiento de su carrera.	6.4	4.6	7.3	26.6	29.4	25.7	**55,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Igualmente se participa como gestores e integrantes de proyectos de extensión en vínculos con otras entidades del orden nacional y local, también mencionadas anteriormente

CARACTERÍSTICA 22. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La Política curricular de la Universidad plantea lineamientos generales con relación a las mediaciones pedagógicas en sus artículos 32 y 33 orientadas a la formación de la capacidad crítica y reflexiva, de la resolución de problemas y el desarrollo del pensamiento. El PEP del Programa de Derecho en concordancia con dicho lineamiento propuso un modelo pedagógico experiencial-reflexivo, cimentado en los principios de la pedagogía experiencial que se desarrolla a partir de la vivencia y aplicación en la práctica de los aprendizajes adquiridos.

En atención al papel protagónico de la autonomía del abogado, su proceso de formación está apoyado en la construcción del conocimiento a través de la interacción de los partícipes del aprendizaje, la reflexión permanente acerca de dichas experiencias y la investigación formativa.

El diseño del plan de estudios ha obedecido a la intención de responder a las exigencias que los cambios operados en el sistema del derecho colombiano plantean a los nuevos abogados. De esta manera el plan de estudios reconoce el ámbito abarcado por las nuevas cuestiones que influyen en el abordaje del derecho. En consecuencia, debe entenderse que el programa no es ajeno al compromiso de organizar adecuadamente el estudio de los problemas jurídicos contemporáneos. Se adjunta documento de Micro currículos del Programa de Derecho.

Esto ha obedecido a la necesidad de equilibrar el esfuerzo de los docentes y de los educandos en el estudio de las diversas áreas del derecho. De esta manera se ha pretendido que el estudiante esté en capacidad de afrontar decididamente los problemas derivados de un contexto colombiano fácticamente problemático y jurídicamente en desarrollo. Todo lo anterior tiene una estrecha relación con los objetivos propuestos por el programa de Derecho. De igual manera, en el perfil expresado en competencias también busca formar en el estudiante un profesional con conocimientos, habilidades y destrezas.

Con la finalidad de promover la obtención del perfil señalado se desarrollarán métodos de enseñanza y aprendizaje que le permitan adquirir al estudiante competencias en el “saber”, en el “saber ser”, y en el “saber hacer en contexto”.

El derecho en Colombia ha cambiado y el Programa de Derecho de la Universidad de Caldas, pretende responder a las nuevas preguntas que dicho cambio ha planteado, por ello el plan curricular que se desarrolla pretende no sólo descifrar los nuevos problemas metodológicos que su enseñanza define, sino los nuevos problemas y temas que su abordaje actual supone.

Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.

La zona de satisfacción para los estudiantes sobre la correspondencia en metodologías de enseñanza y el desarrollo de las asignaturas es de 53.2% y en cuanto al logro de los objetivos es de 56%

Tabla N° 26 Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. 2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Valore la correspondencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje utilizadas por los docentes, con respecto :	El desarrollo de los contenidos de las asignaturas.	2.8	2.8	9.2	32.1	41.3	11.9	**53,2**
	Su capacidad para el logro de los objetivos de las asignaturas	2.8	2.8	10.1	28.4	45.0	11.0	**56**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Aunque los estudiantes respondieron la encuesta en línea, el grupo coordinador de este factor consideró importante complementar de forma cualitativa la apreciación con respecto a esta característica. Para los estudiantes se debe mejorar la metodología del docente, se debe fortalecer la pedagogía, ya que suelen presentarse problemas por la forma de enseñar, cada profesor debe estar en su especialidad, debe tener más compromiso con la clase llegando y terminándola a tiempo. Los docentes deben ser más receptivos con las inquietudes de los estudiantes, para mayor comprensión. Se requieren personas idóneas con experiencia, con manejo del discurso que motive al alumno a seguir profundizando en los diversos temas.

Igualmente, argumentaron que la clase debe ser magistral porque es a través de ésta que se puede explorar los conocimientos de los docentes, se pueden intercambiar ideas, se puede aprender de sus experiencias de vida, lo cual contribuye al desarrollo profesional, sin embargo otros dicen que es indispensable ir a la práctica más que a la teoría. Muchos están de acuerdo en que debe haber mayor acompañamiento y utilizar eficientemente los medios tecnológicos. Encuesta estudiantes y matriz descriptiva sobre formación integral.

Así mismo, expresaron sobre el tiempo dedicado extra clase a profundizar sobre los temas vistos y manifestaron que el promedio de horas semanales dedicadas al estudio independiente es de 8 a 15 horas semanales, dependiendo de las materias que se estén viendo en el semestre.

Existencia de criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente.

Respetando la libertad de cátedra, es cada docente quien en su PIA define las estrategias a utilizar para lograr los objetivos de formación en su área y la forma de valoración y seguimiento a las actividades de los estudiantes, en encuesta realizada a los mismos.

En encuesta dirigida a los docentes sobre este aspecto valoraron el trabajo extra clase de los estudiantes con un grado de satisfacción del 72%, recomendaron lecturas el 100% de los encuestados y el 93% hizo control de lecturas. Se adjunta Matriz descriptiva docentes Encuesta estudiantes y matriz descriptiva sobre formación integral.

Aunque las metodologías empleadas por los docentes dentro de cada una de las asignaturas, ya sean teóricas o prácticas, son diferentes, dichas metodologías se adecuan al logro de los objetivos

propuestos en cada una de ellas. Entre las metodologías que más se aplican se relacionan las siguientes: Evaluación formal, protocolo, relatoría, debates, trabajos escritos, socialización en clase, Exposiciones, discusiones en clases Se adjunta Matriz descriptiva sobre formación integral.

De lo anterior podemos afirmar que: Las necesidades de cada asignatura son satisfechas gracias a la correspondencia del tiempo dedicado a cada una de ellas con los objetivos de las mismas, situación que se determina a partir de la estructuración adecuada de sus créditos; que la presencialidad a la que los estudiantes acceden dentro de las asignaturas, es suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas en las mismas; que el tipo de metodologías empleadas dentro de las asignaturas, sean teóricas o prácticas, se adecua al logro de los objetivos trazados en cada una de ellas; el tipo de evaluación está en concordancia con los objetivos y el tiempo empleado por cada asignatura; que la percepción de los estudiantes en las entrevistas y encuestas, sobre los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, es satisfactoria.

Apreciación de estudiantes del programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean en el programa, en el enriquecimiento de la calidad de éste.

La zona de satisfacción de los estudiantes con respecto a la incidencia de las metodologías en el enriquecimiento de la calidad con relación al desarrollo de los contenidos es de 53.2% y en cuanto al logro de los objetivos es de 56%.

Tabla N° 27. Apreciación de estudiantes del programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean en el programa, en el enriquecimiento de la calidad de éste. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Valore la correspondencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje utilizadas por los docentes, con respecto a:	El desarrollo de los contenidos de las asignaturas.	2.8	2.8	9.2	32.1	41.3	11.9	**53,2**
	Su capacidad para el logro de los objetivos de las asignaturas	2.8	2.8	10.1	28.4	45.0	11.0	**56**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 23. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

En los estatutos de la universidad, especialmente en el Reglamento Estudiantil (Capítulo VII y VIII Acuerdo 049/07, existen reglas que estipulan las formas como deben ser evaluadas las actividades desarrolladas y el logro de los objetivos de aprendizaje por los estudiantes. (Anexo 5)

Se han desarrollado formas metodológicas donde la evaluación continuada se constituye en elemento integrador del conocimiento en una visión holística, en busca de obtener una visión clara y objetiva de los logros de aprendizaje y del desarrollo de habilidades y destrezas, para la

construcción individual y colectiva del conocimiento, en el marco del pensamiento formal, en busca de una formación integral y humanística.

La existencia de criterios y políticas institucionales sobre evaluación académica y en particular en el programa son definidas y claras. Las metodologías y los criterios evaluativos se definen entre docentes y estudiantes de manera que se ajusten a las necesidades y objetivos trazados en cada asignatura.

Apreciación de estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo

La zona de satisfacción de los estudiantes con respecto a la correspondencia entre la forma de evaluación y los contenidos es del 50.5% y con relación a la metodología es de 49.5%

Tabla N° 28 Apreciación de estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Valore la correspondencia entre la forma como los docentes evalúan a los estudiantes en cuanto:	Los contenidos de las asignaturas	0.9	3.7	11.9	33.0	34.9	15.6	**50,5**
	Las metodologías de las asignaturas	0.9	3.7	11.9	33.9	36.7	12.8	**49,5**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica

La zona de satisfacción para los estudiantes es de 55.1% con relación a la transparencia y del 53.2% con respecto a la equidad en la aplicación de la evaluación académica

Tabla N° 29 Apreciación de estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Valore el sistema de evaluaciones académicas que los docentes realizan a los estudiantes con respecto a su:	Transparencia	1.8	6.4	8.3	28.4	34.9	20.2	**55,1**
	Equidad	1.8	6.4	14.7	23.9	35.8	17.4	**53,2**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 24. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del programa.

Las producciones de los estudiantes de Derecho tienen abiertos espacios en el Programa desde el foro sobre "Tendencias Contemporáneas del Derecho", realizado anualmente y la publicación de artículos en la revista "Jurídicas". Adicionalmente se estimula académica y financieramente la participación como ponentes en diversos escenarios académicos locales y nacionales.

El logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, según las exigencias de calidad de la comunidad académica, se evidencia por su coherencia con los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudio.

Existe el Centro de Investigaciones Socio jurídicas que apoya metodológicamente a los estudiantes para la elaboración de los Trabajos de grado que además evalúa, hace seguimiento y controla los trabajos de los estudiantes del programa. Se adjunta el listado de trabajos de diferentes modalidades y de Trabajos de Grado de los estudiantes.

Así mismo, hay políticas sobre trabajos de grado, claras y conocidas por los estudiantes, como la posibilidad de interactuar con otras disciplinas en pro del desarrollo de los Trabajos de Grado.

Se trabaja para que los Proyectos de Grado relacionados con temas específicos de investigación, tengan una mayor trascendencia académica que permita establecer su impacto en el medio y del mismo modo se busca alcanzar mayor correspondencia de los trabajos de investigación con los proyectos de Extensión.

Existe un buen número de trabajos realizados por los estudiantes integrantes de semilleros de investigación presentados en diferentes eventos nacionales. Se adjunta el listado de Ponencias y artículos de los semilleros.

Apreciación de los profesores del programa, sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.

La zona de satisfacción de los profesores con relación a los trabajos realizados y los objetivos del programa es de 28.6% conforme a la siguiente tabla:

Tabla N° 30. Apreciación de profesores del programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal. 2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES	Valore la correspondencia que existe entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del Programa al que usted dedica la mayor parte de su actividad docente y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.	0.0	21.4	14.3	35.7	28.6	0.0	**28,6**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 25. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

Documentos institucionales que expresen las políticas en materia de evaluación y autorregulación

Las directrices al respecto se encuentran en el Acuerdo 027 de 2004 del Consejo Superior, el cual crea el Sistema Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Institucional y por ende de los programas Académicos. (Anexo 6)

La cultura de la evaluación y autorregulación se ha implementado en la Universidad de Caldas y en consecuencia en el Programa de Derecho, con el objeto de conocer el estado de nuestro programa, en comparación con otros existentes en el contexto nacional e internacional y tener posibilidad de potenciarlo buscando cumplir con la Misión que nos ha sido encomendada por la Institución y especialmente por la sociedad. En otras palabras es la mirada interna que hacemos a nuestro programa para definir calidad, eficiencia, pertinencia y factibilidad.

La Universidad de Caldas estableció como política la autoevaluación con miras a la Acreditación de Alta Calidad de los programas y alcanzar la Renovación de la re acreditación Institucional.

La participación del estamento de docentes, egresados y estudiantil, ha quedado reflejada en la nueva propuesta de reestructuración curricular, sin embargo, es importante el estudio permanente en pro de la ampliación e intensificación de los espacios que fortalecen el programa.

Se cuenta con espacios e instancias para que los estudiantes participen en la Evaluación del Programa, lo mismo que en la generación de propuestas. Los Comités de Currículo tienen participación de representantes de los estamentos profesorales, egresados y estudiantiles, quienes se reúnen periódicamente, siendo coordinados por el Director del Programa. Se realiza la socialización y discusión curricular, con invitación permanente a los profesores de los diferentes núcleos que integran el plan de estudios.

Existen mecanismos de motivación para la participación de profesores y estudiantes en los procesos de Evaluación del Programa.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, egresados del programa, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.

En este aspecto la zona de satisfacción para los docentes con respecto a las oportunidades de su participación y la contribución al mejoramiento del mismo es de 28.6%. Para los estudiantes la valoración de la contribución al mejoramiento del Programa de las actividades autevaluativas es de 38.5%, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N° 31. Apreciación de profesores, estudiantes del programa sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Valore las actividades para la evaluación y actualización del plan de estudios del programa en el que usted dedica la mayor parte de su actividad docente, con respecto a:	Las oportunidades de participación de los docentes.	0.0	14.3	21.4	35.7	28.6	0.0	**28,6**
	La contribución al mejoramiento de la calidad de éste.	0.0	21.4	28.6	21.4	28.6	0.0	**28,6**
ESTUDIANTES								
Valore la contribución de las actividades evaluativas del Programa al mejoramiento de la calidad de éste		2.8	10.1	19.3	29.4	28.4	10.1	**38,5**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Del proceso de autoevaluación en los últimos cinco años, se evidencian importantes cambios, el primero realizado entre 2005- 2006, liderado por la Dirección del Programa con la participación de los estudiantes, docentes y egresados, cuyo objetivo inicial era la autoevaluación con fines de acreditación y que fue el insumo para la obtención del Registro Calificado del Programa el cual se otorgó mediante Resolución 7676 del 7 de Diciembre de 2007 del Ministerio de Educación Nacional. Esta autoevaluación generó un ajuste al plan de estudios, en cuanto a la estandarización de número de créditos del Programa y la sustitución del plan 300 por el plan 394, donde se introdujo un grado de flexibilización alto y se brindó autonomía a los estudiantes en un marco de responsabilidad académica. De igual forma, se ajustó el pensum a la normativa nacional que rige a los Programa académicos, especialmente, los de Derecho. Resolución 2768 MEN 2009

En el año 2008 los miembros del Comité de Currículo con apoyo del Colectivo de Docentes del Departamento de Jurídicas y de los estudiantes del Programa (2008: actas del 5 de noviembre y del 24 de Noviembre del Comité de Currículo), realizaron trabajo de campo para ajustar el plan curricular del Programa a la normativa institucional- Política Curricular - Acuerdo 029 de 2008 del Consejo Académico.

En el año 2009 el Comité de Currículo del Programa de Derecho (actas del Comité del 10, 16 y 17 de octubre del 2009) usó toda la información del trabajo de campo del año anterior para construir una nueva propuesta (año, 2009, 10 de diciembre). En ésta se destaca: (I) se adaptó el plan

curricular a la Nueva Política Curricular de la Universidad (2009, 17 de marzo),(II)) se aplicó a la normatividad nacional que rige a los Programas de Derecho, (III) se realizó un estudio comparado del pensum y del currículo de otros Programas de Derecho, tanto nacionales como internacionales, (IV) se realizó un estudio acerca de las principales competencias jurídicas que se evalúan en los concursos Públicos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Consejo Superior de la Judicatura y (V) se realizó un estudio acerca de los resultados, las competencias y las áreas evaluadas a los estudiantes de Derecho en los exámenes para el aseguramiento de la calidad de la educación superior (ECAES). Con base en este estudio integral de modernización, actualización y pertinencia del currículo del Programa, se presentó la propuesta de sustitución del pensum 394 por el 431, que fue finalmente aprobada en el año 2010 por el Consejo Académico de la Universidad mediante Acuerdo 03 el que se encuentra actualmente vigente.

En materia académica, se experimentó la transición del plan de estudios, se adecuaron los micro-currículos de asignaturas, conforme a competencias y exigencias de la educación actual : la relación presencialidad no presencialidad y el número de créditos.

Es preciso anotar que el Programa de Derecho históricamente ha obtenido calificaciones en las Pruebas Saber Pro (ECAES), superiores al promedio nacional como puede observarse en la gráfica Promedio Institucional

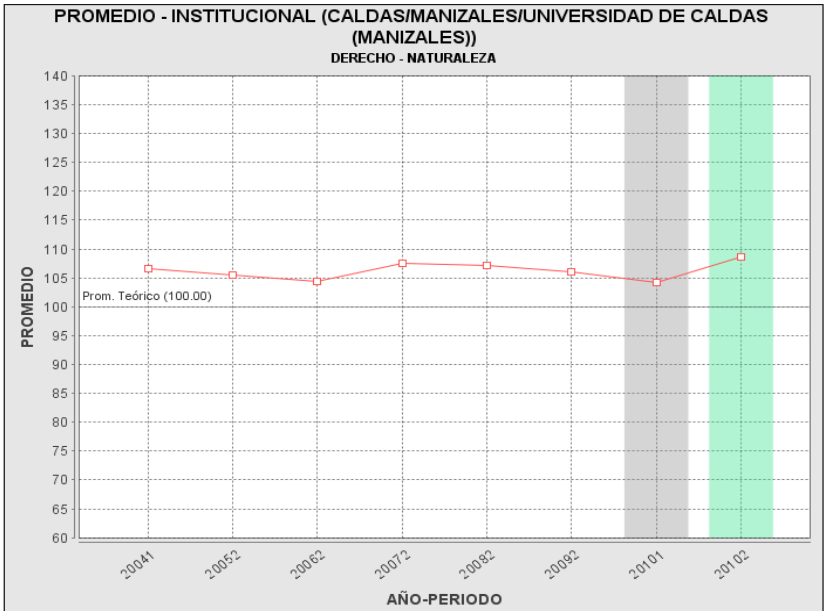

Fuente. Vice académica/Aseguramiento de la calidad (Caldas/ Manizales Universidad de Caldas. Derecho)

CARACTERÍSTICA 26. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Se puede entender por investigación "todo proceso continuo y sistemático de generación de saber científico, técnico, humanístico, o artístico" PEI- 1996-2010, la investigación jurídica y socio jurídica se inscribe entonces en los programas de Derecho para proporcionar a la sociedad bases

más sólidas de conocimiento para la formación, aplicación y evaluación legislativa, para la comprensión de lo jurídico en la proyección de desarrollo de lo local y regional y para afianzar el proceso de formación de un nuevo abogado.

La investigación jurídica y socio jurídica al estar entonces inscrita en la dimensión de lo social, necesariamente deberá tener un carácter interdisciplinario en donde se establezca un dialogo de saberes, especialmente al compartir una problemática abordable desde las diferentes perspectivas disciplinares.

En este punto propendemos, desde el Programa de Derecho y el Centro de Investigaciones Socio-jurídicas, la generación de investigaciones que nos indiquen como es la realidad colombiana, frente al comportamiento del derecho y de la justicia con miras a consolidar y construir indicadores que nos permitan medir la eficacia de uno y otro, conocer situaciones y causas que harían mucho más comprensible la enseñanza del derecho, un positivo desarrollo del mismo y su propia evolución frente a los hechos sociales.

De otra parte, la orientación investigativa que se suministra al estudiante le permite ir definiendo el contenido o el tipo de problemas que deberá desarrollar en su trabajo de grado. Ello supone, en consecuencia, que el estudiante podrá elegir con un alto grado de libertad, cuya extensión aumenta conforme aumenta la autonomía, el objeto de su trabajo de grado y la forma en que lo desarrollará. De esta manera, tendrá una mayor competencia, con todo lo que ello implica, para desarrollar a partir de un nivel científico admisible uno de los posibles requisitos para obtener su título profesional.

La integración interdisciplinaria que facilita la organización administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el diseño del plan de estudios, según se explicó, crea las condiciones propicias para la investigación interdisciplinaria.

El Centro de Investigaciones Socio-jurídicas CIS, trabaja coordinadamente con la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados que a su vez, en la estructura organizativa de la Universidad de Caldas, es la instancia académico administrativa "encargada de proponer, coordinar y liderar la ejecución de las políticas para el desarrollo de la Investigación en la Universidad." Acuerdo 019 de 2000 del Consejo Superior. El CIS Apoya su labor en las siguientes estrategias:

- Ampliación de la capacidad investigativa.
- Articulación de formación, investigación y proyección.
- Adelanta proyectos de investigación formativa que permitan a los estudiantes y docentes tener un contacto con su realidad local.
- Participación de docentes y estudiantes en seminarios, congresos y otros eventos de carácter nacional e internacional.
- Promover y adelantar proyectos de investigación que tengan como referente empírico la problemática detectada con los usuarios del Consultorio Jurídico.
- Los Semilleros de Investigación con vinculación de estudiantes de todos los programas de la Facultad.

La pluralidad teórica y metodológica de la actividad investigativa en el Programa de Derecho es una constante por efecto de la diversidad disciplinar de los integrantes del Grupo de Investigación,

generando diálogo de saberes cuyo resultado es el debate rico en contenido y respetuoso de las tendencias epistemológicas. La relevancia social ha sido un parámetro para la formulación y desarrollo de Proyectos de Investigación Docente, articulados a la docencia y a los núcleos propios del currículo tanto en el pregrado como en las especializaciones que orienta y desarrolla el Departamento de Jurídicas.

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu crítico que favorece en el estudiante una aproximación permanente al Estado del Arte en el área de conocimiento del programa, también a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y las alternativas de solución a través de la existencia de:.

- Los semilleros de investigación orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes.
- Asignaturas que propenden por la utilización de métodos y mecanismos que potencian el pensamiento autónomo. El 50% de los docentes encuestados reconoce el utilizar métodos que potencian el pensamiento autónomo, el 67% de los estudiantes considera en alto grado que efectivamente sus docentes si utilizan métodos que potencian ese pensamiento. (Encuesta estudiantes y matriz descriptiva sobre formación integral.

La reforma curricular, lo mismo que el PEI, 1996-2010 de la Universidad, propenden por incentivar la investigación y la incorporación de los resultados de ésta en la actividad docente. Adjunto está el documento del Grupo de investigación del Departamento de Jurídicas.

Los grupos de Semilleros son dirigidos por los profesores del Departamento de Jurídicas. Como resultado tangible de la producción investigativa de los estudiantes han sido textos de ponencias y artículos para ser publicados o presentados en seminarios y/o eventos y en la Revista Jurídicas del CIS. Además, se han explorado áreas que constituyen nuevos retos para la comprensión y aplicación del Derecho en la época contemporánea, profundizando en la problemática con el objetivo de generar ámbitos de estudio e intervención a nivel regional, nacional e internacional: Jurídicos, económicos, políticos y sociales.

La insuficiencia de profesores de planta, con formación en los niveles de doctorado y maestría es una falencia para la consolidación de comunidad académica. Así mismo, en las especializaciones se requiere formar profesores con vocación investigativa y con asignación de tiempo exclusivo para éste ámbito.

Finalmente, se pueden plantear indicadores medibles en cuanto a la posición y reconocimiento que tiene el CIS en la Universidad y en otros escenarios académicos así:

- Reconocimiento del Grupo de Investigación Estudios Jurídicos y Socio-jurídicos por COLCIENCIAS. Clasificación D
- Institucionalización de la “Revista Jurídicas” ISSN 1794-2918 index B.
- Formalización de los Semilleros de Investigadores ante la Vicerrectoría de Investigaciones: Ciencia Política, Derechos humanos y Litigio Internacional, Teoría Jurídica, Ágora, Demos. Derecho Ambiental.
- Miembros de la red nacional de grupos y centros de investigación jurídica y Socio-jurídica, comisión de indexación de revistas.

ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIOJURIDICOS Datos básicos	
Año y mes de formación	2002 - 2
Departamento - Ciudad	Caldas - Manizales
Líder	Javier Gonzaga Valencia Hernández
¿La información de este grupo se ha certificado?	Si el día 2012-11-04
Página web	
E-mail	cis@ucaldas.edu.co
Clasificación	D
Àrea de conocimiento	Ciencias Sociales Aplicadas -- Derecho
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencias, Tecnologías e Innovación de las àreas Sociales y Humanas
Programa nacional de ciencia y tecnología (secundario)	Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat

Instituciones
1.- Universidad de Caldas - Unicaldas - (Avalado)
Líneas de investigación declaradas por el grupo
1.- ACCESO A LA JUSTICIA
2.- DERECHO Y MEDIO AMBIENTE
3.- ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
4.- ESTUDIOS POLÍTICOS
5.- ESTUDIOS POLÍTICOS REGIONALES

Fuente http://201.234.78.173:8080/gruplac/plataformaSCienTI-Colombia

CARACTERÍSTICA 27. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN

Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el programa para el desarrollo de proyectos de investigación

Políticas institucionales para el desarrollo y fomento de la investigación

El Acuerdo 019 del Consejo Superior, de agosto de 2000, es el marco reglamentario que define las políticas universitarias en materia de investigación, pero ha pasado por un proceso de revisión de más de cinco años y está ad portas de ser modificado por el Consejo Superior, previo estudio y recomendación del Consejo Académico. (Anexo 27).

El PEI, en su capítulo 7, establece los lineamientos sobre la investigación y los postgrados, así como la misión de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados (Anexo 2).

El Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, fija directrices sobre el norte del desarrollo investigativo de la Universidad en dos variables estratégicas: Desarrollo de las Ciencias, las Artes y las Tecnologías y Cualificación Docente (Anexo 3).

Políticas y procedimientos para evaluación y aprobación de proyectos de investigación en la institución.

Según se puede observar en el Procedimiento para Evaluación y Aprobación de Proyectos de Investigación, definido en el SIG, la evaluación la realizan pares externos, mediante formato

elaborado para tal fin, previo filtro de calidad en los departamentos y en las comisiones de investigaciones y postgrados de las facultades. El informe de los evaluadores es el insumo esencial para la aprobación del proyecto.

Existencia de comités de ética en investigación.

A través de la Resolución de Rectoría 000258, de marzo de 2008, se creó el Comité de Ética en Investigación, como un organismo asesor de la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados. Adicionalmente, a través de la Resolución de Rectoría 000259, de marzo de 2008, se creó el Comité de Ética para experimentación con animales. Ambos comités vigilan la correcta actuación de los investigadores y garantizan el respeto a las normas nacionales e internacionales en la materia.

La estructura organizativa encargada de la administración de la investigación comprende la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados a la cual están adscritas la Oficina de Investigaciones y la Oficina de Postgrados. Se cuenta además con la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados; en esta comisión participa un representante de cada una de las seis facultades de la Universidad, los directores de las Oficinas de Investigaciones y el Vicerrector de Investigaciones y Postgrados quien la preside.

Cada facultad cuenta con una Comisión de Investigaciones y Postgrados integrada por los directores de programas de postgrados y de grupos de investigación así como representantes estudiantiles. Este comité está presidido por el Director de Investigaciones y Postgrados de cada facultad, quien es a su vez el representante de esta misma facultad en la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados.

El Programa no cuenta con un presupuesto propio para la investigación, pero si con las posibilidades de acceder a asignación presupuestal para el desarrollo de Proyectos participando en la convocatorias que para dichos fines se realizan por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados dos veces por año.

La investigación en el programa de Derecho de la Universidad de Caldas, ha circulado alrededor del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas -CIS-, creado por autorización de la ley, inicialmente, mediante el decreto 1221 de 1990 como una de las dependencias con que debía contar un Programa o una Facultad de Derecho para poder ser aprobado su funcionamiento.

Porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y Porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.

El cuadro siguiente se relaciona el porcentaje de dedicación de los docentes del Programa a la Investigación

Porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y Porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica 2006-2010								
						Dedicación (%)		
Año	Período	Càtedra	M.T	T.C	Total	Docencia	Investigación	Extensión
2006	1	1	3	11	15	56.7	43.3	0
	2	2	3	13	18	60.5	39.5	0
2007	1	36	7	29	72	81.5	18.5	0
	2	31	6	40	77	86.1	13.9	0
2008	1	39	4	28	71	95.8	4.2	0
	2	37	7	32	76	96.3	3.7	0
2009	1	37	7	27	71	91.3	8.7	0
	2	40	5	26	71	88.1	11.8	0.2
2010	1	37	7	22	66	85	13.7	1.3
	2	39	5	25	69	88.6	8.1	3.2

Fuente SIG – octubre 2012

La revista "Jurídicas" del CIS tuvo la publicación de su primer volumen en el año 2004 y se encuentra indexada en la Categoría B en el registro Publindex de Colciencias, hasta la fecha se han publicado 8 volúmenes y 16 fascículos. Página Web de la universidad de Caldas en el enlace libros y revistas, revistas científicas http://juridicas.ucaldas.edu.co/

Las actividades del CIS, desde su establecimiento mediante acuerdo 029 de 1982 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, se han caracterizado en diferentes épocas, una primera de establecimientos y constitución de ayudas didácticas y educativas para la docencia, una segunda en la consolidación de bases de datos jurisprudenciales locales y definición de líneas de investigación y una última caracterizada por la presentación de trabajos de investigación docente en las convocatorias hechas por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados.

Dentro de las actividades de investigación del Departamento de Jurídicas y del CIS, se conformó el grupo de investigación Estudios Jurídicos y Socio-jurídicos, clasificado por Colciencias en la Categoría D. Asociado al grupo de investigación se encuentran los grupos de semilleros de investigación, integrados por los estudiantes del programa de Derecho, de Antropología y Sociología.

Entre los proyectos e investigaciones adelantados en el Programa en los últimos cinco años, mencionamos los siguientes:

- Factores y condiciones que inciden en el acceso a la justicia en el Departamento de Caldas y su impacto en el ejercicio de los derechos ciudadanos y colectivos. 2001

- El poder político local y su influencia en el conflicto social del Departamento de Caldas. 2003
- Gestión para la solución de problemas y conflictos ambientales asociados con el agua en el Departamento de Caldas. Alternativas para su transformación y gestión.
- El nuevo código del procedimiento laboral frente a los principios de eficacia y debido proceso.
- Profesores investigadores: Javier Gonzaga Valencia Hernández, Beatriz Zuluaga Villegas, Juan Felipe Orozco, Lucero Ríos Tovar, Carlos Arturo Gallego, Carlos Alberto Agudelo, Diana Magally Correa Valero, Alejandro Guzmán.

Se adjunta información del Grupo de investigación del Departamento de Jurídicas, reportado por la página de Colciencias.

CARACTERÍSTICA 28. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN DEL PROGRAMA

La política institucional está establecida en el Acuerdo 08 de 2006 (Anexo 8) del Consejo Superior y en ella se definen los criterios en los cuales se ve reflejada la interacción de la Universidad con el medio.

La Proyección es considerada como una propuesta pertinente en lo académico y lo social, desarrollada por las unidades académicas y administrativas funcionales de la Universidad de Caldas, quienes desarrollan programas de proyección relacionados con las áreas del saber, siguiendo los principios y valores rectores consignados en el PEI, con criterios de Calidad y excelencia académica.

Con la proyección y la socialización del conocimiento la Institución busca hacer presencia en los distintos sectores sociales de tal manera que el conocimiento sea útil y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del país.

Son principios de las políticas de proyección de la Universidad y en consecuencia del programa de Derecho, la pertinencia, la búsqueda de soluciones a los problemas cotidianos, la responsabilidad social, la articulación interna y externa, la participación, las relaciones entre conocimiento y práctica, la articulación con el plan de estudios y el desarrollo curricular.

Entendida la proyección social como la actividad académica por medio de la cual el Programa de Derecho logra interactuar con el medio en el que se inscribe y con la finalidad de contribuir a una formación del estudiante fundada en el compromiso social, es posible constatar el cumplimiento de la Proyección Social del Programa a partir de las labores desplegadas desde el Consultorio Jurídico Daniel Restrepo Escobar, del desarrollo de los convenios formales y no formales celebrados por el Programa con entidades públicas.

El Consultorio Jurídico *DANIEL RESTREPO ESCOBAR* de la Universidad de Caldas, presta los servicios a la comunidad a través de los estudiantes de últimos semestres del Programa, un grupo de docentes asesores y asistentes docentes. Es importante señalar que la práctica propia del Consultorio Jurídico no se agota en la asesoría directa por parte de los estudiantes sino también en la actuación procesal de los mismos como Abogados de Pobres en diversos litigios judiciales en materia civil,

penal y laboral, y en el seguimiento de los trámites de todo orden en los cuales por razones de orden legal no puedan participar en la calidad mencionada.

El Programa de Derecho se ha vinculado al medio externo por vía de convenios de acción interinstitucional y a procesos de desarrollo comunitario como trabajos con La Gobernación de Caldas, Proyecto de Titularización de pequeños productores en los municipios del norte, oriente, entre otros. Adjuntos: Convenios Gobernación y Alcaldías y Proyectos de Extensión.

Además de lo ya enunciado, se consolidó el establecimiento del Consultorio satélite en la Escuela de Carabineros como proyección hacia el grupo poblacional de la Comuna de Manizales, que abarca varios barrios que integran una comunidad de 65.000 habitantes aproximadamente, se dirige a la prestación de servicios tales como asesoría y capacitación en fundamentos y pedagogía constitucional y legal, procesos de capacitación con énfasis en tolerancia y mecanismos de solución negociada de conflictos, y procesos de asistencia técnica y profesional a líderes comunitarios.

El Consultorio Jurídico viene realizando Brigadas Jurídicas a municipios del departamento como: La Merced, Neira , Chinchiná, Anserma, Supia con el principal objetivo de asesorar jurídicamente a las personas de escasos recursos, solicitudes de Amparo de Pobreza y elaborar derechos de petición y acciones de tutela. Dichas acciones se adelantan con el apoyo de las Administraciones Municipales respectivas y en especial por las Personerías Municipales.

Las actividades mencionadas anteriormente de Proyección Social, tienen influjo en una comunidad afectada por el fenómeno de la violencia y cuyos derechos son vulnerados con mayor frecuencia que en otras poblaciones. Esta práctica incrementa su valor social si se tiene en cuenta que estos municipios presentan realidades sentidas en materia de conflictos presentados de manera especial en época de las cosechas.

Se han recibido reconocimientos a nivel nacional por el desempeño del Consultorio Jurídico, resaltando el positivo impacto de los proyectos y desarrollos realizados. Ver Adjunto reconocimiento Consultorio Jurídico.

CARACTERÍSTICA 29. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La biblioteca de la Facultad posee valiosas obras del Derecho en lo histórico y lo contemporáneo, se debe mencionar que hace falta la actualización permanente de las obras ya que por la misma naturaleza del derecho, los textos normativos cambian con acelerada frecuencia lo que ocasiona la obsolescencia de algunos textos, especialmente los códigos. Adicionalmente, bajo las políticas generales de la Universidad de Caldas, la atención oportuna a las solicitudes de adquisición de Textos Jurídicos hechas por los docentes algunas veces no son atendidas de manera ágil.

No obstante, los vínculos ínter universitarios y los convenios con el sistema nacional de bibliotecas, permite el acceso a la mayoría de las bibliotecas del país y algunas de otros países, incluso está regulado el préstamo ínter bibliotecario a nivel local, nacional e internacional si fuere el caso.
El Programa de Derecho cuenta con recursos bibliográficos propios de la Universidad en la Biblioteca de la Sede Palogrande donde funciona el Programa, con textos especializados en Derecho, Filosofía, Economía, Sociología, Antropología, entre otros.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.

La zona de satisfacción para los docentes con relación a la frecuencia con la que se utilizan los recursos bibliográficos es 42.9%, la adecuación 64.3%,la suficiencia 50%,la eficiencia de los sistemas de consulta 71.4% y la calidad del servicio el 78.6%.Mientras la zona de satisfacción para estudiantes: la adecuación 45.9%, la actualidad 36.7%, la suficiencia 28.4%,la eficiencia de los sistemas de consulta 42.9% y la calidad del servicio el 48.6%, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 32 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Con respecto a los recursos bibliográficos disponibles en su campo de formación y conocimiento, valore:	La frecuencia con que usted los utiliza.	7.1	14.3	7.1	28.6	14.3	28.6	**42.9**
	Su adecuación.	0.0	0.0	21.4	14.3	50.0	14.3	**64.3**
	Su actualización.	0.0	0.0	21.4	14.3	42.9	21.4	**64.3**
	Su suficiencia.	0.0	7.1	14.3	28.6	42.9	7.1	**50**
	La eficiencia de los sistemas de consulta bibliográfica.	0.0	7.1	14.3	7.1	57.1	14.3	**71.4**
	Calidad del servicio prestado por la biblioteca.	7.1	0.0	7.1	7.1	64.3	14.3	**78.6**
ESTUDIANTES								
Con respecto a los recursos bibliográficos disponibles en su campo de formación y/o conocimiento, valore su grado de	adecuación.	0.9	14.7	9.2	29.4	26.6	19.3	**45,9**
	actualidad.	0.9	21.1	17.4	23.9	22.9	13.8	**36,7**
	suficiencia.	2.8	20.2	19.3	29.4	12.8	15.6	**28,4**
	La eficiencia de los sistemas de consulta bibliográfica.	0.9	13.8	14.7	28.4	25.7	16.5	**42,9**
	Calidad del servicio prestado por la biblioteca.	1.8	10.1	12.8	26.6	28.4	20.2	**48,6**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

El fortalecimiento de los recursos bibliográficos es un proceso de cualificación permanente. Igualmente, el fortalecimiento y capacitación acerca de los sistemas de acceso al recurso bibliográfico mediante redes internas y externas. Ver en página Web de la Universidad de Caldas.

Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.

Las últimas actualizaciones en material Bibliográfico se han realizado con aportes de la universidad y otras Adquisiciones de los Posgrados de Derecho, en Derecho de Familia, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Legislación Tributaria y de Aduanas, Ciencia Política, Teoría del Derecho.

Con respecto a la frecuencia con la que son utilizados los recursos bibliográficos, la zona de satisfacción para los docentes es de 42.9% y para los estudiantes de 55.3%

Tabla N° 33 Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en el programa. 2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Con respecto a los recursos bibliográficos disponibles en su campo de formación y conocimiento, valore:	La frecuencia con que usted los utiliza.	7.1	14.3	7.1	28.6	14.3	28.6	**42.9**
ESTUDIANTES								
Valore la frecuencia con que Usted usa los recursos bibliográficos de la Universidad		0.0	5.5	9.2	30.3	33.9	21.1	**55,3**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

La universidad posee las siguientes bases de datos : Science Direct, Scopus, Engineering village, Jstor, Ovid, Primal Picture, Proquest, E-libro, ebrary, **HINARI,** http://www.juriversia.com, www.noticieroficial.com en: http://desarrollo.ucaldas.edu.co/bibliotecaory, a las cuales se ingresa desde la pagina principal de la Universidad a través del Link Bibliotecas, para Derecho se han adquiridos VLex y LexBase estas últimas son de acceso libre de docentes y estudiantes desde su hoja académica.

CARACTERÍSTICA 30. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

En los últimos años la Universidad y sus facultades se han ocupado por la implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de la academia con los aportes de los Fondos de Facultad, específicamente en Jurídicas y Sociales se han hecho inversiones en este aspecto. La Universidad tiene 25 salas de cómputo en las diferentes sedes, en las cuales se dispone de 525 computadores. El equipamiento de software disponible en las salas es adecuado para su funcionamiento básico y desarrollo de procesos complejos como ingenierías y visualización de formas. Los horarios de atención en salas de cómputo son: de lunes a viernes de: 7:00 AM hasta las 10:30 PM en jornada continua, sábados de 8:00 AM a 2:00 PM y de 4:00 PM a 5:00 PM. En el Edificio de la Sede Palogrande donde funciona el Programa de Derecho se cuenta con dos salas de sistemas con equipos dispuestos para toda la comunidad académica, se tienen monitorias calificadas, el acompañamiento permanente y programado en estos espacios y recientemente la Universidad aumentó la capacidad y calidad de la Plataforma con la finalidad de mejorar el acceso a la Internet y a las posibilidades en esta materia.

SALAS DE CÓMPUTO	2008			2009			2010		
	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2

Sede Principal	13	273	602	16	373	935	14	391	963
Sede Versalles	3	22	105	3	22	105	3	22	105
Sede Sancancio	1	42	106	1	42	106	1	42	106
Sede Palogrande	2	27	83	2	47	83	2	47	83
Sede Bellas Artes	2	23	62	2	23	62	2	23	62
Total	21	387	958	24	507	1.291	25	525	1.321

Fuente. Informe re acreditación /www.ucaldas.edu.co

La sede donde funciona el Programa en la actualidad cuenta con internet inalámbrico y la actual remodelación del espacio de Biblioteca cuenta con sala de multimedia con 8 puestos y (6) seis equipos portátiles para el uso de los estudiantes en dicho espacio.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.
La zona de satisfacción con relación a los recursos informáticos con que cuenta el Programa para los docentes: la suficiencia y actualización 14.3%, el mantenimiento y acceso 7.1% y utilización 28.5%.para los estudiantes con respecto a la disponibilidad es de 22.9%, actualización 24.7% y mantenimiento 28.4% como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 34 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Con respecto a los recursos computacionales que posee la Universidad, valore su:	Suficiencia	7.1	21.4	28.6	28.6	14.3	0.0	**14,3**
	Actualización.	7.1	21.4	28.6	28.6	14.3	0.0	**14,3**
	Mantenimiento	7.1	14.3	50.0	21.4	7.1	0.0	**7,1**
	Acceso	7.1	21.4	21.4	42.9	7.1	0.0	**7,1**
	Utilización	7.1	14.3	14.3	35.7	21.4	7.1	**28,5**
ESTUDIANTES								
Con respecto a los recursos computacionales que posee la Universidad, valore su:	Disponibilidad (suficiencia)	6.4	22.0	27.5	21.1	16.5	6.4	**22,9**
	Actualización	6.4	23.9	21.1	23.9	18.3	6.4	**24,7**
	Mantenimiento	8.3	16.5	22.9	23.9	22.0	6.4	**28,4**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles en el programa.

La zona de satisfacción con respecto a la utilización por docentes y estudiantes de los recursos informáticos con los que cuenta el Programa fue para docentes 28.5% y para estudiantes 22.1% como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 35 Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles en el programa.2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
	Utilización	7.1	14.3	14.3	35.7	21.4	7.1	**28,5**
ESTUDIANTES								
Valore la frecuencia con que utiliza los recursos computacionales que posee la universidad		3.7	22.0	17.4	24.8	22.9	9.2	**32,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 31. RECURSOS DE APOYO AL DOCENTE

En los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios.La Universidad cuenta con un portal Web a través del SIA donde se informa a toda la comunidad académica y a la sociedad sobre todos sus programas.

En materia de recursos la apreciación de los estudiantes favorece con una alta calificación los relacionado con consultorio jurídico y el Centro de Investigaciones Socio-jurídicas (79%) al igual que los espacios de práctica y con una buena calificación (55%), los medios audiovisuales, conforme a encuesta realizada por el equipo encargado de este factor. En tanto los docentes con un 76% consideran que el CIS y el Consultorio Jurídico son los mejores recursos que tiene el programa como facilitadores del aprendizaje y el cumplimiento de las labores de la investigación y la extensión. Se adjunta: Encuesta 2011: Valoración de los recursos de apoyo al docente.

A continuación se indican algunos de los recursos de apoyo logístico con los que se cuenta en el Programa de Derecho:

Equipo	Cantidad
Video Beam	8
Pantallas LD	6
Televisores	3
HOME THEATHER	1
VHS	4
Video Camara	2
SALA PARA CONCILIACIÓN	1
SALA DIDÁCTICA PARA JUICIO ORAL	1

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• El Programa cuenta con un plan de estudios adecuado para los objetivos de su formación, tiene una estructura dentro de la cual se le permite al estudiante definir sus propios énfasis de profundización e investigación. • El plan de estudios del Programa, ha sido propuesto en concordancia con los objetivos institucionales y el PEI. Tiene como fundamentos, la contextualización, la integralidad de la reforma curricular de la Universidad. • El centro de Investigaciones Socio-jurídicas, constituye un apoyo fundamental para la formación investigativa de los estudiantes y la cualificación de los docentes. • Las Prácticas del Consultorio Jurídico aportan al estudiante la posibilidad de interactuar en el medio, de contribuir al acceso a la Administración de Justicia y a la protección de los derechos. • El acceso directo a las bases de Datos especializadas y las fuentes Bibliográficas de apoyo a docentes y estudiantes. • La existencia de Convenios Nacionales e Internacionales para movilidad estudiantil. • El alto desempeño a nivel nacional de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro (ECAES). • La institucionalización del Foro Tendencias Contemporáneas del Derecho, como escenario de discusión de los temas actuales del Derecho.	• Se percibe poca información por parte de estudiantes y algunos docentes sobre el impacto que tienen las acciones misionales del Programa y de la Universidad. • Los excesivos trámites administrativos en la Universidad han limitado la actualización oportuna de recursos bibliográficos. • La publicación de la producción académica de los docentes es escasa. • La investigación no hace parte de una constante en profesores de planta. • No está incorporada la tradición escrita sobre los temas de investigación y experticia de los docentes. • La ausencia de autonomía del Programa para ejecutar proyectos de proyección, en términos de financiación y recursos materiales para su pleno desarrollo. • Escasa interdisciplinariedad en el plan de estudios. • Bajo nivel de flexibilidad en el plan de estudios. • La autoevaluación no se refleja en el mejoramiento de la calidad del Programa.

JUICIO DEL FACTOR

La calidad de los procesos formativos y de investigación del Programa de Derecho son valorados positivamente como fundamentales para el logro de los objetivos Misionales de la Universidad, del Programa de Derecho y el cumplimiento de las acciones en docencia, investigación y extensión.

Es una meta del Programa motivar y fomentar la participación mayoritaria de estudiantes y docentes en las acciones de investigación, en los grupos y semilleros y crear espacios para la producción académica y su respectiva publicación. A pesar de los logros en esta materia, se menciona la necesidad de enriquecer el inventario de recursos bibliográficos e informáticos.

No obstante los estudiantes expresan que se debería ofertar materias de elección independiente para que ellos puedan profundizar en áreas de su interés.

La existencia de docentes de diferentes disciplinas acompañando procesos de formación no ha generado un resultado visible en procesos investigativos y de producción académica de docentes y estudiantes.

La investigación jurídica y socio jurídica al estar inscrita en la dimensión de lo social, necesariamente deberá tener un carácter interdisciplinario en donde se establezca un diálogo de saberes, especialmente al compartir una problemática abordable desde las diferentes perspectivas disciplinares.

El cambio curricular del año 2010 para adaptarlo a la Nueva Política Institucional del año 2008 no fue lo suficientemente informado para dimensionar el impacto generado en los estudiantes y docentes.

El Programa de Derecho cuenta con un currículo rígido y asignaturista en el núcleo de formación específica que, a pesar de partir de un sólido aspecto valorativo y misional, impide, algunas veces, la eficacia de su ethos.

La evaluación, autorregulación y aseguramiento de la calidad del Programa debe ser un proceso participativo que involucre decididamente a estudiantes, docentes, egresados, funcionarios y agentes externos, y lograr que sea una actividad constante del Programa para el mejoramiento con miras a la excelencia del Programa.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Acompañamiento pedagógico por medio de la elaboración de un documento para dar a conocer el plan de estudios 431	Fortalecer el nivel de aprehensión del plan de estudios 431 por parte de los estudiantes del programa	Socialización con el total de estudiantes y docentes del programa	Corto Plazo
Propuesta de ajuste del Plan de estudios, flexible e interdisciplinario realizado con docentes, estudiantes y egresados.	Lograr el ajuste al plan de estudios con la participación de la comunidad académica.	Un plan de estudios flexible, interdisciplinario.	Mediano Plazo
Articular el programa con otras unidades académicas como el Departamento de Jurídicas, Consultorio Jurídico, CIS, Postgrados	Lograr mayor sinergia con unidades académicas y administrativas fundamentales para el quehacer del programa	Establecer un plan de trabajo conjunto con las unidades mencionadas	Corto Plazo
Gestionar interacción con las instituciones con la cuales se han suscrito los convenios nacionales e internacionales de Cooperación académica	Aprovechar la interacción para Fortalecer intercambios de saberes y elevar la calidad académica del Programa	Número de estudiantes y docentes que participan de las actividades de cooperación nacional e internacional estudiantil	Mediano Plazo
Realización de concursos internos de ensayo jurídico, oratoria y ponencias	Fortalecer las competencias comunicativas, interpretativas investigativas y cognitivas	Número de estudiantes que participa con ponencias en eventos externos	Semestral
Capacitar por intermedio del CIS a los docentes para la formulación y ejecución de proyectos de investigación	Generar cultura investigativa en docentes y estudiantes	Número de docentes capacitados en investigación Número de Investigaciones terminadas	Corto Largo Plazo

FACTOR No 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Porcentaje de cumplimiento 80%
Cumplimiento 4.8
Calificación 4.0

Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario

El Bienestar hace parte de las Políticas Institucionales de la Universidad de Caldas, de tal forma que comprende aspectos fundamentales de su Misión, Visión y Principios Rectores, definidos en el PEI, relacionados con el fomento y preservación de un clima organizacional favorable al desarrollo armónico y eficiente del quehacer universitario, alrededor del más importante recurso: El humano.

La Universidad de Caldas ha definido políticas claras de Bienestar Institucional orientadas a crear y facilitar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida, física, mental y espiritual de la comunidad universitaria y su entorno, mediante procesos formativos, investigativos, preventivos, asistenciales y de proyección para propiciar el desarrollo integral del ser humano. Estas políticas son cumplidas por la Oficina de Bienestar Universitario, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, encargada del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica a través de sus programas, servicios y actividades.

Las funciones principales de la Oficina de Bienestar Institucional son:
1. Asesorar al Rector de la Universidad, en la formulación de políticas relacionadas con el Bienestar Universitario y dirigir, coordinar y supervisar su cumplimiento.
2. Garantizar el desarrollo humano, a través de la prestación de los servicios de bienestar, capacitación y recreación a los estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad.

La Universidad de Caldas, a través de la Oficina de Bienestar, lidera programas, servicios y actividades dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo, y en consecuencia ofrece entre otros los siguientes:

- Cultura de la salud
- Servicio de salud estudiantil

Siguiendo lo prescrito en la Ley 30 de 1992 (Ley General de la Educación Superior), los estudiantes debidamente matriculados en la Universidad de Caldas tienen derecho a los siguientes servicios:

- Programas de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad y de Vigilancia de la Salud pública.
- Atención Médica General
- Atención Psicológica
- Atención en salud oral

- Remisión a Especialistas adscritos a la dependencia, Auxiliares de Diagnóstico (Laboratorio, Rayos X y Ecografías), Medicamentos contemplados en el POS (Plan Obligatorio de Salud)
- Anticoncepción
- Atención a la gestante
- Programa de prevención de cáncer ginecológico
- Salud sexual masculina
- Atención al joven universitario
- Control de crecimiento y desarrollo para hijos de estudiantes
- Crecimiento y desarrollo psicoafectivo
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Gimnasio Universitario
- Sal y Azúcar: para personas hipertensas y diabéticas
- Préstamo de Aparatos Ortopédicos para la comunidad Universitaria
- Rutas de Montaña
- Programa Antiestrés
- Programa de gimnasia para administrativos y docentes
- Vacaciones recreativas
- Proyecto para discapacitados

Programas de extensión cultural

- Cine club Godard
- Jornadas culturales universitarias
- Jornadas de inducción
- Talleres varios
- Audiciones y conferencias musicales
- Semillero Dancístico
- Coro
- Teatro: grupo de estudiantes

Deporte y recreación:

- Deporte recreativo
- Deporte competitivo
- Fomento deporte formativo y preventivo
- Club deportivo

Programas de desarrollo y promoción social

- Programa subsidio de alimentación
- Residencias universitarias
- Apoyo económico para eventos académicos
- Monitorias académicas y administrativas
- Matrículas de honor
- Subsidio por estudio socio económico
- Créditos condonables
- Programa de nutrición

- Becas de Bienestar Social
- Becas Estímulo Académico
- Hogar Empresarial Luminitos
- Programa de capellanía
- Cafeterías Universitarias
- Desarrollo Cultural
- Convivencia Universitaria
- Becas de compensación: Este programa beneficia a 300 estudiantes de diversos programas académicos, por semestre. (Resolución 078 de febrero 12 de 2004).

El apoyo y estímulo a la comunidad docente, especialmente en el campo de la capacitación, se logra a partir de la selección y otorgamiento de comisiones de acuerdo con la pertinencia de los temas a profundizar, con el proyecto académico de los profesores y con los méritos de cada uno de ellos.

El apoyo a los estudiantes también permite estimular sus cualidades académicas brindándoles apoyo con auxilios en los viajes de estudio, con sistema de becas, monitorías y becas de compensación.

El presupuesto para Bienestar se ejecuta desde la oficina de Bienestar Universitario, éste es asignado anualmente por el Consejo Superior conforme a los lineamientos legales, adicional se asigna el 10% del presupuesto de los Fondos de cada Facultad. No existe un presupuesto específico por programa

Porcentaje de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa que conoce los programas, servicios y actividades de bienestar institucional.

La zona de satisfacción en cuanto al conocimiento de programas, servicio y actividades de Bienestar Institucional para los docentes es de 28.6% y para los estudiantes es de 31.2%, como se observa en la tabla:

Tabla N° 36 Porcentaje de profesores, estudiantes del programa que conoce los programas, servicios y actividades de bienestar institucional. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
	Valore el conocimiento que Usted posee de los programas de Bienestar Universitario.	21.4	0.0	14.3	35.7	28.6	0.0	**28,6**
ESTUDIANTES								
	Valore el conocimiento que Usted posee de los programas de Bienestar Universitario.	7.3	8.3	15.6	37.6	21.1	10.1	**31,2**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre los servicios y actividades de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal.

La zona de satisfacción en cuanto a su organización es 28.6% para docentes y 38.5% para estudiantes , la suficiencia del personal que presta los servicios,21.4% para docentes y 35.8% para estudiantes, la calidad de los programas y servicios que ofrece 28.6% para docentes y 44.4% para estudiantes, la difusión de los programas 21.4% para los docentes y 32.1% para estudiantes, la participación de la comunidad universitaria 21.4% para los docentes y 39.4 para estudiantes, el impacto en la calidad de vida de la comunidad universitaria para docentes 21.4% y 45.8% para estudiantes. Con relación a la contribución a la formación integral, la zona de satisfacción de los estudiantes es del 44%. La tabla siguiente da cuenta de la calificación dada por docentes y estudiantes:

Tabla N° 37 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre los servicios y actividades de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
	Su organización	28.6	0.0	7.1	35.7	28.6	0.0	**28,6**
	La suficiencia del personal que presta los servicios	28.6	0.0	7.1	42.9	21.4	0.0	**21,4**
	La calidad de los programas y servicios que ofrece	28.6	0.0	14.3	28.6	28.6	0.0	**28,6**
	La difusión de los programas	28.6	7.1	14.3	28.6	21.4	0.0	**21,4**
	La participación de la comunidad universitaria	35.7	0.0	7.1	35.7	21.4	0.0	**21,4**
	El impacto en la calidad de vida de la comunidad universitaria	35.7	0.0	14.3	28.6	21.4	0.0	**21,4**
ESTUDIANTES								
	Su organización	11.9	5.5	13.8	30.3	26.6	11.9	**38,5**
	La suficiencia del personal que presta los servicios	12.8	9.2	13.8	28.4	26.6	9.2	**35,8**
	La calidad de los programas y servicios que ofrece	9.2	7.3	11.9	31.2	31.2	9.2	**44,4**
	La difusión de los programas	10.1	14.7	17.4	25.7	24.8	7.3	**32,1**
	La participación de la comunidad universitaria	9.2	11.0	14.7	25.7	26.6	12.8	**39,4**
	El impacto en la calidad de vida de la comunidad universitaria	9.2	3.7	15.6	25.7	28.4	17.4	**45,8**
	La contribución a la formación integral	8.3	5.5	12.8	29.4	26.6	17.4	**44**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.

La zona de satisfacción para los docentes en cuanto a la pertinencia y contribución a la docencia, la investigación y la proyección es de 7.1%, mientras que para los estudiantes su valoración con relación a la docencia es de 30.3%, la investigación 32.1 % y la extensión 36.7%.

Tabla N° 38 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
	Docencia.	35.7	7.1	21.4	28.6	7.1	0.0	**7.1**
	Investigación	35.7	7.1	28.6	21.4	7.1	0.0	**7.1**
	Extensión o proyección social.	35.7	7.1	14.3	35.7	7.1	0.0	**7.1**
ESTUDIANTES								
	Docencia.	21.1	8.3	7.3	33.0	21.1	9.2	**30,3**
	Investigación	22.0	11.9	7.3	26.6	24.8	7.3	**32,1**
	Extensión o proyección social.	21.1	8.3	8.3	25.7	28.4	8.3	**36,7**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• La Universidad de Caldas promueve el Bienestar Institucional de su comunidad de forma adecuada y accesible y lo contempla en su Proyecto Educativo. • La oferta de servicios de Bienestar Universitario es muy amplia y de calidad y permite satisfacer un amplio conjunto de necesidades de la comunidad académica. • La institución ha conformado un equipo humano idóneo, encargado de planificar, desarrollar los programas y servicios de Bienestar.	• La comunidad conoce poco la existencia de los servicios prestados por Bienestar de la Universidad. • Poca participación y utilización de los servicios de Bienestar que no logran impactar mayor número de estudiantes, docentes, y personal administrativo. • Los docentes requieren comprender que las ofertas de Bienestar, no sólo van enfocadas a la prestación de sus servicios al estamento estudiantil y por consiguiente participar más de ellas. • Se deben generar estrategias por parte de Bienestar, para que la comunidad conozca a profundidad sus programas y las posibilidades de participar en ellos. • La baja valoración que hacen los docentes en general a los servicios,beneficios y aporte de los programas de Bienestar

JUICIO DEL FACTOR

La Universidad de Caldas en su Proyecto Educativo Institucional, contempla entre sus objetivos, el logro del bienestar integral de la comunidad universitaria. Dicho principio se expresa en una directriz encaminada al mejoramiento y sostenimiento en el tiempo, de un ambiente que propicie el crecimiento individual y grupal.

Las acciones emprendidas por la División de Bienestar Universitario buscan crear y consolidar las condiciones que permitan, mediante procesos formativos, investigativos, preventivos, asistenciales y de proyección, facilitar el desarrollo integral de cada persona, son pertinentes y contribuyen al logro del cometido Misional de la Universidad de Caldas y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Aunque en los últimos años se han implementado importantes campañas de promoción y divulgación, sigue siendo una necesidad que la comunidad académica estudiantes del Programa de Derecho y los docentes se vinculen y de igual forma se beneficien de los programas ofrecidos para el Bienestar Universitario. A pesar de la difusión que se hace de los Programas de Bienestar es indispensable realizar al interior del programa una motivación con el fin de que sean utilizados por un mayor número de estudiantes

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Bienestar para todos	Socializar los proyectos y programas de Bienestar con la comunidad académica del Programa.	Número de estudiantes, docentes y administrativos del programa que conocen los servicios de bienestar.	Corto Plazo
	Lograr que la comunidad académica del programa aumente su participación en los servicios de bienestar.	Número de estudiantes, docentes y administrativos del programa que participan de los servicios de bienestar.	Corto Plazo

FACTOR No. 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Porcentaje de cumplimiento 75
Cumplimiento 6.0
Calificación 3.8

CARACTERÍSTICA 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de que las propuestas del PEI puedan realizarse, la estructura orgánica de la Universidad de Caldas está basada en Departamentos, como las células básicas de la universidad. Éstos están conformados por docentes con formación disciplinar conforme a su objeto de estudio, que tienen la capacidad de interactuar, sobre todo para la producción y el desarrollo del conocimiento.

Excepcionalmente el Departamento puede estar conformado por docentes de diferentes disciplinas, pero en todo caso deben ser afines; esta es la célula básica de la Universidad, donde se ofrecen los diferentes servicios académicos y se administra el recurso humano. Los docentes adscritos a esta unidad se agruparán en torno a líneas de investigación o proyección que servirán de guía para su actividad docente, pero podrán tener permanente interacción con otros departamentos o proyectos y líneas de investigación

En los departamentos se expresan las fortalezas de las tres actividades fundamentales de la academia: Docencia, Proyección y, especialmente la Investigación, que caracterizan el modelo de universidad moderna y competitiva, pues a través de ella se busca dar respuesta a las necesidades, problemas y expectativas propias de la comunidad externa. Éstos deben promover la integración de la investigación con la docencia; al fin y al cabo, la idea líder es "enseñar lo que se investiga e investigar lo que se enseña", y de ellos deben surgir las iniciativas de creación de nuevos programas, incluidos los postgrados. En este caso, por ejemplo, los departamentos velarán por el fortalecimiento de los programas existentes y propiciarán el desarrollo de las áreas que más lo requieran.

De acuerdo a lo establecido en el PEI, el Departamento se constituye en la unidad académico-administrativa de la Universidad, entendiéndose académico aquí como la convergencia de las tres funciones misionales de la Universidad: Docencia, Investigación y Proyección.

Las Facultades agrupan aquellos Departamentos y Programas que desde el punto de vista de su objeto de estudio pueden considerarse afines[1]. Los Programas existentes, según lo expuesto, (i) se

[1] La Universidad de Caldas cuenta actualmente con las siguientes facultades: Facultad de Artes y Humanidades, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias para la Salud y Facultad de Ingeniería.

encuentran vinculados a una Facultad y (ii) dependen, en lo relacionado con la docencia, la proyección y la investigación, de los departamentos.

"Los programas están adscritos a las Facultades y están representados administrativamente por el Director del programa, quien cuenta con el apoyo del Comité de Currículo para el desarrollo de su quehacer; a ellos pertenecen los estudiantes que siguen las rutas curriculares que les permitirán llegar a ser profesionales. De acuerdo a las características propias de cada programa, pueden ser muchos o pocos los Departamentos que le presten servicios a través de sus profesores, también pueden ser departamentos de la misma facultad o de otra" (Reforma Curricular 2002, Universidad de Caldas, Pág. 7)

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la cual está adscrito el Programa de Derecho, la conforman además los Programas de Historia, Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Sociología, Antropología, y los Departamentos de Estudios de Familia, Jurídicas, Historia y Geografía, Desarrollo Humano, Economía y Administración, Planeación y Desarrollo, Antropología y Sociología.

La vinculación del Programa de Derecho con los diferentes Departamentos de la Universidad de Caldas contribuye a una sólida formación jurídica, debido (i) a que permite que el derecho pueda ser abordado interdisciplinariamente, (ii) garantiza una adecuada oferta de docentes y (iii) facilita administrativa y académicamente la actividad investigativa.

Lo anterior quiere decir, es importante anotarlo, que el Programa de Derecho puede acudir no sólo a docentes que se encuentren ligados a los Departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sino también a aquellos que puedan aportar desde su saber disciplinar al desarrollo del plan de estudios del programa.

De esta manera, el Programa está en capacidad administrativa y académica de nutrirse de docentes que pueden abordar su objeto de estudio desde diversas ópticas. Ello, como se ha dicho, puede permitir que diversos problemas del derecho sean abordados, para su adecuada comprensión, desde diversas disciplinas.

Las funciones que desempeñan cada uno de los órganos ligados al funcionamiento del Programa están plenamente normadas conforme al Acuerdo 048 del 22 de Octubre de 1998 del Consejo Superior. (Anexo 30)

Apreciación de estudiantes del programa sobre la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.

La zona de satisfacción de los estudiantes con relación a la coherencia entre la organización, la administración y gestión del programa, y los fines de las funciones misionales es: de 55% la docencia, 35.8% la investigación, 44.9% la extensión y la cooperación nacional e internacional 33.1%. La tabla a continuación da cuenta de la calificación, así:

Tabla N° 39 Apreciación de los estudiantes del programa sobre la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa. 2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Califique la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, con respecto a los fines de:	La docencia	2.8	3.7	11.0	27.5	38.5	16.5	**55**
	La investigación	3.7	8.3	16.5	35.8	26.6	9.2	**35,8**
	La extensión o proyección social.	2.8	4.6	10.1	37.6	32.1	12.8	**44,9**
	La cooperación nacional e internacional.	3.7	11.9	12.8	38.5	23.9	9.2	**33,1**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Conforme al artículo 50 del Estatuto General de la Universidad, para ser Director de Programa se requiere ser docente Escalafonado, lo que significa que dicha Dirección debe ser desempeñada por un docente de planta (Anexo 13). No obstante en los últimos cuatro años y hasta Marzo de 2011, la Dirección del Programa estuvo a cargo de docentes ocasionales, profesionales con Título de Abogado uno, y otro especializado en Derecho Constitucional.

La normativa nacional relacionada con los Programas de Derecho y su funcionamiento, (Decretos 3200 de 1979 y 1221 de 1990), requiere para su funcionamiento la existencia de un Centro de Investigaciones Socio jurídicas, un Consultorio Jurídico como espacio para las prácticas de los estudiantes, Decreto 196 de 1971. (Se adjunta la Norma Nacional funcionamiento Programas de Derecho). Así mismo, la Universidad en sus normas internas ha reglamentado lo concerniente a Consultorio Jurídico en Acuerdo 028 de 2003 del Consejo Superior (anexo 29), cumple con los estándares para el funcionamiento de un Programa de Derecho.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.

La zona de satisfacción de los estudiantes en lo relacionado con los procesos administrativos del Programa es 40.4% con respecto a la eficiencia y 38.5% respecto a la eficacia.

Tabla N°40 Apreciación de los estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa. 2010								
Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
ESTUDIANTES								
Valore los procesos administrativos del Programa con respecto a:	La eficiencia (forma en que se administran los recursos)	5.5	7.3	15.6	31.2	31.2	9.2	**40,4**
	La eficacia (cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo)	7.3	2.8	13.8	37.6	31.2	7.3	**38,5**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Los mecanismos con los cuales cuenta el programa de Derecho para canalizar y transmitir su información, pueden resumirse en los siguientes aspectos:

Los archivos de los estudiantes reposan en la oficina de Registro Académico y en el sistema de información académica digital, implementada a partir del proceso de reforma curricular. A su vez, las hojas de vida de los docentes, reposan en las Oficinas de Personal y de Desarrollo Docente.

La Institución ha consolidado diferentes mecanismos de comunicación, entre ellos el boletín *Universidad al Día* y la gaceta *Lumina Spargo*, medios escritos de circulación periódica; sumado a éstos, comunicaciones digitales, principalmente el portal Web: www.ucaldas.edu.co.

Recientemente se han implementado otros sistemas de información: Académica, a través del SIA mediante el cual estudiantes, docentes y Directores de Programa y Departamento tienen acceso a la información académica de notas, horarios, calendario académico, planes de estudios, labor académica, entre otros. Y el SIG, de dominio público que contiene toda la ruta de procesos y procedimientos para la gestión de la Universidad, de Docencia , Investigación, Proyección, allí está la normativa y los diferentes formatos para acceder a los apoyos económicos de toda la comunidad universitaria, así como para diligenciar Proyectos de Investigación y Proyección. Sumados a estos medios se cuenta con el correo institucional para toda la comunidad universitaria.

La Comunidad Universitaria (directivos, profesores, estudiantes) manifiesta, que si bien los sistemas de información ofrecidos por la Universidad son muy efectivos (se hace referencia principalmente a la página Web), es necesario implementar otros medios de comunicación que ayuden a integrar la información que gira en torno a toda la comunidad. De otro lado, ellos destacan el buen trabajo de los encargados de la actualización de la página Web, pues esta es una ruta muy eficaz en la búsqueda del día a día de la Universidad. Matriz descriptiva sobre formación integral (Anexo21)

Mientras que el Programa cuenta para la divulgación de su información con: Cartas, memorandos, circulares y carteleras, además de las reuniones informativas que periódicamente se realizan entre los directores de Programa y Departamento con los estudiantes, las presentaciones de los avances del proceso de autoevaluación y las jornadas de trabajo multiestamentarias han sido un óptimo canal de comunicación e información sobre la vivencia universitaria y del Programa de Derecho.

De otro lado, se realizan reuniones quincenales con el colectivo docente en las que se dan a conocer las determinaciones emanadas de los organismos colegiados como Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Facultad. Finalmente, se planean reuniones de Comité de Currículo, reuniones por núcleos y reuniones de los diferentes equipos de investigación.

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos

La zona de satisfacción de los docentes en cuanto a la eficacia de los mecanismos de comunicación entre docentes y estudiantes es de 35.7/, mientras que para los estudiantes es de 50.5%; entre la Dirección del Programa y estudiantes para los docentes es 21.4% ,y para los estudiantes de 50.4%.Para los docentes entre el colectivo docente es de 14.3%, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla N° 41 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
PROFESORES								
Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa al que dedica la mayor parte de la labor docente:	Entre docentes y estudiantes	0.0	7.1	14.3	42.9	35.7	0.0	**35,7**
	Entre dirección del programa y estudiantes.	7.1	7.1	14.3	50.0	21.4	0.0	**21.4**
	Entre el colectivo docente	7.1	35.7	14.3	28.6	14.3	0.0	**14,3**
ESTUDIANTES								
Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa:	Entre docentes y estudiantes	0.0	5.5	10.1	33.9	35.8	14.7	**50,5**
	Entre dirección del programa y estudiantes.	0.9	6.4	16.5	25.7	33.0	17.4	**50,4**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

CARACTERÍSTICA 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Los lineamientos institucionales que definen las funciones del Director de Programa, están consignados en el documento de estructura orgánica vigente en la Universidad en Acuerdo 025 de 1996, emanado del Consejo Superior (Anexo 30) y el Estatuto General de la Universidad en Acuerdo 064 de 1997, modificado por el acuerdo 048 de 1998. (Anexo 13)

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.

La zona de satisfacción de los docentes con respecto a la orientación académica es de 21.4% y el liderazgo de las directivas del Programa 14.3%, en cambio para los estudiantes la orientación la calificaron con el 46.7% y el liderazgo 48.6%.

Tabla N° 42. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
PROFESORES								
Califique la Dirección del Programa al que usted dedica la mayor parte de su actividad docente con respecto a su:	Orientación académica	0.0	14.3	21.4	42.9	21.4	0.0	**21.4**
	Liderazgo	0.0	14.3	28.6	42.9	14.3	0.0	**14.3**
ESTUDIANTES								
Califique la Dirección del Programa con respecto a su:	Orientación académica	1.8	6.4	11.9	33.0	33.9	12.8	**46.7**
	Liderazgo	3.7	7.3	13.8	26.6	33.9	14.7	**48.6**

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Se han asignado funciones a los Directores de Programa relacionadas con la administración y gestión del currículo: su actualización, igualmente debe liderar junto con el Comité de currículo los ajustes que sean necesarios, orientar a los estudiantes; de carácter administrativo: gestionar convenios, solicitar los servicios docentes a los Departamentos, realizar el reporte de notas en el sistema, Acuerdo 048 de 1998 Consejo Superior. (Anexo 30)

El programa tiene la responsabilidad de la gestión de procesos curriculares que articulen las funciones de la docencia, la investigación, la extensión y la cooperación nacional e internacional. A su vez el programa tiene en su estructura un director, un Comité de Currículo (compuesto por el director de programa, un docente, un egresado y dos representantes estudiantiles con sus respectivos suplentes) cuya función es la de ofrecer la calidad académica del programa. Acuerdo 03 del 27 de febrero de 2008 del Consejo Superior. (Anexo 14)

CARACTERÍSTICA 36. PROMOCIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad de Caldas a través de la Oficina de Mercadeo, el portal Web, la prensa regional y local, los boletines informativos de Registro Académico, promocionan por igual todos los programas de la institución, en toda su área de influencia y en el contexto nacional e internacional.

Existen criterios y políticas institucionales para la divulgación y promoción del programa que se evidencian en la política de proyección Universitaria.

Se cuenta con las siguientes estrategias de divulgación y promoción del programa:
-WEB de la Universidad (**www.Ucaldas.edu.co**), donde se puede consultar lo pertinente al programa a través del Sistema de Información Académica –SIA- ,Prensa regional y local,boletines informativos de registro académico, Plegables y afiches promocionales, Emisora local,Ferias y/o eventos académicos.

Estudiantes y profesores del programa de Derecho participan de acciones directas de comunicación, a través de la asistencia a foros, congresos, simposios, cursos y diferentes eventos académicos en donde se deja a la luz pública la calidad del mismo y de la Universidad de Caldas.

Las actividades lideradas desde el Programa de Derecho, como el Foro Tendencias Contemporáneas del derecho, los Diplomados en Juicio Oral , Derecho Probatorio y Conciliación en Derecho, así como las Jornadas de actualización entre otras, son un medio de difusión que dan testimonio de la calidad, la pertinencia social, jurídica y la vigencia del Programa.

A raíz del Proceso de autoevaluación y aseguramiento de la Calidad se incorporaron como medios de divulgación del Programa de Derecho, plegables sobre el plan curricular, el sistema de autoevaluación, afiches del proceso y comunicación vía Internet.

En general, la Universidad y el Programa cuentan con suficientes mecanismos para la promoción y divulgación del Programa.

La participación de docentes y estudiantes en eventos académicos como congresos, simposios, cursos, en calidad de asistentes o de ponentes, los Concursos de estudiantes de Derecho a nivel nacional, como el de Semilleros de investigación en el Marco del Congreso Internacional de Derecho Procesal, Derechos Humanos, entre otros, además de dejar una muy buena imagen en el medio, sirve como canal divulgador de nuestro Programa.

SINTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• Se tienen definidos los procesos de planeación, organización, administración y gestión que permiten orientar las acciones hacia los objetivos y propósitos del mismo. • La Universidad tiene mecanismos de comunicación e información suficientes para el fortalecimiento de las funciones del Programa. • La implementación de mecanismos de comunicación e información permiten conocer oportunamente las decisiones institucionales y del Programa. • La articulación entre Departamentos y Programa contribuye enormemente al desarrollo de ambas unidades académicas. • La participación de Docentes y Estudiantes en eventos nacionales e internacionales promocionan el Programa a Nivel Nacional, regional e internacional.	• La baja apreciación de docentes y estudiantes sobre la gestión y administración del Programa. • La baja apreciación de los docentes sobre la orientación y el liderazgo de la Dirección del Programa. • La designación de Director de Programa sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa del Consejo Superior. • Procesos administrativos del nivel central no están enfocados a mejorar los procesos académicos del Programa. • La autonomía del Programa.

JUICIO DEL FACTOR

A pesar de existir en la Universidad normas que definen políticas, procedimientos y funciones administrativas, éstas no se ven materializadas debido a que están centralizadas, son lentas, dependen de muchas instancias; situaciones que interfieren en la eficiencia y eficacia de desarrollo del Programa; en tanto, no nos permiten dar respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de los estudiantes.

Muchas de las situaciones académicas de los estudiantes podrían resolverse de manera inmediata si desde la Dirección del Programa se permitiera, por ejemplo cancelar actividades académicas sin tener que acudir a Registro Académico a solicitar la apertura del sistema para poder realizar la gestión solicitada por los estudiantes de manera inmediata.

A pesar de estar definida la función del Director del Programa en cuanto al manejo del mismo,éste carece de autonomía en su ejercicio.

El análisis de este factor arroja resultados positivos en cuanto a la mejora en los mecanismos de comunicación e información que garantizan la igualdad, la oportunidad y la actualidad, no obstante se hace necesario difundir ante la comunidad su existencia para el mejor aprovechamiento de estos mecanismos.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Gestión Administrativa más ágil y eficaz	Optimizar los tramites académico-administrativos para agilizar la gestión de la Dirección del Programa	Gestión del Programa con Autonomía del Director	Corto Plazo
	Socializar el funcionamiento de los sistemas de comunicación y de información del SIA con la comunidad académica del Programa.	Número de estudiantes, docentes y administrativos del programa que conocen el funcionamiento del SIA	Corto Plazo
Gestión de mecanismos de comunicación horizontal entre la comunidad académica del Programa	Uso eficiente de los medios de comunicación de la Institución y del Programa.	Número de miembros de la comunidad académica que utiliza los mecanismos de comunicación del programa	Corto Plazo
	Mejora de las relaciones pedagógicas docentes-estudiantes.	Mayor número de estudiantes conformes con las relaciones con sus docentes	Corto Plazo

FACTOR No.7 EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

Porcentaje de cumplimiento 93.1
Cumplimiento 6.5
Calificación 4.7

CARACTERÍSTICA 37. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO

Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales

La Universidad de Caldas define su acción como un deber para la orientación y el desarrollo de la región y del país, a través de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, se desarrolla la Política de Proyección aprobada por el Acuerdo 08 de junio de 2006 del Consejo Superior y en el Estatuto general, mediante el cual se establecen criterios para la gestión y desarrollo de procesos continuos de interacción de agentes sociales que articulan la Universidad con el medio regional y nacional. El artículo 39 del Estatuto General de la Universidad con respecto a la proyección plantea… "*organizar y articular las relaciones de la Universidad a su interior, con el estado, con el sector público y privado, con las organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil, con énfasis en la región centro - occidental del país y con una perspectiva nacional e internacional"*

Dentro de los proyectos de esta Vicerrectoría encontramos: Educación continuada, Relaciones internacionales, Egresados, Emprendimiento, entre otros.

En el PEI también se hace explícito el compromiso de la Universidad con el medio: "*La Universidad debe articularse a los procesos y proyectos económicos de la región, promoverlos e impulsarlos, pero teniendo claro que el desarrollo no sólo consiste en el incremento y la actividad de la economía, sino que éste debe estar orientado fundamentalmente hacia el desarrollo del hombre y sus comunidades"*

La influencia del Programa en el medio está determinada principalmente por el desempeño de los egresados y por las actividades de proyección y extensión. Estas últimas hacen parte de una estrategia permanente para lograr dicha influencia.

La relevancia e influencia que el Programa de Derecho de la Universidad de Caldas ejerce y ha ejercido históricamente en el medio, es bien reconocida. No en vano contamos entre nuestros ilustres egresados con ex ministros de Estado, líderes políticos de todas las corrientes, líderes sociales, empresarios, gobernantes, congresistas, embajadores, jueces, magistrados, litigantes de reconocido prestigio, entre otros.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.

La zona de satisfacción con respecto al impacto del programa en el desarrollo regional, en cuanto a sus prácticas es de 42.9%, sus egresados 42.8% su plan de estudios 28.6%, mientras que los estudiantes valoran: sus prácticas 68.8%, sus egresados 64.2% su plan de estudios 46.8%.

Tabla N° 43 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio. 2010

Actor	Valoración/indicador	No sabe	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total % satisfacción
DOCENTES								
Califique el impacto sobre el desarrollo regional del Programa al que usted dedica la mayor parte de su actividad docente, a través de:	Sus prácticas.	0.0	21.4	7.1	28.6	42.9	0.0	**42,9**
	Sus egresados.	0.0	28.6	7.1	21.4	21.4	21.4	**42.8**
	Su plan de estudios.	0.0	14.3	21.4	35.7	28.6	0.0	**28,6**
ESTUDIANTES								
Califique el impacto del Programa sobre el desarrollo regional, a través de:	Sus prácticas.	0.9	2.8	7.3	20.2	38.5	30.3	68.8
	Sus egresados.	3.7	2.8	6.4	22.9	33.0	31.2	64.2
	Su plan de estudios.	2.8	2.8	12.8	34.9	34.9	11.9	46,8

Fuente SIG.Universidad de Caldas

Sin embargo, hace falta en el Programa una estrategia permanente para conocer más detalladamente la influencia en el medio, la ubicación y desempeño de los egresados en distintos tipos de instituciones y zonas del país. Esta proyectado iniciar en el año 2013 el estudio de la pertinencia del Programa con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica, ello nos permitirá visibilizar el impacto de nuestros egresados en el medio.

De 61 promociones del Programa de Derecho han egresado **2438** estudiantes que se han destacado en la vida política, económica, judicial y legislativa del país.

"El Programa de Derecho es uno de los programas más antiguos y emblemáticos con que cuenta la Universidad de Caldas, fue creado mediante el Decreto 190 bis del 10 de Marzo de 1950 como Facultad de Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y Sociales, que se convertiría rápidamente en un centro de educación superior con altos niveles de calidad que contribuye a forjar el pensamiento jurídico de la región y el país." **Revista 50 años**

Los egresados participan directamente en el lineamiento de políticas de la universidad ya que cuentan con un representante en el Consejo Superior (Estatuto General de la Universidad de Caldas Acuerdo Nº 064 de 1997 Artículo 15), dos representantes en el Consejo Académico (Estatuto General de la Universidad de Caldas Acuerdo Nº 064 de 1997 Artículo 21 modificado acuerdo 048 de 1998) y los egresados cuentan también con representación en los Consejos de Facultad (acuerdo 048 de 1998) y comités de currículo. Paralelo a lo dicho anteriormente la universidad fomenta y apoya las diferentes asociaciones de egresados por intermedio de la Oficina de egresados adscrita a la Vicerrectoría de Proyección.

CARACTERÍSTICA 38. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Dentro de la institución los egresados conforman un estamento con representación en los diferentes órganos de consulta y decisión de la Universidad; así mismo, participan en las consultas para la elección de rector y decanos de facultades, sin embargo es importante anotar que la participación activa de este estamento no es mayoritaria.

La Oficina de Egresados de la Universidad de Caldas ha adelantado una importante campaña publicitaria a nivel local y nacional para vincular a este estamento a la vida universitaria, ofreciendo programas de formación – actualización, de integración, entre otros programas.

La Universidad de Caldas hace un seguimiento de sus egresados por considerarlos parte importante para su desarrollo; este seguimiento se hace por la Oficina de Egresados, que es una dependencia de la Vicerrectoría de Proyección, que tiene como misión establecer los vínculos con los egresados de los programas de las diferentes facultades. Así mismo la Oficina de Registro Académico se encarga del archivo y la actualización de datos de los egresados; todo lo referente a egresados se puede consultar en la página web de la Universidad http//www.ucaldas. edu.co/recursos/bienestar.asp-

Existe el proceso de carnetización a los egresados para que puedan acceder a los servicios y beneficios que presta la Universidad, como son el de biblioteca; descuentos del 10% para cursar todas las actividades de Posgrados, Seminarios y Educación continuada.

El principal contacto con los egresados del Programa de Derecho se da a través de las actividades de proyección, en el contacto con los egresados que trabajan la Rama Judicial del poder Público y en el intercambio de saberes y propuestas con otras universidades de la región y el país para la realización de actividades académicas.

El sistema de relevo generacional de la Universidad ha permitido que el Programa vincule a varios de sus egresados a la planta docente en pregrado y en los Posgrados de Derecho, también como conferencistas y ponentes en las diferentes actividades programadas.

CARACTERÍSTICA 39. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Derecho de la Universidad de Caldas ha formado para la sociedad nacional y mundial, importantes líderes de diverso orden; la posibilidad de desempeñarse en diferentes áreas ha permitido tener profesionales vinculados con casi todas las áreas del Poder Público del Estado, y también en los sectores público y privado.

Es de resaltar el papel desempeñado por los egresados en la Política como Ministros, Senadores, Representantes a la Cámara, Diputados, Gobernadores, Alcaldes, igualmente en la Judicatura como

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y de lo Contencioso Administrativo, Jueces, Fiscales, Personeros Municipales. En la actualidad, a nivel nacional dos egresados del Programa se desempeñan como Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia en las Salas de Casación Laboral y Sala de Casación Civil, y uno es Magistrado Auxiliar en la Corte Constitucional.

A nivel local cabe destacar el desempeño que en la Rama Judicial tienen los egresados del Programa de Derecho, como Magistrados, Jueces en cada nivel y especialidad. Participación de los egresados del Programa de Derecho de la Universidad de Caldas que indican la efectiva proyección social que desde la judicatura ejerce el programa a través de sus egresados. Es así como, puede considerarse que el impacto del Programa en el medio es satisfactorio.

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• El posicionamiento de los egresados en los medios jurídicos y sociales más importantes de la región y del país. • Reconocimiento por parte de empresarios y directivas universitarias de la alta calidad del desempeño de los egresados. • El importante desarrollo y gestión de la Oficina de Egresados por conservar y motivar la participación de este estamento en la vida Universitaria.	• La necesidad de implementar nuevas estrategias de convocatoria a egresados. • La débil oferta de programas de educación continuada como mecanismo de convocatoria a egresados y como oferta de formación. • La falta de participación de los egresados del Programa en las actividades programadas • La centralización de la oficina de egresados sin participación de los directores de programa no permite la presencia masiva de los egresados en las actividades.

JUICIO DEL FACTOR

El Programa de Derecho, en consonancia con la Universidad de Caldas cuenta con un amplio reconocimiento en la región y en el país. Los profesionales egresados son tenidos en alta consideración, con un favorable concepto de su desempeño y lucidez profesional por parte de distintas instituciones y empresas.

A pesar de los ingentes esfuerzos por tener mayor contacto con los egresados por parte de la Universidad, sigue siendo una debilidad la participación masiva de los egresados del Programa en las actividades que se realizan, la centralización ha hecho que la participación en los encuentros promovidos sea mínima.

El desempeño de los egresados en su ejercicio profesional a nivel local, regional y nacional ha sido de impacto positivo, por el número de egresados que se desempeñan en especial en la

Judicatura, en la Administración Pública regional y local, en el litigio y en la empresa privada. Sin embargo, hace falta en el Programa una estrategia permanente para conocer más detalladamente la influencia en el medio, la ubicación y desempeño de los egresados en distintos tipos de instituciones y zonas del país.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO
Generación del vínculo con el egresado	Lograr participación de los egresados en el desarrollo de la calidad del Programa	Número de Egresados participando con proyectos de desarrollo para el mejoramiento del Programa	Mediano Plazo
Ampliar la oferta de Educación Continuada	Ofrecer Seminarios y Diplomados de Actualización	Número de egresados cursando las actividades ofertadas	Mediano Plazo
Convocar por la Dirección del Programa a los Egresados a participar en la vida del Programa	Incentivar la participación de los egresados en actividades académicas y culturales del Programa	Número de egresados vinculados a actividades académicas y culturales	Mediano Plazo
El papel del Egresado de Derecho de la Universidad de Caldas	Visibilizar el impacto de desempeño del egresado en el medio local, regional nacional e internacional	Conocer en detalle el desempeño de los egresados del Programa en lo político, en la judicatura, en la empresa privada, en el litigio	Mediano Plazo

FACTOR No 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Porcentaje de cumplimiento 47.2
Cumplimiento 3.8
Calificación 2.4

CARACTERÍSTICA 40. RECURSOS FÍSICOS

El Programa de Derecho tiene su sede principal de funcionamiento en el edificio Palogrande, bajo las directrices de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependencia administrativa que programa el uso de las aulas, vela por el mantenimiento y buen estado de las instalaciones. Los espacios destinados se comparten con otras unidades de la Universidad para optimizar su uso, pero

el Programa cuenta con una asignación básica de aulas a su cargo. Los espacios y sus áreas, asignados para el desarrollo de las actividades académicas son los siguientes:

Aulas y oficinas para el Programa de Derecho ubicadas en el Edificio Palogrande

- Un auditorio
- Dos secretarias para el Departamento y una para el Programa
- Una oficina múltiple para el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas CIS
- Espacio múltiple para el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
- (21) Aulas disponibles en toda la sede
- Dos salas de sistemas
- 2 salas para los docentes del Programa de Derecho con su respectivo mobiliario
- 1 Sala de audiencias
- 1 Sala de Conciliación
- Unidad sanitaria para docentes

Estos espacios se han remodelado durante el proceso de autoevaluación y aseguramiento de la calidad, como parte de la intervención de los planes de mejoramiento de los programas y del plan de acción de la Facultad. Estos espacios resultan adecuados para las actividades académicas y administrativas propias de cada estamento.

El personal de aseo asignado a la sede, tiene a su cargo mantener en buenas condiciones las áreas comunes de uso público y áreas administrativas, lo cual ha mejorado el ambiente general de las instalaciones. La red eléctrica y de Internet se encuentra disponible en la mayoría de los espacios del edificio y especialmente en los requeridos para labores docentes y administrativas. No obstante, hay conciencia de la necesidad de adecuar y mejorar los espacios y redistribuir el uso de los mismos, privilegiando las áreas académicas sobre las administrativas, adecuando nuevas aulas de clase y lugares de estudio, mejorando las salas de docentes, entre otras necesidades detectadas y planeadas a intervenir en el Plan general de la Institución.

Salas de cómputo

La Universidad dispone de un número amplio de salas de cómputo al servicio de todos los programas de la Institución, de las cuales los estudiantes del Programa hacen uso parcialmente.

SALAS DE CÓMPUTO	2008			2009			2010		
	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2	Nº de salas	Nº computadores	Área m^2
Sede Principal	13	273	602	16	373	935	14	391	963
Sede Versalles	3	22	105	3	22	105	3	22	105
Sede Sancancio	1	42	106	1	42	106	1	42	106
Sede Palogrande	2	27	83	2	47	83	2	47	83
Sede Bellas Artes	2	23	62	2	23	62	2	23	62
Total	21	387	958	24	507	1.291	25	525	1.321

Fuente: Sistema Integrado de gestión. Oficina de Planeación, 2011

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Caldas tiene un acervo bibliográfico general y especializado que presta los siguientes servicios: préstamo interbibliotecario consulta en sala, préstamo a domicilio, búsqueda guiada, renovación telefónica, sala de medios audiovisuales, catálogo en línea, conmutación bibliográfica, sala de internet, hemeroteca, facilidad de libros en reserva para grupos de estudiantes y profesores en las diversas salas, consigue fotocopias nacional e internacionalmente utilizando Bonos SIDES, CIAT y Biblioteca Británica, y sistema de consulta abierta. La mayoría de los procesos se encuentran automatizados, desde la adquisición del material bibliográfico hasta que se realiza su préstamo al usuario y para su consulta directamente en cualquiera de las Bibliotecas; existen 20 equipos dedicados exclusivamente a suministrar este servicio.

El Centro de Biblioteca y de Información Científica contiene las siguientes colecciones:
Colección general: libros de texto y monografía de interés general.
Colección de referencia: enciclopedias, manuales, diccionarios, manuales y textos de consulta rápida.
Colección de reserva: textos guía y libros que contienen lecturas asignadas por los docentes en cada semestre.
Colección de trabajos de grado: trabajos elaborados por los estudiantes de la Universidad de Caldas para obtener su título profesional de pregrado o postgrado.
Específicamente en la Sede Palogrande donde se encuentra la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas, se encuentran además las colecciones de los Clásicos del Derecho, Archivo Histórico de Leyes, Diarios Oficiales y los archivos periodísticos nacionales y locales.

También deben mencionarse aquí los espacios de la red de Bibliotecas de la Universidad:

BIBLIOTECA	TIPO DOCUMENTO	No. TÍTULOS
Biblioteca de Ciencias para la Salud	Libros	9.174
	Colección Heli Alzate	1.039
	Trabajos de grado	519
	Líneas Investigación	7
	Subtotal	10.739
Biblioteca de Artes	Libros	4.967
	Partituras	1.787
	Trabajos de grado	69
	Subtotal	6.823
Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas	Libros	17.968
	Trabajos de grado	218
	Colección Jaime Vélez	1619
	Líneas Investigación	3
	Subtotal	19.808
Biblioteca Central	Libros	52.983
	Col. Emilio Robledo	1.252
	Grabaciones sonoras	176
	Trabajos de grado	9.769
	Videos	5.025
	Títulos de revistas	2.527

	Líneas Investigación	772
	Material cartográfico	16
	Subtotal	72.520

Fuente: Centro de Biblioteca y de Información Científica

Las bibliotecas por sedes, áreas características y dotación disponibles en la Universidad al servicio de la comunidad universitaria se distribuyen así:

Sistema de Bibliotecas	Mts2	Sillas	Mesas	Sillas /M2	Puntos de red	Usuario /2009	Usuario/silla
Biblioteca Central	1.480	383	63	3.9	51	5.440	14.2
Biblioteca Jurídicas y Sociales	474	124	24	3.8	19	2.588	20.9
Biblioteca Versalles	988	143	25	6.9	32	1.703	11.9
Biblioteca Bellas Artes	140	40	10	3.5	9	468	11.7
Biblioteca La Dorada	54	40	10	1.4	5	198	5
Total	3.136	730	106	4.3	114	10.797	14.8

Fuente: Centro de Biblioteca y de Información Científica

La Universidad cuenta con infraestructura suficiente y dotada para el desarrollo de actividades de proyección, que redundan en el bienestar institucional. Para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, culturales y recreativas, la Universidad dispone de teatro, auditorios, cafeterías, parques, zonas verdes, jardín botánico y áreas deportivas, los cuales están concentrados principalmente en la sede central de la Universidad; cuenta además con áreas culturales como museos, salas de exposición en las diferentes sedes de la Institución. La Universidad tiene y administra patrimonio arquitectónico, cultural, artístico y científico, del cual hace un buen uso, mantenimiento y divulgación a través de las dependencias administrativas como la Oficina de Extensión Cultural y el Centro de Museos.
Conforme a la información de la Oficina de Planeación se cuenta además con las siguientes áreas consolidadas construidas al servicio de la comunidad universitaria.

EDIFICIO	CENTRAL	ADMTIVO	PARQUE	LABORAT.	BELLAS ARTES	PALOGRANDE	CENTRO DE MUSEOS	AGROPEC	VETER	CIENCIAS SALUD	TOTAL
AREA CONST. EN M2	**11.136,00**	**6.754,00**	**4.766,00**	**2.269,00**	**3.424,00**	**5.669,00**	**1.963,00**	**4.292,00**	**4.687,00**	**8.863,00**	**53.823,00**
COCINETAS AREA CONSTR. EN M2	**4,61**	**19,45**	**132,84**		**1,98**	**4,43**		**7,64**		**6,61**	**177,56**
PORCENTAJE OCUP	0,04%	0,3%	2,8%		0,1%	0,1%		0,2%		0,1%	**0,3%**
CANT COCINETAS	**2**	**4**	**2**		**1**	**2**		**1**		**2**	**14**
CONSULTORIOS AREA CONSTR. EN M2									**301,14**	**25,72**	**326,86**
PORCENTAJE OCUP									6,4%	0,3%	**0,6%**
CANT DE CONSULTORIOS									**11**	**3**	**14**
ESPACIOS DE SERVICIO AREA CONSTR EN M2	**201,54**	**683,30**	**53,63**	**141,79**	**53,32**	**48,25**	**197,66**	**12,94**	**176,25**	**20,44**	**1.589,12**
PORCENTAJE OCUP	1,8%	10,1%	1,1%	6,2%	1,6%	0,9%	10,1%	0,3%	3,8%	0,2%	**3,0%**
CANT DE ESP. SERV.	**7**	**17**	**8**	**5**	**3**	**5**	**8**	**3**	**9**	**4**	**69**
ESPACIOS DE APOYO AREA CONSTR. EN M2	**89,29**	**357,47**					**517,33**	**191,53**			**1.155,62**
PORCENTAJE OCUP	0,8%	5,3%					26,4%	4,5%			**2,1%**
CANT DE ESP. APOYO	**6**	**3**					**4**	**1**			**14**
FOTOCOPIADORAS AREA CONSTR. EN M2	**32,14**	**8,68**	**5,00**			**7,78**		**5,09**		**9,91**	**68,60**
PORCENTAJE OCUP	0,3%	0,1%	0,1%			0,1%		0,1%		0,1%	**0,1%**
CANT DE FOTOCOPIADORAS	**3**	**1**	**1**			**1**		**1**		**1**	**8**

Fuente Oficina Planeación

El Programa cuenta con recursos físicos para su funcionamiento en las áreas misionales y en los aspectos operacionales. No obstante, se viene trabajando en mejorar aspectos relacionados con las condiciones de seguridad interior, en los accesos a la edificación, en el sistema general de prevención de riesgos, vías de evacuación, dotación y ubicación de botiquines y apertura de unidad de primeros auxilios, señalización de seguridad, así como, en términos generales, implementar medidas que cualifiquen el ambiente laboral.

Las instalaciones sanitarias de la edificación se han remodelado y adecuado a necesidades establecidas en el proceso de autoevaluación, sin embargo es necesario promover campañas de respeto y uso adecuado de estos espacios, ya que el uso que se les da por parte de los estudiantes es preocupante.

Sobre la planta física, los estudiantes y docentes del Programa de Derecho afirman que si se cuenta con unas buenas instalaciones, hay un buen funcionamiento en la sala de sistemas y un buen número de computadores, incluso que es una de las salas más utilizadas por los estudiantes de la sede palogrande. Y respecto a las aulas con las que cuenta el programa, opinan que en su mayoría son amplias y cómodas.

Con relación al estado de los espacios de la planta física donde funciona el Programa se evidencia que en la adecuación de la Planta física no se han considerado las necesidades de personas con limitaciones físicas- discapacitadas.

CARACTERISTICA: 41 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa.

La Universidad de Caldas es un ente Universitario Autónomo de carácter nacional cuyos ingresos están constituidos según el Estatuto General de la Universidad (1997), por: 1) las partidas que le son asignadas dentro del presupuesto nacional y en el de los entes territoriales y otras entidades públicas, 2) los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee y los que posteriormente adquiera a cualquier título, así como sus frutos y rendimientos, 3) las ventas que reciba por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos académicos de la totalidad de los programas académicos y 4) en general todos los recursos propios provenientes del desarrollo de las actividades propias de la universidad. Es de aclarar, que el Programa de Derecho no genera ni dispone libremente de los recursos presupuestales; los recursos para su funcionamiento provienen del Fondo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del nivel central de la Universidad, tampoco posee bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimientos o frutos, ni recibe directamente ingresos por conceptos de matrículas, inscripciones y demás derechos académicos, la administración de estos recursos está a cargo de los ordenadores del gasto de la Universidad, que para el efecto, son el Rector y el Decano de la Facultad.

El presupuesto anual institucional ha estado constituido históricamente en un 75% por los aportes que hace la Nación para el funcionamiento y la inversión en la Universidad. El otro 25% equivale a las rentas propias (Derechos Académicos, Fondos Especiales, Ingresos por Operación Comercial) y los Recursos de Capital (Reintegro IVA y otros ingresos). Adicionalmente, la Universidad de Caldas destina el 2% de su presupuesto de funcionamiento para los programas de Bienestar Social de las personas vinculadas a ella; otro 2% para el funcionamiento, fomento y desarrollo de programas de investigación, y el 1% para programas de extensión. Además, Cuenta con 5 Macro proyectos de inversión destinados a cumplir las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional (2009) y, en general, todas aquellas actividades destinadas a garantizar la sostenibilidad y el funcionamiento de la Institución y de cada uno de sus programas académicos. Los Macro proyectos de la Universidad son: Adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura; adquisición y dotación tecnológica; Desarrollo Académico; Proyección y Extensión, Desarrollo de la Investigación y Desarrollo Administrativo.

Por otra parte, se definió en el Acuerdo 03 de 2007 que el 80% del 20% de los excedentes financieros que le corresponden a la Universidad por los proyectos de investigación o proyección, deben invertirse en bibliotecas, laboratorios, hardware, software, infraestructura o compra de bienes inmuebles. De igual modo, los Acuerdos Nro. 01, 012 y 013 de 2011 del Consejo Superior (mediante los cuales se establece el régimen de matrícula para los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Caldas) disponen que los recursos detallados en la matrícula por concepto de servicios complementarios, tendrán en el presupuesto una destinación específica para la actualización de la biblioteca, mejoramiento de los laboratorios, pago de internet y actualización de las salas de sistemas.

Por último, el más reciente estudio de costos realizado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del cual se pretendió calcular los costos de los programas de Educación Superior de las Universidades de Colombia, determinó dichos estimados para los programas de la Universidad de Caldas.

Con base en este marco general, el siguiente cuadro muestra la estimación del presupuesto destinado para el funcionamiento del Programa de Derecho con respecto al presupuesto aprobado para los años aquí señalados.

	2008	2009	2010	2011	PROMEDIO
PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE CALDAS	$ 96.290.285.370	$ 110.931.584.850	$ 124.444.822.217	$ 118.018.298.212	$ 112.421.247.662
COSTO PROGRAMA DERECHO	$ 2.695.544.000	$ 3.105.411.588	$ 2.780.982.000	$ 2.637.367.768	$ 2.804.826.339
COSTO PROGRAMA / PRESUPUESTO UNIVERSIDAD	2,80%	2,80%	2,23%	2,23%	2,52%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de Caldas.

Todas las disposiciones presupuestales con respecto a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, control, seguimiento y evaluación y todas las actividades de carácter financiero realizadas por la Universidad de Caldas, están contenidas en el Estatuto Financiero de la Universidad (1998, Consejo Superior, acuerdo 01). El artículo 5 de esta normativa establece la existencia del Plan Operativo Anual de Inversiones, allí se señala los proyectos de inversión clasificados por docencia, investigación y Extensión, en concordancia con el Plan de Desarrollo. Estos recursos son administrados a través del Banco Universitario de Programas y Proyectos, concebido como el Sistema de Información de aquellos seleccionados como viables. De esta manera, el Programa de Derecho, participa presupuestalmente de conformidad con sus proyectos aprobados.

Además, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales posee un Fondo independiente del nivel central, conformado especialmente por la generación de recursos propios. Este fondo se dedica a la inversión en los Programas de la Facultad, especialmente en infraestructura común de los

Programas: la física, la tecnológica, la bibliográfica, etc. Esta es la evolución de inversión del fondo en los últimos años (Universidad de Caldas, 2012):

Estimativos de inversión del Fondo de Facultad en todos los Programas de la Facultad

Año	Ingresos	Egresos	Transferencias	Total Gastos	Saldo
2009	3.585.239.055	2.201.068.078	414.346.205	3.242.089.283	343.149.772
2010	4.222.964.359	2.698.396.697	653.560.930	3.599.264.516	623.699.843
2011	4.112.094.627	2.743.785.626	697.678.957	3.440.764.583	671.330.044
TOTAL	**11.920.298.041**	**7.643.250.401**	**1.765.586.092**	**10.282.118.382**	**1.638.179.659**

Fuente: Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas

En este sentido, la decanatura, por medio de este Fondo de Facultad realizó las siguientes inversiones globales, que en teoría, beneficiaron equitativamente a sus Programas .(Universidad de Caldas, 2012):

Ejecución del fondo de Facultad en todos los Programas Académicos:

Año	S. Personales	G. Generales	Adecuación	D. Tecnológica	Capacitación	O. Proyectos	Total General
2008		8.555.708	274.208.715	100.869.039	49.291.400	109.551.327	**542.476.189**
2009		26.813.344	112.542.852	94.704.419	53.583.245	117.366.444	**405.010.304**
2010	22.533.778	123.982.191	46.600.000	44.923.042	55.221.438	5.000.000	**298.260.449**
2011	69.200.598	302.182.377	267.330.136	98.665.234	55.128.135	36.289.600	**828.796.080**
Total	**91.734.376**	**461.533.620**	**700.681.703**	**339.161.734**	**213.224.218**	**268.207.371**	**2.074.543.022**

Fuente: Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas.

Estos recursos deben agregarse a los estimativos del funcionamiento de los Programa de la Facultad porque se trata de recursos propios, independientes del nivel central, es decir, no se encuentran agregados a los estimativos globales que maneja el nivel central. La facultad no tiene desagregadas las cifras de inversión por programa académico, ya que en su plan de desarrollo se contempla que los proyectos prioritarios de inversión impactan transversalmente las actividades de docencia, extensión e investigación de los diferentes programas académicos que la integran. Además, debe tomarse en consideración que estas inversiones no se refieren exclusivamente a los programas académicos de pregrados, sino que contempla además los programas tecnológicos, de posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados, por lo cual, metodológicamente es muy difícil plantear variables para la desagregación de los estimados globales.

CARACTERÍSTICA 42. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El siguiente cuadro muestra la estimación de la asignación de recursos financieros a los seis (6) Programas académicos de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. Al momento de interpretar cuantitativa y cualitativamente los estimados estadísticos, debe tomarse en consideración el último párrafo de la característica cuarenta y uno (41). Además, es importante aclarar que los demás procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de la facultad (a los cuales se les ha otorgado la acreditación de alta calidad), se ha partido de la idea general que los recursos financieros con los que cuenta el programa, son aquellos con los que cuenta la Universidad de Caldas (nivel central) y que a ello, debe agregarse los recursos con los que cuenta el Fondo de Facultad, sin embargo, no se comparte totalmente este criterio de análisis en el caso del Programa de Derecho en razón de que aproximadamente la mitad de los recursos que conforman los recursos del Fondo de Facultad provienen del Departamento de Jurídicas. De allí que pueda plantearse como un criterio básico de equidad, una inversión proporcional en el Programa de Derecho. No se desconoce que esta variable de "equidad" no reconocería el papel de la solidaridad al momento de la asignación.

Dependencia	2008	2009	2010	2011	Promedio
Presupuesto Universidad De Caldas	$ 96.290.285.370	$ 110.931.584.850	$ 124.444.822.217	$ 118.018.298.212	$ 112.421.247.662
Costo Programa Derecho	$ 2.695.544.000	$ 3.105.411.588	$ 2.780.982.000	$ 2.637.367.768	$ 2.804.826.339
% Costo Programa Derecho	2,80%	2,80%	2,23%	2,23%	2,52%
Costo Programa Antropología	$ 226.673.000	$ 1.413.193.236	$ 1.753.320.000	$ 1.662.775.831	$ 1.513.990.517
% Costo Programa Antropología	1,27%	1,27%	1,41%	1,41%	1,34%
Costo Programa Desarrollo Familiar	$ 2.054.943.000	$ 2.367.404.800	$ 2.722.698.000	$ 2.582.093.644	$ 2.431.784.861
% Costo Programa De Desarrollo Familiar	2,13%	2,13%	2,19%	2,19%	2,16%
Costo Programa Sociología	$ 888.184.000	$ 1.023.235.713	$ 1.112.848.000	$ 1.055.378.800	$ 1.019.911.628
% Costo Programa Sociología	0,92%	0,92%	0,89%	0,89%	0,91%

Costo Programa Trabajo Social	$ 1.925.877.000	$ 2.218.713.830	$ 3.680.312.000	$ 3.490.254.969	$ 2.828.789.450
% Costo Programa Trabajo Social	2,00%	2,00%	2,96%	2,96%	2,48%
Costo Programa Ciencias Sociales	$ 1.666.031.000	$ 1.919.357.270	$ 1.972.760.000	$ 1.870.883.608	$ 1.857.257.969
% Costo Programa Ciencias Sociales	1,73%	1,73%	1,59%	1,59%	1,66%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de Caldas.

Como puede apreciarse, en promedio, en los últimos cuatro años el Programa de Derecho es el segundo Programa con la asignación de recursos financieros más alta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con un total de $2.804.826.339 millones de pesos al año, después del promedio más alto que corresponde al Programa de Trabajo Social (el estimado de su asignación al año equivale a $ 2.828.789.450 millones de pesos). Las cifras brutas no dicen mayor cosa frente a la equidad en la asignación de recursos financieros al Programa de Derecho dentro de la Facultad.

En efecto, si se discriminan los periodos de asignación, se tiene que en los últimos dos periodos los únicos Programas que tienen una participación decreciente en la asignación de recursos financieros son Derecho, que pasó de participar de 2.8% en el año 2009 a 2,23% en el año 2010, Ciencias Sociales que pasó en este mismo periodo de 1,73% a 1,59% y Sociología que pasó en este mismo periodo de 0,92% a 0,89%, a pesar de que el presupuesto total de la Universidad creció en este mismo periodo en promedio un 12,18% en relación con el periodo 2009. Estas tendencias porcentuales decrecientes se estabilizaron en el periodo 2011 debido a la reducción del presupuesto total de la Universidad, sin embargo, la reducción de la asignación financiera en todos los Programas se profundizó en términos nominales (dinero constante). Dentro de los Programas que presentan participaciones decrecientes en dinero (Derecho, Sociología y Ciencias Sociales), el Programa de Derecho es el que presenta una caída más abrupta en su participación, en el periodo 2010 su participación en el presupuesto de la Universidad decreció un total de 0,57% en relación con el año 2009, lo que equivale a una disminución en un solo periodo de $324’429.588.oo millones de pesos, esta tendencia se consolidó en el periodo 2011 con una disminución de 143’614.232.oo millones de pesos con relación al periodo 2010.

Es de anotar que esta disposición de recursos no fue fruto de la decisión autónoma de las directivas del Programa ni de los miembros del Consejo de Facultad, ya que se trata de los recursos que maneja el nivel central. En el caso del Fondo de Facultad, se tienen las siguientes inversiones discriminadas respectivamente entre servicios personales, gastos generales, adecuación física, desarrollo tecnológico, capacitación de docentes y estudiantes y proyectos.

Ejecución del fondo de Facultad en todos los Programas Académicos

Año	S. Personales	G. generales	Adecuación	D. Tecnológica	Capacitación	O. proyectos	Total General
2008		8.555.708	274.208.715	100.869.039	49.291.400	109.551.327	**542.476.189**
2009		26.813.344	112.542.852	94.704.419	53.583.245	117.366.444	**405.010.304**

2010	22.533.778	123.982.191	46.600.000	44.923.042	55.221.438	5.000.000	**298.260.449**
2011	69.200.598	302.182.377	267.330.136	98.665.234	55.128.135	36.289.600	**828.796.080**
Total	**91.734.376**	**461.533.620**	**700.681.703**	**339.161.734**	**213.224.218**	**268.207.371**	**2.074.543.022**

Fuente: Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas.

Para efectos de este análisis, debe destacarse el crecimiento exponencial de recursos de la Facultad a partir del año 2008. El Departamento de Jurídicas ha sido el eslabón clave en este crecimiento, dado que desde el año 2009 reactivó u obtuvo y puso en funcionamiento cinco posgrados, además, suscribió convenios importantes con la Gobernación de Caldas, la Policía Nacional y la Contraloría General de la República. Se proyecta que este crecimiento exponencial continuará en el año 2012 debido a que entrarán a funcionar dos maestrías del Departamento de Jurídicas (puede verse en las actas del Consejo de Facultad). Sin embargo, por la ausencia de desagregación de las cifras globales, no se ha podido establecer la proporcionalidad de la inversión en el Programa de Derecho. Para los directivos y los docentes no existe equidad entre lo que genera el Departamento de Jurídicas y lo que invierte la Facultad en el Programa de Derecho.

De igual forma, al momento de analizar la equidad en la asignación financiera entre los Programas de la Facultad, deben introducirse diferentes variables para asegurar que a las mismas circunstancias de hecho se les brinde un trato igual y que a las circunstancias disímiles se les brinde un trato diferenciado, por ejemplo, introducir el número de estudiantes o las necesidades para satisfacer el desarrollo adecuado de los diferentes objetos de estudio de los Programas. Así, a pesar de que los Programas cuenten con el mismo número de estudiantes, puede pensarse que es equitativo asignarle a un Programa mayores recursos financieros debido a las cargas adicionales que significan el sostenimiento de laboratorios, salidas de campo, etc., (como es el caso de Antropología) o, un mayor número de funcionarios administrativos para garantizar el funcionamiento de dependencias adicionales (como es el caso de Derecho con el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y el CIS). En este sentido, una vez consultada la apreciación de los Directivos y los Docentes del programa sobre la equidad en la asignación de recursos financieros en la Facultad, existe un grado de insatisfacción muy alto. Además, un gran número de ellos afirma no conocer el tratamiento brindado a los recursos financieros en la Facultad.

En este caso, es interesante observar que la apreciación de equidad de los docentes y directivos se debe a dos variables primordiales: equidad por exceso (los recursos son mayores de lo que deben ser en relación con los demás Programas de la Facultad) y equidad por defecto (consideran que los recursos del Programa de Derecho son menores de lo que deben ser en relación con los demás Programas de la Facultad). Los profesores entrevistados consideran que la inequidad se presenta por defecto, es decir, entienden que los recursos de los demás programas son mayores de lo que deberían ser en relación con los recursos asignados al programa de Derecho. Una hipótesis que puede explicar esta opinión mayoritaria, puede consistir en que entienden que la Universidad brinda un trato discriminatorio (inequitativo) en contra del Programa de Derecho y favorece a los demás Programas de la Facultad (también, de forma inequitativa), sería decir que, la Universidad brinda un trato financiero privilegiado a los otros Programas generando inequidad con el Programa de Derecho. Otra hipótesis, más solidaria, puede consistir en que consideraría la relación equitativa sólo y si se aumentan los recursos del programa de Derecho, y consideran además que deben aumentarse los recursos de los demás programas de la facultad.

SÍNTESIS DEL FACTOR

Fortalezas	Debilidades
• Marco legal ajustado a la constitución política y contenido en instrumentos de acceso a la comunidad académica. • Orden administrativo ligado al control presupuestario. • Objetivos diseñados para la sostenibilidad y funcionamiento de la Universidad. • Destinación específica de rubros para la adquisición, la actualización y mantenimiento de recursos físicos. • La Universidad cuenta con espacios y recursos destinados al funcionamiento de cada programa en forma coherente. • El espacio y recursos del Programa de Derecho es adecuado, cuenta con buenas aulas de clase, con recursos técnicos como mediadores pedagógicos y con destinación presupuestal acorde a las necesidades y proyección del mismo.	• Carencia de participación directa por parte de los programas en la asignación de recursos financieros. • Destinación insuficiente de recursos financieros a los programas. • Ausencia de participación proporcional en los recursos que generan los Departamentos y lo que invierte la Facultad en las unidades académicas. • Se requiere incorporar espacios pensados para personas con discapacidades. • Los sistemas de seguridad y prevención son insuficientes en la sede Palogrande.

JUICIO DEL FACTOR

Aunque bien se reconocen las carencias y disminución en el presupuesto de la Universidad de Caldas, esto no debe tomarse como excusa válida para no observar y determinar a cabalidad las necesidades específicas de cada Programa. Debe implementarse un mecanismo mediante el cual no sólo sea el nivel central y la decanatura respectiva del Programa los que definan la asignación de los recursos, en especial cuando hay casos que revelan a todas luces las falencias por la ausencia de una determinación específica sobre los menesteres respectivos de cada programa.

En el caso específico del Programa de Derecho, ha de tomarse en cuenta que el Fondo con el cual cuenta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha crecido exponencialmente gracias al Departamento de Jurídicas y, en teoría supondría una inversión equitativa. Pues bien, es claro que la administración del Fondo de Facultad no depende de quién genera los recursos. En virtud de ello debería instituirse mecanismos participativos a la hora de la construcción del presupuesto de la Facultad.

La equidad, como marco valorativo que permite determinar la asignación aproximada a cada uno de los programas, desconoce las circunstancias de hecho que ocurren en cada uno de éstos. Asimismo, el control sobre la debida destinación e inversión de los rubros debe ser ejercido desde la comunidad universitaria en general, y a su vez que sean ellos, actores que permitan concertar acerca de los mínimos financieros con los que deben contar en su programa respectivo.

El Departamento de Jurídicas ha sido el eslabón clave en este crecimiento, dado que desde el año 2009 reactivó u obtuvo y puso en funcionamiento cinco posgrados, además, que suscribió

convenios importantes con la Gobernación de Caldas, la Policía Nacional y la Contraloría General de la República.

Se proyecta la continuidad de este crecimiento exponencial en el año 2012 debido a que entrarán a funcionar dos maestrías en el Área Jurídica. Sin embargo, por la ausencia de desagregación de las cifras globales, no se ha podido establecer la proporcionalidad de la inversión en el Programa de Derecho. Para los directivos y los docentes no existe equidad entre lo que genera el Departamento de Jurídicas y lo que invierte la Facultad en el Programa de Derecho.

PLAN DE MEJORA PARA EL FACTOR

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADORDE LOGRO	TIEMPO
Incorporación de espacios para personal discapacitado	Conseguir adecuación de los espacios de circulación aptos para personas con discapacidad	Circulación en condiciones apropiados para las personas con discapacidad	Corto Plazo
Fortalecer el sistema de seguridad y prevención en el campus palogrande	Contar con más sistemas de control para garantizar la seguridad	Existencia de seguridad	Corto plazo
Elaboración participativa del Presupuesto del Fondo de Facultad	Conseguir equidad en la distribución de los rubros	Lograr asignación equitativa de los Recursos	Corto Plazo

LISTA DE ANEXOS

No	Documento
1	Estructura Orgánica. Acuerdo 017 de 2009 del Consejo Superior, que modifica el Acuerdo 06 y 07 de marzo 9 de 2008.
2	Proyecto Educativo institucional. Acuerdo 060 de 1998 Consejo Superior.
3	Plan de Desarrollo 2009-2018
4	Estatuto docente. Acuerdo 021-2002 CS
5	Reglamento Estudiantil. Acuerdo 16 de diciembre de 2007 del Consejo Superior y 49 de 2007 CA
6	Sistema Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Institucional SIAC. Acuerdo 027 de 2004 Consejo Superior
7	Política curricular de la Universidad. Acuerdo 029 de septiembre de 2008. CA
8	Registro Calificado del Programa. Resolución 7676 del 7 de Diciembre de 2007 MEN
9	Estudiantes Promedio Permanencia Derecho 2004-2011. Excel
10	Procedimiento de Admisión**.** Artículo 4 del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Académico
11	Estudio sobre la deserción estudiantil en la Universidad de Caldas 1998 - 2006.
12	Semilleros y ponencias de los estudiantes
13	Estatuto General. Acuerdo 064 de 1997 CS
14	Comités de Currículo. Acuerdo 03 de 2008 CS
15	Relevo generacional. Acuerdo 022 de 2008 y 017 de 2007 CS de Creación de nuevas oficinas
16	Acuerdos 025 y 026 de 2008.
17	Acuerdos 047 de 2010 y 023 de 2011 CA
18	Política de vinculación docente ocasional o catedrático. Acuerdo 21 de 2005 del CS
19	Reglamentación de vinculación de docente ocasional y catedrático. Acuerdo No 019 y 024 de 2005 del CA
20	Evaluación de docentes del Programa durante los últimos 2 años
21	Encuesta estudiantes y matriz descriptiva sobre formación integral
22	Asignación puntos salariales. Decreto 1279 de 2002
23	Apoyo para capacitación docente. Acuerdo 015 de mayo de 2003 del Consejo Académico
24	Estatuto Propiedad Intelectual. Acuerdo 021 de 2008 del Consejo Superior.
25	Salario docentes ocasionales. Acuerdo 02 de 2003- CS
26	Documento de Convenios institucionales nacionales e internacionales
27	Políticas de investigación. Acuerdo 019-2000-Modifica SIP-CS
28	Política de proyección de la Universidad. Acuerdo 08 de 2006 del Consejo Superior.
29	Acuerdo 28 -2003- Reglamento Consultorio Jurídico
30	Acuerdo 048 de 1998 Consejo Superior. Funciones de directores de Programa
31	Acuerdo 03 de 2007.

CUADROS Y TABLAS

1. Tabla. Planes de Estudio Derecho 2010.
2. Cuadro. Docentes por formación y vinculación 2010 1-2

Documentos adjuntos del programa de Derecho y de la Universidad

Resolución 7568 MEN 2009. Normativa nacional que rige a los Programa académicos de Derecho
Decretos 3200 de 1979 y 1221 de 1990. Norma Nacional funcionamiento Programas de Derecho.
Decreto 1221 de 1990. Creación del CIS
Decreto 196 de 1971. Consultorio Jurídico.
Ficha Denominación del Programa
Currículo del Programa. Acuerdo 03 de 2010. CA
Resolución de Rectoría No. 436 reglamento apoyo económico a estudiantes para asistencia y organización de eventos académicos.
PEP del Programa de Derecho.
Micro currículos del Programa de Derecho.
Encuestas Estudiantes 2011: Procesos académicos, Consultorio Jurídico, PEP
Encuestas docentes 2011: Procesos académicos, PEP
Matriz Descriptiva
Listado de trabajos de diferentes modalidades y Trabajos de Grado de los estudiantes.
Semilleros de investigación
Listado de Ponencias y artículos revistas docentes.
Listado Ponencias semilleros.
Encuesta: Formación investigativa
Grupo de investigación del Departamento de Jurídicas en Colciencias.
Revista Jurídicas del CIS.
Convenios Gobernación y Alcaldías y Proyectos de Extensión
Reconocimiento Nacional a la labor del Consultorio Jurídico.
Encuesta 2011: Valoración de los recursos de apoyo al docente.